

MARIA FERNANDA DÍAZ CORTÉS INTERVENTORIA – DISEÑO – CONSTRUCCION Av. Cra 9 No. 100 - 07 Oficina 510

e-mail: mfdiazc@gmail.com Telefax 707 00 04

"INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TECNICA) A LA VALIDACION Y AJUSTE DE DIAGNOSTICOS, ESTUDIOS, DISEÑOS Y OBRAS DE MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE LAS SEDES PRIORIZADAS Y VIABLIZADAS POR LA DEFENSORIA DEL PUEBLO – GRUPO 2"

CONVOCATORIA No. PAF-ATDEFENSORIA-I-089-2021

SOBRE No.1 PROPUESTA TECNICA

DICIEMBRE 2021

ING MARIA FERNANDA DIAZ CORTES AV CRA 9 No. 100 – 07 OFICINA 510 TELEFAX: 707 00 04

mfdiazc@gmail.com



Av. Cra 9 No. 100 - 07 Oficina 510 e-mail: mfdiazc@gmail.com Telefax 707 00 04

"INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TECNICA) A LA VALIDACION Y AJUSTE DE DIAGNOSTICOS, ESTUDIOS, DISEÑOS Y OBRAS DE MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE LAS SEDES PRIORIZADAS Y VIABLIZADAS POR LA DEFENSORIA DEL PUEBLO – GRUPO 2"

CONVOCATORIA No. PAF-ATDEFENSORIA-I-089-2021

INDICE

DOCUMENTOS JURIDICOS

- 1. Carta de presentación Formato No.1
- 2. Registro Mercantil María Fernanda Díaz Cortes
- 3. Cedula de ciudadanía
- 4. Boletín de responsables fiscales de la Contraloría de la Republica.
- 5. Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación
- 6. Certificado de antecedentes judiciales de la Policía Nacional y RNMC
- 7. Garantía de Seriedad de oferta
- 8. RUT
- 9. Certificado de cumplimiento de aportes parafiscales Formato No.2
- 10. Registro Único de proponentes RUP

DOCUMENTOS FINANCIEROS

11. Certificación de cupo de crédito

DOCUMENTOS TECNICOS

- 12. Experiencia especifica del proponente Formato No.3
- 13. Certificación de Mipyme



Av. Cra 9 No. 100 - 07 Oficina 510 e-mail: mfdiazc@gmail.com Telefax 707 00 04

DOCUMENTOS JURIDICOS



Av. Cra 9 No. 100 - 07 Oficina 510 e-mail: mfdiazc@gmail.com Telefax 707 00 04

1. Carta de presentación – Formato No.1



Av. Cra 9 No. 100 - 07 Oficina 510 e-mail: mfdiazc@gmail.com
Telefax 707 00 04

FORMATO 1 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Bogotá, 29 de Diciembre de 2021

Señores **PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER DEFENSORIA**Bogotá D.C. – Colombia

Referencia: CONVOCATORIA No. PAF-ATDEFENSORIA-I-089-2021

Estimados señores:

Por medio de los documentos adjuntos, me permito presentar propuesta para participar en la presente convocatoria cuyo objeto es CONTRATAR "INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TECNICA) A LA VALIDACION Y AJUSTE DE DIAGNOSTICOS, ESTUDIOS, DISEÑOS Y OBRAS DE MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE LAS SEDES PRIORIZADAS Y VIABLIZADAS POR LA DEFENSORIA DEL PUEBLO – GRUPO 2"

En el evento de resultar aceptada mi propuesta, me comprometo a perfeccionar y legalizar el respectivo contrato en el término señalado por la entidad y a ejecutar el objeto contractual de acuerdo con los documentos que hacen parte del presente proceso de selección, del contrato, de esta propuesta y las demás estipulaciones de la misma, en las partes aceptadas por la entidad contratante.

En mi calidad de proponente declaro:

- 1. Que conozco los Términos de Referencia de la presente convocatoria, sus adendas e informaciones sobre preguntas y respuestas, así como los demás documentos relacionados con los trabajos, y acepto cumplir todos los requisitos en ellos exigidos.
- 2. De igual forma manifiesto que acepto las consecuencias que se deriven por el incumplimiento de los requisitos a que se refiere el numeral anterior.
- 3. Que acepto las condiciones establecidas por la entidad contratante para la ejecución del proyecto. Entendiendo su estructura y metodología.
- 4. Que en caso de ser aceptada mi propuesta, me comprometo a iniciar la ejecución del contrato respectivo, cuando la entidad contratante imparta la orden de iniciación, y a terminarlo dentro de los plazos contractuales de acuerdo con lo establecido en los documentos de los Términos de Referencia, la propuesta y el contrato, respectivamente.
- 5. Que conozco y acepto en un todo las leyes generales y especiales aplicables a este proceso de selección.
- 6. Que conozco detalladamente, en terreno y por información de las autoridades competentes, los sitios en que debo desarrollar el objeto a contratar, sus características, accesos, entorno socio económico, condiciones climatológicas, geotécnicas y geológicas, y que he tenido en cuenta este conocimiento para la elaboración de la propuesta y en consecuencia asumo los efectos de esta declaración.



Av. Cra 9 No. 100 - 07 Oficina 510 e-mail: mfdiazc@gmail.com
Telefax 707 00 04

- 7. Que con la presentación de la propuesta garantizo que cuento con el personal mínimo requerido, los perfiles de personales requeridos y el tiempo de dedicación y en caso de ser seleccionado presentaré previo a la suscripción del acta de inicio para verificación del supervisor del contrato, los respectivos soportes de formación académica y profesional y de experiencia de dicho personal.
- 8. Que con la firma de la presente Carta manifiesto bajo la gravedad del juramento que ni yo ni ninguno de los integrantes del consorcio o de la unión temporal o de la persona jurídica que represento, nos encontramos incursos, así como ninguno de los miembros del consorcio o unión temporal, en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad y demás prohibiciones consagradas en la Ley para celebrar el contrato, ni en las causales de conflicto de interés señaladas en la normatividad que rige el presente proceso de selección.
- 9. Que leí cuidadosamente los Términos de Referencia de esta convocatoria, sus causales de rechazo y declaratoria de desierta, y elaboré mi propuesta ajustada a los mismos. Por tanto, conocí y tuve las oportunidades establecidas para solicitar aclaraciones, formular objeciones, efectuar preguntas y obtener respuestas a mis inquietudes.
- 10. Que conozco, acepto y cumpliré las obligaciones contenidas los Términos de Referencia, estudios previos, sus anexos y el contrato que aplica para esta convocatoria.
- 11. Que los recursos que componen mi (nuestro) patrimonio no provienen de lavado de activos, financiación del terrorismo, narcotráfico, captación ilegal de dineros y en general de cualquier actividad ilícita y que en caso de resultar favorecido(s) con la adjudicación, los recursos recibidos en desarrollo del contrato de la convocatoria no serán destinados a ninguna de las actividades antes descritas.
- 12. Declaro bajo la gravedad de juramento, que en mi país de origen no se encuentra establecido la autoridad que haga las veces de la Contraloría General de la República, así como el requisito de antecedentes fiscales requisito. [Aplica para personas jurídicas extranjeras sin domicilio y/o sucursal en Colombia] En caso que proceda.
- 13. Declaro bajo la gravedad de juramento, que en mi país de origen no se encuentra establecido la autoridad que haga las veces de la Procuraduría General de la Nación, así como el requisito de antecedentes disciplinarios. [Aplica para personas jurídicas extranjeras sin domicilio y/o sucursal en Colombia] En caso de que proceda.
- 14. Igualmente declaro bajo la gravedad de juramento, que toda la información aportada y contenida en <u>130</u> folios correspondientes a los documentos, anexos y formularios jurídicos, financieros, técnicos y económicos, es veraz y susceptible de comprobación

RESUMEN DE LA PROPUESTA:

Nombre o Razón Social del Proponente: MARIA FERNANDA DIAZ CORTES

Documento de identidad o NIT: <u>52147488-1</u>

Representante Legal: MARIA FERNANDA DIAZ CORTES

País de Origen del Proponente: COLOMBIA

VALIDEZ DE LA PROPUESTA: Para todos los efectos, se entenderá que es por una vigencia igual al de la garantía de seriedad de la propuesta.

Me permito informar que las comunicaciones relativas a esta convocatoria las recibiré en:

<u>ING MARIA FERNANDA DIAZ CORTES</u> Dirección: Av Cra 9 No. 100 – 07 Of 510

Teléfono: 7070004 Fax: 7070004



Av. Cra 9 No. 100 - 07 Oficina 510 e-mail: mfdiazc@gmail.com Telefax 707 00 04

mfdiazc@gmail.com Bogotá

Atentamente,

PERSONA AUTORIZADA PARA FIRMAR LA PROPUESTA

Firma:

Nombre: MARIA FERNANDA DIAZ CORTES

C.C.: 52.147.488 de Bogotá

(En caso de personas naturales esta carta debe estar firmada por el proponente; en caso de personas jurídicas, consorcios o uniones temporales deberá estar firmada por el representante debidamente facultado).

REPUBLICA DE COLOMBIA

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA Y SUS PROFESIONES AUXILIARES



MATRICULA No. 2520279710CND
INGENIERO CIVIL
DE FECHA 2000/01/20
APELLIDOS
DIAZ CORTES
NOMBRES
MARIA FERNANDA
C.C. 52.147.488
UNIVERSIDAD
DE LA SALLE





Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios CVAD-2021-1167782

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

- 1. Que MARIA FERNANDA DIAZ CORTES, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 52147488, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 25202-79710 desde el 20 de Enero de 2000, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 1789.
- 2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.
- 3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra VIGENTE
- 4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.
- 5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los veinte (20) días del mes de Diciembre del año dos mil veintiuno (2021).

Rubén Dario Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado

El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.

Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sítio web https://tramites.copnia_gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

www.copnia.gov.co



Av. Cra 9 No. 100 - 07 Oficina 510 e-mail: mfdiazc@gmail.com Telefax 707 00 04

2. Registro Mercantil

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA



SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B21736217DA172

20 DE DICIEMBRE DE 2021 HORA 15:51:58

AB21736217 PÁGINA: 1 DE 2

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS.

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO ILIMITADAMENTE DURANTE 60 DÍAS, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS

QUE, LOS DATOS DEL EMPRESARIO Y/O EL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO HAN SIDO PUESTOS A DISPOSICIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL A TRAVÉS DE LA CONSULTA A LA BASE DE DATOS DEL RUES

CERTIFICADO DE MATRICULA DE PERSONA NATURAL

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : MARIA FERNANDA DIAZ CORTES

C.C.: 52.147.488

N.I.T.: 52147488-1 ADMINISTRACION: , REGIMEN COMUN

CERTIFICA:

MATRICULA NO : 01858296 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2008

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : AV CRA 9 NO. 100 07 OFC 510

MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.

EMAIL NOTIFICACION JUDICIAL : MFDIAZC@GMAIL.COM DIRECCION COMERCIAL : AV CRA 9 NO. 100 07 OFC 510

MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.

EMAIL COMERCIAL: MFDIAZC@GMAIL.COM

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :25 DE MARZO DE 2021

ULTIMO AÑO RENOVADO: 2021

ACTIVO TOTAL REPORTADO: \$905,661,030

CERTIFICA:

ACTIVIDAD ECONOMICA: 7112 ACTIVIDADES DE INGENIERÍA Y OTRAS ACTIVIDADES CONEXAS DE CONSULTORÍA TÉCNICA. 4111 CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES. 4112 CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS NO

RESIDENCIALES. 4220 CONSTRUCCIÓN DE PROYECTOS DE SERVICIO PUBLICO. CERTIFICA:

LA INFORMACION ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRICULA DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCION, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS.

- SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

TAMAÑO EMPRESA

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 2.2.1.13.2.1 DEL DECRETO 1074 DE 2015 Y LA RESOLUCIÓN 2225 DE 2019 DEL DANE EL TAMAÑO DE LA EMPRESA ES MICROEMPRESA

LO ANTERIOR DE ACUERDO A LA INFORMACIÓN REPORTADA POR EL MATRICULADO O INSCRITO EN EL FORMULARIO RUES:

INGRESOS POR ACTIVIDAD ORDINARIA \$330,529,622

ACTIVIDAD ECONÓMICA POR LA QUE PERCIBIÓ MAYORES INGRESOS EN EL PERÍODO - CIIU : 7112

| * * | ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA | * * |
|------|---|------|
| ** | PERSONA NATURAL HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION. | * * |
| **** | , * * * * * * * * * * * * * * * * * * * | **** |

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO, VALOR : \$ 3,100



Londons Frent 1.

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B21736217DA172

20 DE DICIEMBRE DE 2021 HORA 15:51:58

CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURÍDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

FIRMA MECÁNICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACIÓN IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.

000013



Av. Cra 9 No. 100 - 07 Oficina 510 e-mail: mfdiazc@gmail.com Telefax 707 00 04

3. Cedula de ciudadanía

REPUBLICA DE COLOMBIA IDENTIFICACION PERSONAL CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 52.147.488 DIAZ CORTES

APELLIDOS |

MARIA FERNANDA

NOMBRES

Suraen 2/2





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 08-MAR-1974

BOGOTA D.C. (CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.61 ESTATURA

G.S. RH

SEXC

09-JUN-1992 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION duel Sancy to-

REGISTRADOR NACIONAL



Av. Cra 9 No. 100 - 07 Oficina 510 e-mail: mfdiazc@gmail.com Telefax 707 00 04

4. Boletín de responsables fiscales de la Contraloría de la Republica.



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 20 de diciembre de 2021, a las 16:46:43, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

| Tipo Documento | CC |
|------------------------|----------------------|
| No. Identificación | 52147488 |
| Código de Verificación | 52147488211220164643 |

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA

Contralor Delegado



Digitó y Revisó: WEB



MARIA FERNANDA DÍAZ CORTÉS INTERVENTORIA – DISEÑO – CONSTRUCCION Av. Cra 9 No. 100 - 07 Oficina 510

e-mail: mfdiazc@gmail.com Telefax 707 00 04

5. Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES



CERTIFICADO ORDINARIO No. 185089456

Bogotá DC, 20 de diciembre del 2021

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MARIA FERNANDA DIAZ CORTES identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 52147488:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ

Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN:

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



MARIA FERNANDA DÍAZ CORTÉS INTERVENTORIA – DISEÑO – CONSTRUCCION Av. Cra 9 No. 100 - 07 Oficina 510

e-mail: mfdiazc@gmail.com Telefax 707 00 04

6. Certificado de antecedentes judiciales de la Policía Nacional y RNMC





INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 04:58:25 PM horas del 20/12/2021, el ciudadano identificado con: Cédula de Ciudadanía N° **52147488**

Apellidos y Nombres: DIAZ CORTES MARIA FERNANDA

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las <u>preguntas frecuentes</u> o acérquese a las <u>instalaciones de la **Policía**</u> <u>Nacional</u> más cercanas.





Dirección: Calle 18A # 69F-45
Zona Industrial, barrio
Montevideo. Bogotá D.C.
Atención administrativa: lunes
a viernes 7:00 am a 1:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al
ciudadano: 5159700 ext.
30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910
112
E-mail:
lineadirecta@policia.gov.co

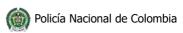








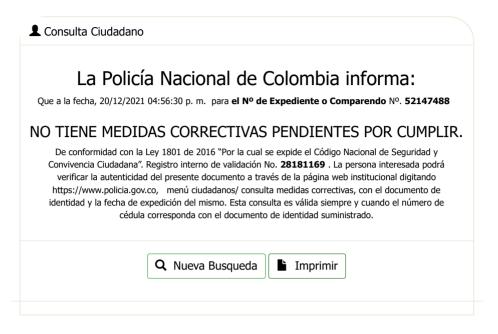
Todos los derechos reservados



价 (https://www.policia.gov.co/)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

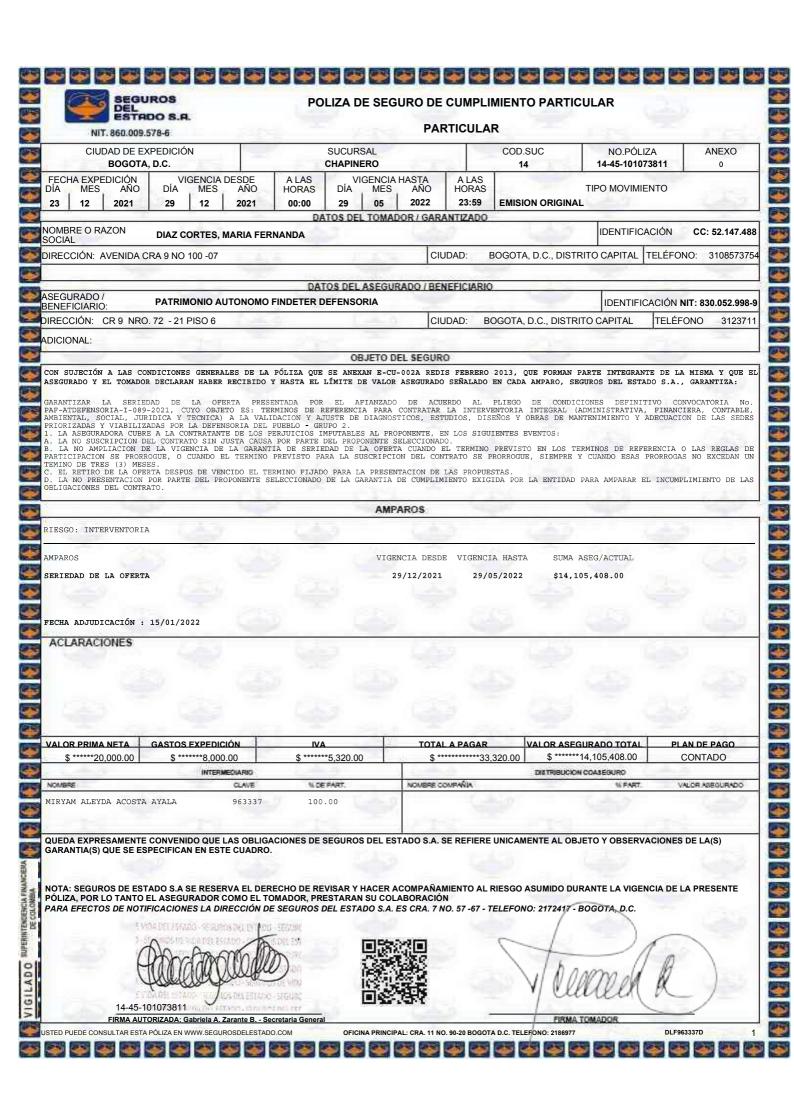






Av. Cra 9 No. 100 - 07 Oficina 510 e-mail: mfdiazc@gmail.com Telefax 707 00 04

7. Garantía de Seriedad de oferta







7709998021167003464430

Nit: 860009578-6

SEGUROS DEL ESTADO GENERALES

RECIBO DE PAGO Nº:

10000034644302

CERTIFICAMOS QUE:

| FECHA | | | | | | | |
|--|---|----------------------------|-------|---------------|--------------|--|--|
| 28/12/2021 04:16p.m. | | | | | | | |
| RECIBIMOS DE: MARIA FERNANDA DIAZ CORTES CC. 52. | | | | | | | |
| LA SUMA DE: Ciento trein | ata y tres mil doscientos ochenta pesos .******** | ***** | | | | | |
| POR CONCEPTO DE: | AGO BOLETA RECAUDO REF. NRO.: 10000034 | 644302 | | | _ | | |
| SUC - RAMO | - POLIZA - ENDOSO - CUOTA | PRIMA | GASTO | IVA | VALOR | | |
| CHAPINERO-45-101073811-0 |)-1 | \$28,000.00 | | \$5,320.00 | \$33,320.00 | | |
| CHAPINERO-45-101073812-0 |)-1 | \$28,000.00 | | \$5,320.00 | \$33,320.00 | | |
| CHAPINERO-45-101073814-0 |)-1 | \$28,000.00 | | \$5,320.00 | \$33,320.00 | | |
| CHAPINERO-45-101073815-0 |)-1 | \$28,000.00 | | \$5,320.00 | \$33,320.00 | | |
| | FORMA | DE PAGO | | | | | |
| Pse - \$ 133,280.00 | EFECTIVO: CHEQUE: TARJETA: | | | | | | |
| | BD: OTROS: | 133,280.00 \$133,280.00 | | | | | |
| TRANSACCION: 00034 | 64430 | | | TOTAL: | \$133,280.00 | | |
| | | | | CAJERO: PAGUE | ESTADO | | |



NIT. 860.009.578-6

PRIMERA PAGINA PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTRE PARTICULARES CONDICIONES GENERALES

PRIMERA, AMPAROS Y EXCLUSIONES

AMPAROS

- 1. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA
- 2. GARANTÍA DE ANTICIPO
- 3. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO
- GARANTÍA PARA EL PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES
- GARANTÍA DE ESTABILIDAD DE LA OBRA O DE CALIDAD DEL SERVICIO
- GARANTÍA DE CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS

EXCLUSIONES

- 1. FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO
- PERJUICIOS DIFERENTES DEL INCUMPLIMIENTO
- 3 PERJUICIOS CAUSADOS A TERCEROS
- 4. CLÁUSULAS PENAL O MULTAS
- 5. NO CONTRATACIÓN DE OTROS SEGUROS

SEGURESTADO ampara a la Entidad contratante por los riesgos mencionados en la carátula de la presente póliza, con su sujeción, en su alcance y contenido, a las definiciones que a continuación se estipulan.

PARÁGRAFO PRIMERO. DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA

Por medio de la Garantía de Seriedad de la Oferta para la adjudicación de una Licitación o concurso, al beneficiario del seguro se precave contra el riesgo del incumplimiento por parte del proponente de las obligaciones establecidas y especialmente, la de celebrar el contrato objeto de la Licitación, en los términos que dieron base a la adjudicación.

PARÁGRAFO SEGUNDO. DE LA GARANTÍA DE ANTICIPO.

Por medio de la Garantía de Anticipo, al beneficiario del seguro se precave contra el uso o apropiación indebida que el contratista haga de los dineros o bienes que se le hayan anticipado para la ejecución del contrato.

PARÁGRAFO TERCERO. DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

Por medio de la Garantía de Cumplimiento, al beneficiario del seguro se precave contra los perjuicios derivados del incumplimiento imputable al contratista de las obligaciones emanadas del contrato garantizado.

PARÁGRAFO CUARTO.

DE LA GARANTÍA PARA EL PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES.

Por medio de la Garantía de Pago de Salarios, Prestaciones Sociales e Indemnizaciones, al beneficiario del seguro se precave contra el riesgo de incumplimiento de las obligaciones laborales a que está obligado el contratista, relacionados con el personal utilizado para la ejecución del contrato.

PARÁGRAFO QUINTO.

DE LA GARANTÍA DE ESTABILIDAD DE LA OBRA O DE LA CALIDAD DEL SERVICIO.

A. DE LA GARANTÍA DE ESTABILIDAD DE LA OBRA.

Por medio de la Garantía de Estabilidad de la Obra, al beneficiario del seguro se precave contra el riesgo que, durante el término estipulado y en condiciones normales de uso, la obra sufra deterioros imputables al contratista, que impidan el servicio para el cual se ejecutó.

Cuando se trate de edificaciones, la Estabilidad se determinará de acuerdo con los planos, proyectos, seguridad y firmeza de la estructura.

B. DE LA GARANTÍA DE CALIDAD DEL SERVICIO

Por medio de la Garantía de Calidad del Servicio, al beneficiario del seguro se precave contra el riesgo de que, un servicio que se ha contratado con unas determinadas especificaciones, no reúna los requisitos mínimos contractuales.

PARÁGRAFO SEXTO.

DE LA GARANTÍA DE CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS.

Por medio de la Garantía de correcto funcionamiento, al beneficiario del seguro se precave contra los perjuicios originados por el incorrecto funcionamiento de los equipos que debe suministrar o instalar el contratista.

SEGUNDA. RESPONSABILIDAD DE SEGURESTADO.

La Responsabilidad de SEGURESTADO se configura en el caso de que el AFIANZADO sea legalmente responsable del incumplimiento de la obligación afianzada por la presente póliza.

La Responsabilidad de SEGURESTADO no excederá en ningún caso del valor total asegurado y se hará exigible sólo con respecto al incumplimiento en que incurra el AFIANZADO durante la vigencia de la presente póliza.

TERCERA. ALCANCE DE LA RESPONSABILIDAD.

Es entendido que el amparo otorgado por la presente póliza protege al asegurado o beneficiario contra el incumplimiento de las obligaciones contractuales y en ningún caso, contra perjuicios de otro orden, aunque se originen directa o indirectamente en dicho incumplimiento.

También es entendido que el valor asegurado responde de los perjuicios derivados del incumplimiento de la totalidad del contrato. Si hubiere sido satisfecha parcialmente la obligación cuyo cumplimiento se afianza, la cuantía de la indemnización derivada del incumplimiento parcial se liquidará deduciendo, de la suma asegurada, la proporción equivalente a la parte cumplida de la obligación.

CUARTA, FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO

La fuerza mayor o el caso fortuito eximen de responsabilidad a SEGURESTADO, si de acuerdo con los principios generales de derecho, exoneran de responsabilidad al AFIANZADO.

Cuando, legal o contractualmente, el caso fortuito o la fuerza mayor no exoneran al AFIANZADO de responsabilidad, el asegurado o beneficiario tiene la obligación de prorrogar el plazo para la ejecución del contrato cuyo cumplimiento se afianza por la presente póliza, o hacer un cambio en sus estipulaciones acorde con las circunstancias especiales a que la fuerza mayor u el caso fortuito hayan dado origen.

QUINTA. DECLARACIÓN INEXACTA O RETICENTE.

Las afirmaciones falsas o las omisiones maliciosas en que haya incurrido el Tomador y que haya inducido a SEGURESTADO a la concesión del seguro así como las omisiones y falsedades del AFIANZADO, sí se han hecho con la complicidad del Tomador o con su consentimiento producen la nulidad relativa del presente contrato.

SEXTA, MODIFICACIONES AL CONTRATO.

SEGURESTADO otorga el presente seguro bajo la garantía otorgada por el Tomador de que durante su vigencia, no se introducirán modificaciones al contrato afianzado por la presente póliza, sin el consentimiento expreso de SEGURESTADO. En caso contrario el seguro terminará automáticamente desde el momento en que se haya introducido la modificación.

SÉPTIMA. PAGO DE LA PRIMA.

El tomador del seguro está obligado al pago de la prima. Salvo disposición legal o contractual en contrario, deberá hacerlo a más tardar dentro del mes siguiente contado a partir de la fecha de la entrega de la póliza o, si fuere el caso, de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella.

OCTAVA, PROHIBICIONES DE TRANSFERIR.

No se permite hacer cesión o transferencia de la presente póliza sin el consentimiento escrito de SEGURESTADO. En caso de incumplimiento de esta disposición, el amparo termina automáticamente y SEGURESTADO sólo será responsable por los actos de incumplimiento que hayan ocurrido con anterioridad a la fecha de la cesión o transferencia.

NOVENA, REVOCACIÓN DEL CONTRATO.

SEGURESTADO no puede revocar el amparo otorgado mediante la presente póliza, durante el período de su vigencia.

DÉCIMA. OBLIGACIONES EN CASO DE SINIESTRO.

Si el incumplimiento de la obligación da lugar a indemnización por parte de SEGURESTADO, el asegurado o beneficiario deberá dar aviso por escrito a SEGURESTADO de la ocurrencia del siniestro, dentro de los tres días siguientes a la fecha en que lo haya conocido o debido conocer dicho incumplimiento. Igualmente se obliga, una vez conocido el incumplimiento a suspender todos los pagos al AFIANZADO y a retenerlos hasta cuando se definan las responsabilidades consiguientes.

Cuando el asegurado o beneficiario no cumpla con estas obligaciones, SEGURESTADO deducirá de la indemnización el valor de los perjuicios que le cause dicho incumplimiento.

DÉCIMA PRIMERA, PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN

Corresponderá al Asegurado demostrar la ocurrencia del siniestro, así como la cuantía de la pérdida. SEGURESTADO deberá demostrar los hechos o circunstancias excluyentes de su responsabilidad. SEGURESTADO estará obligado a efectuar el pago del siniestro, dentro del mes siguiente a la fecha en que el Asegurado o Beneficiario acredite, aún extrajudicialmente, su derecho ante SEGURESTADO de acuerdo con lo dicho en los párrafos anteriores. Dentro del mismo término, SEGURESTADO podrá tomar a su cargo el cumplimiento del contrato, caso en el cual sustituírá al Afianzado en todos sus derechos y obligaciones derivados del contrato asegurado.

DÉCIMA SEGUNDA. COASEGUROS.

En caso de existir, al momento del siniestro otros Seguros de Cumplimiento en relación con el mismo contrato, el importe de la indemnización a que haya lugar se distribuirá entre los aseguradores en proporción a las cuantías de sus respectivos seguros.

DÉCIMA TERCERA, REDUCCIÓN DE LA INDEMNIZACIÓN.

Si el asegurado o beneficiario al momento de descubrirse el incumplimiento en cualquier momento posterior a éste y anterior al pago de la indemnización, fuere deudor del AFIANZADO por cualquier concepto, la indemnización se disminuirá en el monto de dicha deuda, siempre que ésta sea clara, determinada y su compensación sea viable de acuerdo con la ley.

Igualmente se disminuirá del valor de la indemnización el de los bienes que el Asegurado o beneficiario haya obtenido del AFIANZADO, judicial o extrajudicialmente, en ejercicio de las acciones derivadas del contrato cuyo cumplimiento se afianza por la presente póliza.

DÉCIMA CUARTA, SUBROGACIÓN.

En virtud del pago de la indemnización SEGURESTADO se subroga, hasta concurrencia de su importe, en todos los derechos del Asegurado o beneficiario contra el AFIANZADO.

El asegurado o beneficiario no puede renunciar en ningún momento a sus derechos contra el AFIANZADO y si lo hiciere perderá el derecho a la indemnización.

EL AFIANZADO reembolsará a SEGURESTADO cualquier valor pagado por ésta en relación con la presente pólíza, inmediatamente se efectúe el pago. SEGURESTADO, conforme a la Ley, tendrá acción contra el afianzado para el reembolso de lo que haya pagado por él.

DÉCIMA QUINTA, VIGILANCIA E INSPECCIÓN.

SEGURESTADO queda facultada para vigilar la ejecución del Contrato que es objeto de este seguro y para intervenir directa o indirectamente en ella por los medios que juzgue convenientes, en orden a obtener el cumplimiento de la obligación afianzada. El asegurado o beneficiario garantiza que ejercerá también dicha vigilancia.

Cuando las circunstancias lo justifiquen, podrá SEGURESTADO inspeccionar los libros, documentos o papeles, tanto del AFIANZADO como el asegurado o beneficiario, que tengan relación con el contrato que se afianza por la presente póliza.

DÉCIMA SEXTA. CLÁUSULAS INCOMPATIBLES.

En caso de incongruencia entre las condiciones Generales o Particulares de la presente póliza y las del contrato afianzado, prevalecerán las primeras.

DÉCIMO SÉPTIMA. RECEPCIÓN EXTEMPORÁNEA DE PRIMAS POR PARTE DE LOS INTERMEDIARIOS

Mediante la presente cláusula se aclara que el pago extemporáneo de la prima adeudada no revive el contrato de seguro y simplemente una vez dada la mora en el pago de la prima se produce la terminación automática del contrato y la restitución de la suma entregada, previa la deducción de la prima devengada y los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato.

DÉCIMA OCTAVA, DOMICILIO.

Sin perjuicio de las disposiciones procesales, para los efectos relacionados con el presente contrato se fija como domicilio de las partes la ciudad de Bogotá D. C. En la República de Colombia.

"El tomador o Afianzado del seguro se obliga para la Compañía a mantener actualizada, por lo menos una vez al año, la información suministrada en el formulario de clientes vinculados con la Compañía, Conforme a lo dispuesto por la circular 005 de 1998 de la Superintendencia Bancaria".



Av. Cra 9 No. 100 - 07 Oficina 510 e-mail: mfdiazc@gmail.com Telefax 707 00 04

8. RUT



Formulario del Registro Único Tributario



2. Concepto 0 2 Actualización



4. Número de formulario

14720251706



| | | | | | LINK. | | | (/ - | | | | | | | |
|---|------------------------------------|-------------------------------|---------------|---|-----------|---|----------------------------|------------------------|---------------|------------|---------------|---------------|---------------|------------|----------|
| 5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 6. DV 12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá | | | | | | | | | | | 3 2 | \mathcal{L} | n electrónico | ı | |
| | | | | | IDENTI | FICACIÓN | | | | 7 | | | | | |
| 24. Tipo de contribuyente | | 25. Tipo d | e documento | 0 | | 26. Número | | // \ | $\overline{}$ | 77 | $\overline{}$ | 27. F | echa expedio | ión | |
| Persona natural o sucesión ilíquida | 2 | Cédula d | le Ciudada | ınía | 1 3 | 5 | 2147 | 488 |) _ | |) | | 1 9 9 | 2 0 | 6 0 9 |
| Lugar de expedición 28. País | | | 29. Depart | tamento | | | (- | | 30C | iudad/Mur | nicipio | | | | |
| COLOMBIA | | 1 6 9 | Bogotá D | D.C. | | | 1 1 | 7/ | Bogo | otá, D.C. | | | | | 0 0 1 |
| 31. Primer apellido DIAZ | 32. Segun | do apellido S | | | 33. Prim | er nombre | $\langle \bigcirc \rangle$ | \(\rangle \) | No. | tros nomb | | | | | |
| 35. Razón social | | | | | | | | | | | | | | | |
| 36. Nombre comercial | | | | | <u> </u> | | 37. Sigla | | | | | | | | |
| | | | | | UBK | CACIÓN | | | | | | | | | |
| 38. País | | 39. D | Departament | 0 | <u> </u> | | 7) | 40. | Ciudad | /Municipio |) | | | | |
| COLOMBIA | 1 6 | 9 Bog | otá D.C. | | | | <u> </u> | 1 1 Bo | gotá, D | D.C. | | | | | 0 0 1 |
| 41. Dirección principal | | | | | 5/ | | | | | | | | | | |
| AK 9 100 07 OF 510 ED ROUNE | | BRR CH | ICO | $\angle \underline{\underline{\underline{\underline{\underline{\underline{\underline{\underline{\underline{\underline{\underline{\underline{\underline{\underline{\underline{\underline{\underline{\underline{$ | لجدّ | | | | | | | | | | |
| 42. Correo electrónico mfdiazc@gm | ail.com | | | <u>> \\</u> | | | | | | | _ | | | | |
| 43. Código postal | | 44. 7 | Teléfond 1 | | | | 9 1 4 | 8 5 1 4 | 5. Teléf | ono 2 | | | 3 1 0 8 | 573 | 3 7 5 4 |
| | | | | _ | CLASII | CACIÓN | | | | 1 | | | | | |
| | | | ad econór | \rightarrow | \preceq | | | | | | Ocupa | ción | | | |
| Actividad principal 46. Código 47. Fecha inicio actividad | | Código | . \ / . ~ . | inicio activida | | 0. Código | tras activid | 2 | | | | ero entos | | | |
| 7 1 1 0 1 9 9 9 1 2 1 6 | 4 1 | $\frac{1}{2}$ | <u>~—</u> | 1 2 1 | | | 3 2 9 9 | | 2 0 | | 2 1 | 4 2 | | | |
| | _ | ~ | R | esponsabil | | | | | | | | | | | |
| 1 2 3 4 5 5 5 5 7 1 4 2 2 4 2 4 0 5 1 1 4 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 | 1 | 7 8 |) | , 10 11 | 12 | 13 14 | 15 1 | 6 17 | 18 | 19 | 20 2 | 1 22 | 23 24 | 25 | 26 |
| 42- Obligado a llevar contabilidad | | \mathcal{I} | | | | | | | | | | | | | |
| 48 - Impuesto sobre las ventas - IVA | |)) | | | | | | | | | | | | | |
| 52 - Facturador electrónico | $\widetilde{\mathfrak{I}}$ | | | | | | | | | | | | | | |
| Obli | gados adı | uaneros | | | | | Exportadores | | | | | | | | |
| 1 2 3 4 | 5 | 6 | 7 | 8 9 | 10 | | 55. Forma | 56. Tip | 00 | Servi | cio | 1 | 2 | | 3 |
| 54. Código | | | | | | | | | | 57. Mod | 0 | | | | |
| 11 12 13 1 | 15 | 16 | 17 | 18 19 | 20 | | | | | 58. CPC | | | | | |
| IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actuali: | zaciones a | que haya lı | ugar, la inso | cripción en e | l Registr | o Único Trib | utario -RUT | -, tendrá v | igencia | indefinid | la y en c | onsecuenci | a no se exig | irá su rei | novación |
| IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación Para uso exclusivo de la DIAN | | | | | | | | | | | | | | | |
| 59. Anexos SI NO X | | | | 60. No. de Fo | | 0 | | <u> </u> | | . Fecha | | 10 - 30 / 1 | 9 : 23: 19 | | |
| La información suministrada a través del form y cancelación del Registro Único Tributario (F inexactitud en alguno de los datos suministra sancionatorios o de suspensión, según el cas Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto Firma del solicitante: | tUT), debera dos se adela o. | á ser exacta antarán los i | a y veraz; en | caso de cons | statar | Sin perjuicio Firma autoriz 984. Nombre | ada: | caciones qu ORTES N | | | | | | | |
| a so constanto. | | | | | | 985. Cargo | | | | | | | | | |



173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

Formulario del Registro Único Tributario



2 Página Espacio reservado para la DIAN 4. Número de formulario 14720251706 14. Buzón electrónico 5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 6. DV 12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá 5 2 1 4 7 4 8 8 1 Características y formas de las organizaciones 64. Entidades o inslitutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y desceptralizados 67. Sociedades y organismos extranjeros 62. Naturaleza 63. Formas asociativas 65. Fondos 66. Cooperativas 70. Beneficio 68. Sin personería jurídica 69. Otras organizaciones no clasificadas Constitución, Registro y Última Reforma Composición del Capital 1. Constitución 2 Reforma Documento 71. Clase 82. Nacional 72. Número 73. Fecha 83. Nacional público 74. Número de notaría 75. Entidad de registro 84. Nacional privado 76. Fecha de registro 0 0 8 1 2 2 9 77. No. Matrícula mercantil 1 8 5 8 2 9 6 78. Departamento 1 79. Ciudad/Municipio 4 85. Extranjero Vigencia 86. Extranjero público 80. Desde 87. Extranjero privado 81. Hasta Entidad de vigilancia y control 88. Entidad de vigilancia y control Estado y Beneficio 89. Estado actual 90. Fecha cambio de estado 91. Número de Identificación Tributaria (NIT) Item 2 0 1 6 0 1 0 1 8 0 2 3 4 5 Vinculación económica 95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante 93. Vinculación económica 94. Nombre del grupo económico y/o empresarial 97. Nombre o razón social de la matriz o controlante 170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior 172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP

| L | DR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA | | del Registro Único isor Fiscal y Conta | | | | 001 |
|--------------------------|--|-------------------------------------|---|---|--|--------------------------------|--------------------------------|
| E | Espacio reservado para la DIAN | | | 4. Número | de formulario | Página 3 | de 3 Hoja 5 14720251706 |
| | | | | | (415)770 | 07212489984(8020) 00000 |)1472025170 6 |
| 5. | Número de Identificación Tributaria (NIT) | 1 1 | cción seccional de Bogotá | | | | . Buzón electrónico |
| | 5 2 1 4 7 4 | 8 8 | - de Bogota | | | 3 2 | |
| | | | Reviso | r Fiscal y Contador | | | |
| | 124. Tipo de documento 125. Núm | ero de identificación | | • · · · · · · · · · · · · · · · · · · · | 126. DV 127. | Número de tarjeta profesional | |
| pal | | | | | | | |
| princ | 128. Primer apellido | 129. Segundo apellio | 0 | 130. Primer nombre | \\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\ | 13). Otros nombres | |
| Revisor fiscal principal | 132. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 133. DV 134. So | ciedad o firma designada | | <u> </u> |) | |
| Rev | 135. Fecha de nombramiento | , | | | | | |
| inte | | ero de identificación | | | 138, DV 139. N | Número de tarjeta profesional | |
| el suple | 140. Primer apellido | 141. Segundo apellio | ° | 142. Primer nombre | | 143. Otros nombres | |
| Revisor fiscal suplente | 144. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 145. DV 146. So | ciedad o firma designada | | | | |
| Re | | | | | | | |
| | [| ero de identificación | | > | 150. DV 151. N | Número de tarjeta profesional | 4 0 0 0 4 0 7 |
| | 152. Primer apellido | 6 7 3 0 6 5 153. Segundo apellio | | 154. Primer nombre | | 155. Otros nombres | 1 8 3 0 1 8 T |
| ador | MORENO | BAEZ | | EMMA | | LILIANA | |
| Contad | 156. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 157 DV 158, So | ciedad o firma designada | | | | |
| | 159. Fecha de nombramiento | 0 1 | | | | | |
| | | |) | | | | |



MARIA FERNANDA DÍAZ CORTÉS INTERVENTORIA – DISEÑO – CONSTRUCCION Av. Cra 9 No. 100 - 07 Oficina 510

e-mail: mfdiazc@gmail.com Telefax 707 00 04

9. Certificado de cumplimiento de aportes parafiscales – Formato No.2



Av. Cra. 9^a No. 100 – 07 Oficina 510 e-mail: mfdiazc@gmail.com Telefax 707 00 04

FORMATO 2 CERTIFICADO DE PAGO APORTES PARAFISCALES Y SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

Bogotá, 29 de Diciembre de 2021

Señores

PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER DEFENSORIA

Bogotá D.C. - Colombia

Referencia: CONVOCATORIA No. PAF-ATDEFENSORIA-I-089-2021

Objeto: CONTRATAR LA ""INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TECNICA) A LA VALIDACION Y AJUSTE DE DIAGNOSTICOS, ESTUDIOS, DISEÑOS Y OBRAS DE MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE LAS SEDES PRIORIZADAS Y VIABLIZADAS POR LA DEFENSORIA DEL PUEBLO – GRUPO 2"

Yo, <u>MARIA FERNANDA DIAZ CORTES</u>, identificado con <u>C.C. 52.147.488</u>, en mi condición de Persona Natural <u>X</u>. Representante Legal _____ Revisor Fiscal, identificada con Nit <u>52147488-1</u>, declaro bajo la gravedad de juramento que no me encuentro obligado al pago de seguridad social y aportes parafiscales, por no tener personal a cargo.

Yo, <u>MARIA FERNANDA DIAZ CORTES</u>, identificado con <u>C.C. 52.147.488</u>, como persona natural nacional para acreditar el cumplimiento de esta obligación aporto con la propuesta la planilla o constancia de afiliación al Sistema General de Seguridad Social, mediante el cual acredito que me encuentro vinculado bajo la modalidad de cotizante.

En las anteriores circunstancias, la certificación será expedida y firmada por el revisor fiscal cuando de acuerdo con la Ley esté obligado a tenerlo o cuando por estatutos así se dispuso, o por el representante legal cuando no esté obligado a tener revisor fiscal.

La anterior certificación se expide para efectos de dar cumplimiento al artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y demás normas concordantes, en consonancia con la Ley 828 de 2003 y las Leyes 1607 de 2012 y 1739 de 2014.

NOTA: Tratándose de persona natural nacional o persona natural extranjera con domicilio en Colombia, deberá acreditar el cumplimiento de esta obligación con la presentación del último certificado de pago de planilla o con la constancia de afiliación al Sistema General de Seguridad Social con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días, en la cual se evidencie que se encuentra vinculado al sistema bajo la modalidad de cotizante.

La persona natural que se encuentre pensionado por vejez, invalidez o anticipadamente, podrá acreditar la condición, presentando el certificado que lo acredite o la afiliación al sistema de salud.



Av. Cra. 9^a No. 100 – 07 Oficina 510 e-mail: mfdiazc@gmail.com

-man: <u>midiaze@gman.</u> Telefax 707 00 04

Atentamente,

ING MARIA FERNANDA DIAZ CORTES

C.C. 52.147.488 BOGOTA



PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES COMPROBANTE DE PAGO



DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN: CEDULA DE CIUDADANIA NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: 52147488

NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:

MARIA FERNANDA DIAZ CORTES

CIUDAD/MUNICIPIO: BOGOTA DISTRITO CAPITAL DEPARTAMENTO: DIRECCIÓN: AV CRA 9 # 100 - 07 OF 510 TELÉFONO:

BOGOTA - DISTRITO CAPITAL 7070004

DIRECCION: AV CRA 9 # 100 - 07 OF 510 TELEFONO: TIPO APORTANTE: 02-INDEPENDIENTE CLASE APORTANTE:

I-INDEPENDIENTE

TIPO EMPRESA: PRIVADA ACTIVIDAD ECONOMICA: FORMA DE PRESENTACIÓN: ÚNICO

Actividades de arquitectura e

APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):

NO

| DATOS GENERALES DE LA PLANILLA | | | | |
|--------------------------------|------|---------------------------------|----------|-----------|
| NÚMERO PLANILLA: | 780 | 0213081 TIPO DE PLANILLA: | I-INDEPE | NDIENTES |
| PERIODO COTIZACIÓN | MES: | junio PERIODO COTIZACIÓN | MES: | junio |
| OTROS SUBSISTEMAS: | AÑO: | 2021 SALUD: | AÑO: | 2021 |
| DÍAS DE MORA: | | 0 | | |
| FECHA PAGO (aaaa/mm/dd): | | 2021/07/06 NÚMERO AUTORIZACIÓN: | 1 | 047858857 |

| | | LIQUIDACIÓN GENERAL | | |
|-----------|--------|---|------------|--------------|
| | | | TO | TALES |
| | | Janilla Paga | COTIZANTES | TOTAL PAGADO |
| | | PENSIÓN | | |
| | | ADMINISTRADORA | | |
| NIT | CÓDIGO | NOMBRE | | |
| 800229739 | 230201 | 230201- PROTECCION | 1 | \$ 320.000 |
| | | SUBTOTAL: | 1 | \$ 320.000 |
| | | | V | |
| | | SALUD | | |
| | | ADMINISTRADORA | | |
| NIT | CÓDIGO | NOMBRE | | |
| 800251440 | EPS005 | EPS005-SANITAS S.A. | 1 | \$ 250.000 |
| | | SUBTOTAL: | 1 | \$ 250.000 |
| | | | | |
| | | CAJA DE COMPENSACIÓN | | • |
| | | ADMINISTRADORA | | • |
| NIT | CÓDIGO | NOMBRE | | |
| 860066942 | CCF24 | CCF24-COMPENSAR | 1 | \$ 12.000 |
| | | SUBTOTAL: | 1 | \$ 12.000 |
| | | "Illa Pago | | <u> </u> |
| | | RIESGOS PROFESIONALES | | |
| | | ADMINISTRADORA | | |
| NIT | CÓDIGO | NOMBRE | | |
| 860011153 | 14-23 | 14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A. | 1 | \$ 139.200 |
| | | SUBTOTAL: | 1 | \$ 139.200 |

| TOTAL PAGADO: | \$ 721.200 |
|---------------|------------|
|---------------|------------|

2021/07/04 4:27 PM USUARIO: SOI - CC52147488 PÁGINA 1 DE 1



PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES COMPROBANTE DE PAGO



DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN: CEDULA DE CIUDADANIA NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: 52147488

NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:

MARIA FERNANDA DIAZ CORTES

CIUDAD/MUNICIPIO: BOGOTA DISTRITO CAPITAL DEPARTAMENTO: DIRECCIÓN: AV CRA 9 # 100 - 07 OF 510 TELÉFONO:

BOGOTA - DISTRITO CAPITAL 7070004

DIRECCION: AV CRA 9 # 100 - 07 OF 510 TELEFONO: TIPO APORTANTE: 02-INDEPENDIENTE CLASE APORTANTE:

I-INDEPENDIENTE Actividades de arquitectura e

TIPO EMPRESA: PRIVADA ACTIVIDAD ECONOMICA: FORMA DE PRESENTACIÓN: ÚNICO

APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA 7805849195 TIPO DE PLANILLA: NÚMERO PLANILLA: **I-INDEPENDIENTES** MES: MES: julio PERIODO COTIZACIÓN julio PERIODO COTIZACIÓN OTROS SUBSISTEMAS: AÑO: 2021 SALUD: AÑO: 2021 DÍAS DE MORA: 0 FECHA PAGO (aaaa/mm/dd): 2021/08/04 NÚMERO AUTORIZACIÓN: 1083541143

| | | LIQUIDACIÓN GENERAL | | |
|-----------|--------|---|-----------------|--------------|
| | | .11 5 | TO [*] | TALES |
| | | Janilla Paga | COTIZANTES | TOTAL PAGADO |
| | | PENSIÓN | | |
| | | ADMINISTRADORA | | |
| NIT | CÓDIGO | NOMBRE | | |
| 800229739 | 230201 | 230201- PROTECCION | 1 | \$ 224.000 |
| | | SUBTOTAL: | 1 | \$ 224.000 |
| | | | V | |
| | | SALUD | | |
| | | ADMINISTRADORA | | |
| NIT | CÓDIGO | NOMBRE | | |
| 800251440 | EPS005 | EPS005-SANITAS S.A. | 1 | \$ 175.000 |
| | | SUBTOTAL: | 1 | \$ 175.000 |
| | | | | |
| | | CAJA DE COMPENSACIÓN | | |
| | | ADMINISTRADORA | | |
| NIT | CÓDIGO | NOMBRE | | |
| 860066942 | CCF24 | CCF24-COMPENSAR | 1 | \$ 8.400 |
| | | SUBTOTAL: | 1 | \$ 8.400 |
| | | "Illa Pago | | |
| - | | RIESGOS PROFESIONALES | | |
| | | ADMINISTRADORA | | |
| NIT | CÓDIGO | NOMBRE | | |
| 860011153 | 14-23 | 14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A. | 1 | \$ 97.500 |
| | | SUBTOTAL: | 1 | \$ 97.500 |

| TOTAL PAGADO: | \$ 504.900 |
|---------------|------------|
|---------------|------------|

2021/08/04 12:23 PM USUARIO: SOI - CC52147488 PÁGINA 1 DE 1



PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES COMPROBANTE DE PAGO



DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN: CEDULA DE CIUDADANIA NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: 52147488

NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:

MARIA FERNANDA DIAZ CORTES

CIUDAD/MUNICIPIO: BOGOTA DISTRITO CAPITAL DEPARTAMENTO: DIRECCIÓN: AV CRA 9 # 100 - 07 OF 510 TELÉFONO:

BOGOTA - DISTRITO CAPITAL 7070004

TIPO APORTANTE:

02-INDEPENDIENTE CLASE APORTANTE:

TIPO EMPRESA:

PRIVADA ACTIVIDAD ECONOMICA:

I-INDEPENDIENTE Actividades de arquitectura e

FORMA DE PRESENTACIÓN: ÚNICO

APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):

NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA 780666450 TIPO DE PLANILLA: NÚMERO PLANILLA: **I-INDEPENDIENTES** MES: agosto PERIODO COTIZACIÓN PERIODO COTIZACIÓN MES: agosto OTROS SUBSISTEMAS: AÑO: 2021 SALUD: AÑO: 2021 DÍAS DE MORA: 0 FECHA PAGO (aaaa/mm/dd): 2021/09/06 NÚMERO AUTORIZACIÓN: 1118166234

| | | LIQUIDACIÓN GENERAL | | |
|-----------|--------|---|-----------------|--------------|
| | | .11 5 | TO [*] | TALES |
| | | Janilla Paga | COTIZANTES | TOTAL PAGADO |
| | | PENSIÓN | | |
| | | ADMINISTRADORA | | |
| NIT | CÓDIGO | NOMBRE | | |
| 800229739 | 230201 | 230201- PROTECCION | 1 | \$ 224.000 |
| | | SUBTOTAL: | 1 | \$ 224.000 |
| | | | V | |
| | | SALUD | | |
| | | ADMINISTRADORA | | |
| NIT | CÓDIGO | NOMBRE | | |
| 800251440 | EPS005 | EPS005-SANITAS S.A. | 1 | \$ 175.000 |
| | | SUBTOTAL: | 1 | \$ 175.000 |
| | | | | |
| | | CAJA DE COMPENSACIÓN | | |
| | | ADMINISTRADORA | | |
| NIT | CÓDIGO | NOMBRE | | |
| 860066942 | CCF24 | CCF24-COMPENSAR | 1 | \$ 8.400 |
| | | SUBTOTAL: | 1 | \$ 8.400 |
| | | "Illa Pago | | |
| - | | RIESGOS PROFESIONALES | | |
| | | ADMINISTRADORA | | |
| NIT | CÓDIGO | NOMBRE | | |
| 860011153 | 14-23 | 14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A. | 1 | \$ 97.500 |
| | | SUBTOTAL: | 1 | \$ 97.500 |

| TOTAL PAGADO: | \$ 504.900 |
|---------------|------------|
|---------------|------------|

2021/09/03 6:32 PM USUARIO: SOI - CC52147488 PÁGINA 1 DE 1



TIPO EMPRESA:

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES COMPROBANTE DE PAGO



DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN: CEDULA DE CIUDADANIA NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: 52147488

PRIVADA ACTIVIDAD ECONOMICA:

NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:

MARIA FERNANDA DIAZ CORTES

CIUDAD/MUNICIPIO: BOGOTA DISTRITO CAPITAL DEPARTAMENTO: DIRECCIÓN: AV CRA 9 # 100 - 07 OF 510 TELÉFONO:

BOGOTA - DISTRITO CAPITAL 7070004

TIPO APORTANTE:

AV CRA 9 # 100 - 07 OF 510 TELEFONO:

02-INDEPENDIENTE CLASE APORTANTE:

I-INDEPENDIENTE Actividades de arquitectura e

FORMA DE PRESENTACIÓN: ÚNICO

APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):

NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA 7810019664 TIPO DE PLANILLA: NÚMERO PLANILLA: **I-INDEPENDIENTES** septiembre PERIODO COTIZACIÓN PERIODO COTIZACIÓN MES: MES: septiembre OTROS SUBSISTEMAS: AÑO: 2021 SALUD: AÑO: 2021 DÍAS DE MORA: 0 FECHA PAGO (aaaa/mm/dd): 2021/10/04 NÚMERO AUTORIZACIÓN: 1151853777

| | | LIQUIDACIÓN GENERAL | | |
|-----------|--------|---|-----------------|--------------|
| | | .11 5 | TO [*] | TALES |
| | | Janilla Paga | COTIZANTES | TOTAL PAGADO |
| | | PENSIÓN | | |
| | | ADMINISTRADORA | | |
| NIT | CÓDIGO | NOMBRE | | |
| 800229739 | 230201 | 230201- PROTECCION | 1 | \$ 224.000 |
| | | SUBTOTAL: | 1 | \$ 224.000 |
| | | | V | |
| | | SALUD | | |
| | | ADMINISTRADORA | | |
| NIT | CÓDIGO | NOMBRE | | |
| 800251440 | EPS005 | EPS005-SANITAS S.A. | 1 | \$ 175.000 |
| | | SUBTOTAL: | 1 | \$ 175.000 |
| | | | | |
| | | CAJA DE COMPENSACIÓN | | |
| | | ADMINISTRADORA | | |
| NIT | CÓDIGO | NOMBRE | | |
| 860066942 | CCF24 | CCF24-COMPENSAR | 1 | \$ 8.400 |
| | | SUBTOTAL: | 1 | \$ 8.400 |
| | | "Illa Pago | | |
| - | | RIESGOS PROFESIONALES | | |
| | | ADMINISTRADORA | | |
| NIT | CÓDIGO | NOMBRE | | |
| 860011153 | 14-23 | 14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A. | 1 | \$ 97.500 |
| | | SUBTOTAL: | 1 | \$ 97.500 |

| TOTAL PAGADO: | \$ 504.900 |
|---------------|------------|
|---------------|------------|

2021/10/02 9:51 PM USUARIO: SOI - CC52147488 PÁGINA 1 DE 1



PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES COMPROBANTE DE PAGO



DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN: CEDULA DE CIUDADANIA NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: 52147488

NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:

MARIA FERNANDA DIAZ CORTES

CIUDAD/MUNICIPIO: BOGOTA DISTRITO CAPITAL DEPARTAMENTO: DIRECCIÓN: AV CRA 9 # 100 - 07 OF 510 TELÉFONO:

BOGOTA - DISTRITO CAPITAL 7070004

TIPO APORTANTE:

02-INDEPENDIENTE CLASE APORTANTE:

TIPO EMPRESA:

PRIVADA ACTIVIDAD ECONOMICA:

I-INDEPENDIENTE Actividades de arquitectura e

FORMA DE PRESENTACIÓN: ÚNICO

APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA 7812416660 TIPO DE PLANILLA: NÚMERO PLANILLA: **I-INDEPENDIENTES** MES: octubre PERIODO COTIZACIÓN PERIODO COTIZACIÓN MES: octubre OTROS SUBSISTEMAS: AÑO: 2021 SALUD: AÑO: 2021 DÍAS DE MORA: 0 FECHA PAGO (aaaa/mm/dd): 2021/11/03 NÚMERO AUTORIZACIÓN: 1189443002

| | | LIQUIDACIÓN GENERAL | | |
|-----------|--------|---|------------|--------------|
| | | 111 - D | TO | TALES |
| | | Janilla Paga | COTIZANTES | TOTAL PAGADO |
| | | PENSIÓN | · | |
| | | ADMINISTRADORA | | |
| NIT | CÓDIGO | NOMBRE | | |
| 800229739 | 230201 | 230201- PROTECCION | 1 | \$ 224.000 |
| | | SUBTOTAL: | 1 | \$ 224.000 |
| | | | V | |
| | | SALUD | | |
| | | ADMINISTRADORA | | |
| NIT | CÓDIGO | NOMBRE | | |
| 800251440 | EPS005 | EPS005-SANITAS S.A. | 1 | \$ 175.000 |
| | | SUBTOTAL: | 1 | \$ 175.000 |
| | | | | |
| | | CAJA DE COMPENSACIÓN | | |
| | | ADMINISTRADORA | | |
| NIT | CÓDIGO | NOMBRE | | |
| 860066942 | CCF24 | CCF24-COMPENSAR | 1 | \$ 8.400 |
| | | SUBTOTAL: | 1 | \$ 8.400 |
| | | "Illa Pago | | |
| | | RIESGOS PROFESIONALES | | |
| | | ADMINISTRADORA | | |
| NIT | CÓDIGO | NOMBRE | | |
| 860011153 | 14-23 | 14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A. | 1 | \$ 97.500 |
| | | SUBTOTAL: | 1 | \$ 97.500 |

| TOTAL PAGADO: | \$ 504.900 |
|---------------|------------|
|---------------|------------|

2021/11/03 10:07 AM USUARIO: SOI - CC52147488 PÁGINA 1 DE 1



PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES COMPROBANTE DE PAGO



DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN: CEDULA DE CIUDADANIA NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: 52147488

NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:

MARIA FERNANDA DIAZ CORTES

CIUDAD/MUNICIPIO: BOGOTA DISTRITO CAPITAL DEPARTAMENTO: DIRECCIÓN: AV CRA 9 # 100 - 07 OF 510 TELÉFONO:

BOGOTA - DISTRITO CAPITAL 7070004

TIPO APORTANTE: 02-INDEPENDIENTE CLASE APORTANTE: TIPO EMPRESA: PRIVADA ACTIVIDAD ECONOMICA:

I-INDEPENDIENTE Actividades de arquitectura e

FORMA DE PRESENTACIÓN: ÚNICO

APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA 7816186457 TIPO DE PLANILLA: NÚMERO PLANILLA: **I-INDEPENDIENTES** noviembre PERIODO COTIZACIÓN PERIODO COTIZACIÓN MES: MES: noviembre OTROS SUBSISTEMAS: AÑO: 2021 SALUD: AÑO: 2021 DÍAS DE MORA: 0 FECHA PAGO (aaaa/mm/dd): 2021/12/03 NÚMERO AUTORIZACIÓN: 1230581949

| | | LIQUIDACIÓN GENERAL | | |
|-----------|--------|---|------------|--------------|
| | | .11 . D | ТО | TALES |
| | | Janilla Paga | COTIZANTES | TOTAL PAGADO |
| | | PENSIÓN | | |
| | | ADMINISTRADORA | | |
| NIT | CÓDIGO | NOMBRE | | |
| 800229739 | 230201 | 230201- PROTECCION | 1 | \$ 224.000 |
| | | SUBTOTAL: | 1 | \$ 224.00 |
| | | | V | |
| | | SALUD | | |
| | | ADMINISTRADORA | | |
| NIT | CÓDIGO | NOMBRE | | |
| 800251440 | EPS005 | EPS005-SANITAS S.A. | 1 | \$ 175.000 |
| | | SUBTOTAL: | 1 | \$ 175.00 |
| | | | | |
| | | CAJA DE COMPENSACIÓN | | |
| | | ADMINISTRADORA | | |
| NIT | CÓDIGO | NOMBRE | | |
| 860066942 | CCF24 | CCF24-COMPENSAR | 1 | \$ 8.400 |
| | | SUBTOTAL: | 1 | \$ 8.40 |
| | | · · · · · · · · · · · · · · · · · · · | | |
| | | RIESGOS PROFESIONALES | | |
| | | ADMINISTRADORA | | |
| NIT | CÓDIGO | NOMBRE | | |
| 860011153 | 14-23 | 14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A. | 1 | \$ 97.50 |
| | | SUBTOTAL: | 1 | \$ 97.50 |

| TOTAL PAGADO: | \$ 504.900 |
|---------------|------------|
|---------------|------------|

2021/12/03 4:15 PM USUARIO: SOI - CC52147488 PÁGINA 1 DE 1



MARIA FERNANDA DÍAZ CORTÉS INTERVENTORIA – DISEÑO – CONSTRUCCION

Av. Cra 9 No. 100 - 07 Oficina 510 e-mail: mfdiazc@gmail.com Telefax 707 00 04

10. Registro Único de proponentes – RUP



SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B21736217FBFC8

20 DE DICIEMBRE DE 2021 HORA 15:51:58

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE Y CUENTA CON UN CODIGO DE VERIFICACION QUE LE PERMITE SER VALIDADO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FACIL, RAPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS/

CERTIFICADO DE INSCRIPCION Y CLASIFICACION REGISTRO UNICO DE PROPONENTES

CERTIFICA:

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 6.1 DE LA LEY 1150 DE 2007, REGLAMENTADA POR DECRETO 1082 DE 2015, CON BASE EN LA INFORMACION SUMINISTRADA POR EL INSCRITO Y POR LAS ENTIDADES ESTATALES.

CERTIFICA: IDENTIFICACION

QUE: MARIA FERNANDA DIAZ CORTES

NIT: 00000052147488-1 C.C.: 00000052147488

NUMERO DEL PROPONENTE EN LA CAMARA DE COMERCIO: 00026166

CERTIFICA:

INSCRIPCION Y RENOVACION

FECHA DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO DE LOS PROPONENTES: 2014/05/22 FECHA DE ULTIMA RENOVACION EN EL REGISTRO DE LOS PROPONENTES: 2021/04/13

CERTIFICA: DOMICILIO

DIRECCION DEL DOMICILIO PRINCIPAL AV CRA 9 NO. 100 07 OFC 510 MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C. DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA

TELEFONO 1: 6914851

CORREO ELECTRONICO: MFDIAZC@GMAIL.COM

A.A.: 0

DIRECCION PARA NOTIFICACION JUDICIAL AV CRA 9 NO. 100 07 OFC 510

MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C. DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA

TELEFONO 1: 6914851

CORREO ELECTRONICO: MFDIAZC@GMAIL.COM

A.A.: 0

LA INFORMACION ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL REGISTRO MERCANTIL O DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO CERTIFICA:

CLASIFICACION POR TAMAÑO DE LA EMPRESA

QUE EL INSCRITO SE CLASIFICO COMO:

MICROEMPRESA

CERTIFICA:

INFORMACION FINANCIERA

QUE EN RELACIÓN A SU INFORMACIÓN FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ:

FECHA DE CORTE DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA: 31/12/2020
ACTIVO CORRIENTE: \$268.669.059,00
ACTIVO TOTAL: \$905.661.030,00
PASIVO CORRIENTE: \$66.454.511,00
PASIVO TOTAL: \$364.258.310,00
PATRIMONIO: \$541.402.720,00
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL: \$141.965.712,00
GASTOS DE INTERESES: \$49.795.493,00

FECHA DE CORTE DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA: 31/12/2019
ACTIVO CORRIENTE: \$98.328.233,00
ACTIVO TOTAL: \$766.453.115,00
PASIVO CORRIENTE: \$50.981.849,00
PASIVO TOTAL: \$420.371.790,00
PATRIMONIO: \$346.081.325,00
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL: \$118.717.865,00
GASTOS DE INTERESES: \$33.301.915,00

FECHA DE CORTE DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA: 31/12/2018
ACTIVO CORRIENTE: \$134.706.308,00
ACTIVO TOTAL: \$494.796.194,00
PASIVO CORRIENTE: \$35.049.401,00
PASIVO TOTAL: \$77.827.280,00
PATRIMONIO: \$416.968.914,00
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL: \$274.622.964,00
GASTOS DE INTERESES: \$23.184.142,00

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

CERTIFICA:

CAPACIDAD FINANCIERA

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2020:

INDICE DE LIQUIDEZ: 4,04
INDICE DE ENDEUDAMIENTO: 0,40



SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B21736217FBFC8

20 DE DICIEMBRE DE 2021 HORA 15:51:58

RAZON DE CORBERTURA DE INTERESES: 2,85

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2019:

INDICE DE LIQUIDEZ: 1,92
INDICE DE ENDEUDAMIENTO: 0,54
RAZON DE CORBERTURA DE INTERESES: 3,56

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2018:

INDICE DE LIQUIDEZ: 3,84
INDICE DE ENDEUDAMIENTO: 0,15
RAZON DE CORBERTURA DE INTERESES: 11,84

ESTA INFORMACIÓN FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

CERTIFICA:

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2020:

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO: 0,26 RENTABILIDAD DEL ACTIVO: 0,15

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2019:

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO: 0,34
RENTABILIDAD DEL ACTIVO: 0,15

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2018:

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO: 0,65 RENTABILIDAD DEL ACTIVO: 0,55

ESTA INFORMACIÓN FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

CERTIFICA: CLASIFICACION

QUE EN RELACION A LOS BIENES, OBRAS Y SERVICIOS QUE OFRECERA A LAS ENTIDADES ESTATALES, IDENTIFICADOS CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL (CLASE), EL PROPONENTE REPORTO:

| SEGM | ===== FAMI | ===== CLAS | ===== PROD | DESCRIPCION |
|--------------------|-------------------|-------------------|---------------------|--|
| 42 | ===== 15 | ===== 16 | 00 0 | INSTRUMENTOS Y DISPOSITIVOS DENTALES Y DE S UBESPECIALIDAD |
| 70 | 11 | 15 | 00 | PLANTAS Y ÁRBOLES ORNAMENTALES |
| 70 | 11 | 16 | 00 | PLANTAS DE FLOR |
| 70 | 11 | 17 | 00 | PARQUES, JARDINES Y HUERTOS |
| 70 | 15 | 18 | 00 | SERVICIOS DE CONSERVACIÓN FORESTAL |
| 71 | 10 | 16 | 00 | SERVICIOS MINEROS DE PERFORACIÓN Y VOLADURA |
| 71 | 12 | 27 | 00 | SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DEL POZO |
| 71 | 12 | 28 | 00 | SERVICIOS DE MONITOR DEL POZO PETROLERO |
| 71 | 12 | 29 | 00 | APAREJOS DEL CAMPO PETROLÍFERO |
| 71 | 12 | 30 | 00 | SERVICIOS INTEGRADOS |
| 72 | 10 | 15 | 00 | SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN |
| 72 | 10 | 31 | 00 | INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE SERVICIOS DE BA NDAS TRANSPORTADORAS |
| 72 | 10 | 33 | 00 | SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA |
| 72 72 | 11 | 10 | 00 | SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFA MILIARES |
| 72 72 | 11 | 11 | 00 | SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES MULTI FAMILIARES |
| 72 72 | 12 | 10 | 00 | SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDU STRIALES Y BODEGAS NUEVAS |
| 72 72 | ===== 12 | ===== 11 | 00 | SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COME RCIALES Y DE OFICINA |
| 72 72 | ===== 12 | ===== 12 | ===== 00 | SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS AGRÍ COLAS |
| ====== 72 | ===== 12 | ===== 13 | 00 | SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE TALLERES AUTOM OTRICES Y ESTACIONES DE SERVICIO |



SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B21736217FBFC8

20 DE DICIEMBRE DE 2021 HORA 15:51:58

| 72 12 | 14 (| 00 SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBL ICOS ESPECIALIZADOS |
|----------------------|-------------------------|--|
| 72 12 | 15 (| 00 SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUST RIALES |
| 72 14 | 10 0 | 00 SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y C ARRETERAS |
| 72 14 | 11 (| 00 SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA |
| 72 14 | 12 (| 00 SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA |
| 72 14 | ======= 13 (| 00 SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATL ÉTICAS Y RECREATIVAS |
| 72 14 | 14 (| 00 SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE F ACILIDADES DE DETENCIÓN |
| 72 14 | 15 (| 00 SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS |
| 72 14 | 16 (| 00 SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TR ÁNSITO MASIVO |
| 72 14 | 17 (| 00 SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQ UIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRUCCIÓN |
| 72 15 | ======= 10 (| OO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO D E CALDERAS Y HORNOS |
| 72 15 | ======= 11 (| 00 SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA |
| 72 15 | ======= 12 | OO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO D E HVAC CALEFACCIÓN Y ENFRIAMIENTO Y AIRE AC ONDICIONADO |
| 72 15 | ======= 13 (| 00 SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA |
| 72 15 | ======= 14 (| O SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS |
| 72 15 | 15 (| 00 SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS |

| ====== 72 | ====== 15 | ===== 16 | ===== 00 | SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COM UNICACIÓN |
|--|---|--|---------------------|--|
| 72 | 15 | 17 | 00 | SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEG URIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL |
| 72 | 15 | 18 | 00 | SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE MÁQUINAS |
| 72 | 15 | 19 | 00 | SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA |
| 72 | 15 | 20 | 00 | SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL |
| 72 | ====== 15 | ===== 21 | 00 | SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO |
| ====== 72 | ====== 15 | ===== 22 | 00 01 | SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MO SAICOS |
| 72 | ====== 15 | ===== 23 | 00 | ====================================== |
| ====== 72 | ====== 15 | ===== 24 | ===== 00 | SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTA NAS Y PUERTAS |
| 72 | 15 | ===== 25 | 00 | SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS |
| ===== 72 | ===== 15 | ===== 26 | 00 01 | SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y L ÁMINAS DE METAL |
| ===== | ===== | ===== | ===== | |
| 72 | 15 | 27 | 00 | SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CO NCRETO |
| 72 ====== 72 | 15 ===== 15 | 27 ===== 28 | 00 | |
| | | ====== | | NCRETO |
| 72 | ====== 15 ===== | 28 | 00 | NCRETO SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZOS DE AGUA |
| ====== 72 72 ====== | 15 15 | 28 29 | 00 | NCRETO |
| 72 72 72 72 72 | 15 15 15 15 15 | 28 29 30 | | NCRETO SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZOS DE AGUA SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES AT |
| 72 72 72 72 72 72 72 | 15 15 15 15 15 15 | 28 29 29 30 31 31 | | NCRETO SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZOS DE AGUA SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES AT LÉTICAS Y RECREATIVAS |
| 72 72 72 72 72 72 72 72 | 15 15 15 15 15 15 15 1 | 28 29 29 30 31 31 32 32 | | NCRETO |
| 72 72 72 72 72 72 72 72 | 15 15 15 15 15 15 15 15 | 28 28 29 30 31 31 32 32 33 | | NCRETO SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZOS DE AGUA SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES AT LÉTICAS Y RECREATIVAS SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZAC IÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIMA Y FUEGO SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO DE ESTACIÓN DE SERVICIO |
| 72 | 15 15 15 15 15 15 15 1 | 28 29 29 30 31 32 32 33 33 | | NCRETO SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZOS DE AGUA SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES AT LÉTICAS Y RECREATIVAS SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZAC IÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIMA Y FUEGO SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO DE ESTACIÓN DE SERVICIO SERVICIOS DE APAREJAMIENTO Y ANDAMIAJE |



SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B21736217FBFC8

20 DE DICIEMBRE DE 2021 HORA 15:51:58

| 72 | 15 | 39 00 SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRU CCIÓN |
|------------------|----------|--|
| 72 | 15 | 40 00 SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COM ERCIOS |
| 72 | 15 | 11 00 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE SISTEMAS DE DISTRIBUCIÓN Y ACONDI CIONAMIENTO |
| 72 | 15 | 12 00 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE INSTRUMENTACIÓN |
| 72 | 15 | 43 00 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO MOTIVO Y GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCT RICA |
| 72 | 15 | 44 00 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y FABRICACIÓN DE ACCESORIOS PARA TUBERÍAS |
| 72 | 15 | 45 00 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO PESADO |
| 77 | 10 | L6 00 PLANEACIÓN AMBIENTAL |
| 77 | 10 | L7 00 SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL |
| 77 | 10 | L8 00 AUDITORÍA AMBIENTAL |
| 80 | 10 | L5 00 SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMI NISTRACIÓN CORPORATIVA |
| 80 | 10 | L6 00 GERENCIA DE PROYECTOS |
| 80 | 10 | L7 00 GERENCIA INDUSTRIAL |
| 80 | 11 | L6 00 SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL |
| 80 | 12 | 17 00 SERVICIOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL |
| 80 | 16 | 15 00 SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL |
| 81 | 10 | L5 00 INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA |

| 81 | 10 | 16 | 00 | INGENIERÍA MECÁNICA |
|-------------------|--------------------|--------------------------|----------------|--|
| 81 | 10 | 17 | 00 | INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA |
| 81 | 10 | 18 | 00 | INGENIERÍA QUÍMICA |
| 81 | 10 | 19 | 00 | INGENIERÍA DE PETRÓLEOS Y GAS |
| 81 | 10 | 20 | 00 | INGENIERÍA DE MINAS |
| 81 | 10 | 21 | 00 | INGENIERÍA DE OCÉANOS |
| 81 | 10 | 22 | 00 | INGENIERÍA DE TRANSPORTE |
| 81 | 10 | 23 | 00 | INGENIERÍA AERONÁUTICA |
| 81 | 10 | 24 | 00 | INGENIERÍA DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTR ICA |
| 81 | 10 | 25 | 00 | SERVICIOS DE PERMISOS |
| 81 81 | 10 | 27 | 00 | SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMA S INSTRUMENTADOS DE CONTROL |
| 81 | ===== 14 | ====== 15 | ===== 00 | CONTROL DE CALIDAD |
| 84 | ===== 11 | ====== 16 | 00 | SERVICIOS DE AUDITORÍA |
| 90 | 15 | ===== 17 | 00 | PARQUES DE DIVERSIONES |
| 95 | 12 | 15 | 00 | EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE EN TRETENIMIENTO |
| 95 | 12 | 16 | 00 | EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE |
| 95 | 12 | 17 | 00 | EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS |
| 95 | 12 | 18 | 00 | EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS |
| 95 | 12 | 19 | 00 | EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN |
| 95 | 12 | 20 | 00 | EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS HOSPITALARIAS |
| 95 | ====== 12 | _ === 21 | ===== 00 | EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE ACOMODACIONES |
| 95 | 12 1 | 23 | 00 | EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIV AS |
| 95 | 12 | ===== 24 | ====== 00 | EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS INDUSTRIALES |
| ===== 95 | ===== 12 | ===== 25 | 00 | EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS AGRÍCOLAS Y DE CULT IVOS Y PESCA |
| 95 | ====== 13 | ====== 16 | 00 | EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES E INDUS |



SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B21736217FBFC8

20 DE DICIEMBRE DE 2021 HORA 15:51:58

| | | <u> </u> | | | TRIALES PORTÁTILES |
|------------------------|------------|------------------|--------------------------|----|--|
| 95 | 5 14 | 15 | 5 | 00 | EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS PARA FINCAS |
| 95 | 5 14 | 16 | 5 | 00 | EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS RESID ENCIALES |
| 95 | 5 14 | 17 | 7 | 00 | EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS COMER CIALES E INDUSTRIALES |
| = 95 | 5 14 | 18 | 3 | 00 | EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS DE EM ERGENCIA Y ALIVIO |
| - - 95 | 5 14 | ==== 19 | == = = 9 | 00 | EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS MÉDIC OS |

CERTIFICA: EXPERIENCIA

QUE EN RELACION A LOS CONTRATOS EJECUTADOS EL PROPONENTE REPORTO:

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 1 CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: MARIA FERNANDA DIAZ CORTES

NOMBRE DEL CONTRATANTE: FONDO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD DE BOGOTA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 41,21

| ======================================= | ======================================= | ======================================= |
|---|---|---|
| SEGM FAMI CLAS PROD | SEGM FAMI CLAS PROD | SEGM FAMI CLAS PROD |
| 80 10 16 00 | 81 10 15 00 | 95 12 17 00 |
| 42 15 16 00 | 72 10 33 00 | 72 12 11 00 |
| 72 15 11 00 | 72 15 14 00 | 72 15 15 00 |
| 72 15 17 00 | 72 15 20 00 | 72 15 25 00 |
| 72 15 29 00 | 72 15 30 00 | 84 11 16 00 |
| 72 15 23 00 | 81 10 16 00 | 77 10 17 00 |

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 2 CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: MARIA FERNANDA DIAZ CORTES

NOMBRE DEL CONTRATANTE: ORGANIZACION INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 235,70

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

| SEGM FAMI CLAS PROD | SEGM FAMI CLAS PROD | SEGM FAMI CLAS PROD |
|---------------------------|---------------------|---------------------------|
| 80 10 16 00 | 81 10 15 00 | 95 12 17 00 |
| 42 15 16 00 | 72 10 33 00 | 72 12 11 00 |
| 72 15 11 00 | 72 15 14 00 | 72 15 15 00 |
| 72 15 17 00 | 72 15 20 00 | 72 15 25 00 |
| 72 15 29 00 | 72 15 30 00 | 81 10 16 00 |
| 77 10 17 00 | 77 10 18 00 | 72 10 15 00 |

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 3 CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: MARIA FERNANDA DIAZ CORTES

NOMBRE DEL CONTRATANTE: ORGANIZACION INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 240,97

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

| SEGM FAMI CLAS PROD | SEGM FAMI CLAS PROD | SEGM FAMI CLAS PROD |
|---------------------|---------------------|---------------------|
| 80 10 16 00 | 81 10 15 00 | 95 12 17 00 |
| 42 15 16 00 | 72 10 33 00 | 72 12 11 00 |
| 72 15 11 00 | 72 15 14 00 | 72 15 15 00 |
| 72 15 17 00 | 72 15 20 00 | 72 15 25 00 |
| 72 15 29 00 | 72 15 30 00 | 81 10 16 00 |
| 77 10 17 00 | 77 10 18 00 | 84 11 16 00 |

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 4 CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: MARIA FERNANDA DIAZ CORTES



SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B21736217FBFC8

20 DE DICIEMBRE DE 2021 HORA 15:51:58

NOMBRE DEL CONTRATANTE: ORGANIZACION INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 145,05

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

| SEGM|FAMI|CLAS|PROD| | SEGM|FAMI|CLAS|PROD| | SEGM|FAMI|CLAS|PROD| | SEGM|FAMI|CLAS|PROD| | SEGM|FAMI|CLAS|PROD| | SEGM|FAMI|CLAS|PROD| | 80 | 10 | 16 | 00 | | 81 | 10 | 15 | 00 | | 95 | 12 | 17 | 00 |

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 5 CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: MARIA FERNANDA DIAZ CORTES

NOMBRE DEL CONTRATANTE: ORGANIZACION INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 77,78

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

| SEGM|FAMI|CLAS|PROD| | SEGM|FAMI|CLAS|PROD| | SEGM|FAMI|CLAS|PROD| | SEGM|FAMI|CLAS|PROD| | SEGM|FAMI|CLAS|PROD| | SEGM|FAMI|CLAS|PROD| | 80 | 10 | 16 | 00 | | 81 | 10 | 15 | 00 | | 95 | 12 | 17 | 00 |

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 6 CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIOINGEAR INTERVENTORIAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: EJERCITO NACIONAL DE COLOMBIA JEFATURA DE INGENIEROS

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 151,86

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 45,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

| SEGM|FAMI|CLAS|PROD| | SEGM|FAMI|CLAS|PROD| | SEGM|FAMI|CLAS|PROD| | SEGM|FAMI|CLAS|PROD| | SEGM|FAMI|CLAS|PROD| | SEGM|FAMI|CLAS|PROD| | 80 | 10 | 16 | 00 | | 81 | 10 | 15 | 00 | | 95 | 12 | 17 | 00 |

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 7

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO DIAZ PROEZA

NOMBRE DEL CONTRATANTE: FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 180,51

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y

SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

| SEGM|FAMI|CLAS|PROD| | SEGM|FAMI|CLAS|PROD|

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 8 CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO DIAZ PROEZA

NOMBRE DEL CONTRATANTE: FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 154,55

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

| SEGM|FAMI|CLAS|PROD| | SEGM|FAMI|CLAS|PROD| | SEGM|FAMI|CLAS|PROD| | SEGM|FAMI|CLAS|PROD| | SEGM|FAMI|CLAS|PROD| | SEGM|FAMI|CLAS|PROD| | 80 | 10 | 16 | 00 | | 81 | 10 | 15 | 00 | | 95 | 12 | 17 | 00 |

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 9 CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: MARIA FERNANDA DIAZ CORTES

NOMBRE DEL CONTRATANTE: POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 70,99

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

| SEGM|FAMI|CLAS|PROD| | SEGM|FAMI|CLAS|PROD| | SEGM|FAMI|CLAS|PROD| | SEGM|FAMI|CLAS|PROD| | SEGM|FAMI|CLAS|PROD| | SEGM|FAMI|CLAS|PROD| | 80 | 10 | 16 | 00 | | 81 | 10 | 15 | 00 | | 95 | 12 | 17 | 00 |

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 10 CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: MARIA FERNANDA DIAZ CORTES NOMBRE DEL CONTRATANTE: FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 102,89

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

000055



SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B21736217FBFC8

20 DE DICIEMBRE DE 2021 HORA 15:51:58

AB21736217 PÁGINA: 7 DE 14

| SEGM|FAMI|CLAS|PROD| | SEGM|FAMI|CLAS|PROD| | SEGM|FAMI|CLAS|PROD| | SEGM|FAMI|CLAS|PROD| | SEGM|FAMI|CLAS|PROD| | SEGM|FAMI|CLAS|PROD| | 80 | 10 | 16 | 00 | | 81 | 10 | 15 | 00 | | 95 | 12 | 17 | 00 |

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 11 CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: MARIA FERNANDA DIAZ CORTES NOMBRE DEL CONTRATANTE: FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 132,19

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

| SEGM|FAMI|CLAS|PROD| | SEGM|FAMI|CLAS|PROD| | SEGM|FAMI|CLAS|PROD| | SEGM|FAMI|CLAS|PROD| | SEGM|FAMI|CLAS|PROD| | SEGM|FAMI|CLAS|PROD| | 80 | 10 | 16 | 00 | | 81 | 10 | 15 | 00 | | 95 | 12 | 17 | 00 |

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 12 CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: MARIA FERNANDA DIAZ CORTES

NOMBRE DEL CONTRATANTE: EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 205,43

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

| SEGM|FAMI|CLAS|PROD| | SEGM|FAMI|CLAS|PROD| | SEGM|FAMI|CLAS|PROD| | SEGM|FAMI|CLAS|PROD| | SEGM|FAMI|CLAS|PROD| | SEGM|FAMI|CLAS|PROD| | 72 | 12 | 14 | 00 | | 72 | 14 | 11 | 00 | | 80 | 11 | 16 | 00 | | 95 | 12 | 17 | 00 |

| 95 | 12 | 17 | 00 |

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 13 CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: MARIA FERNANDA DIAZ CORTES NOMBRE DEL CONTRATANTE: FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 76,80 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y

SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

| SEGM|FAMI|CLAS|PROD| | SEGM|FAMI|CLAS|PROD| | SEGM|FAMI|CLAS|PROD| | SEGM|FAMI|CLAS|PROD| | SEGM|FAMI|CLAS|PROD| | 72 | 10 | 15 | 00 | | 80 | 10 | 16 | 00 | | 95 | 12 | 17 | 00 |

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 14 CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO INGEAR INTER

NOMBRE DEL CONTRATANTE: EJERCITO NACIONAL DE COLOMBIA JEFATURA DE INGENIEROS

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 47,37

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 75,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

| SEGM|FAMI|CLAS|PROD| | SEGM|FAMI|CLAS|PROD| | SEGM|FAMI|CLAS|PROD| | SEGM|FAMI|CLAS|PROD| | SEGM|FAMI|CLAS|PROD| | ROD| | ROD|

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 15 CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: MARIA FERNANDA DIAZ CORTES

NOMBRE DEL CONTRATANTE: EJERCITO NACIONAL DE COLOMBIA JEFATURA DE INGENIEROS

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 53,56

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

| SEGM|FAMI|CLAS|PROD| | SEGM|FAMI|CLAS|PROD| | SEGM|FAMI|CLAS|PROD| | SEGM|FAMI|CLAS|PROD| | SEGM|FAMI|CLAS|PROD| | Respectively | Respectiv

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 16 CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: MARIA FERNANDA DIAZ CORTES

NOMBRE DEL CONTRATANTE: EJERCITO NACIONAL DE COLOMBIA JEFATURA DE INGENIEROS

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 52,02

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

| SEGM|FAMI|CLAS|PROD| | SEGM|FAMI|CLAS|PROD| | SEGM|FAMI|CLAS|PROD| | SEGM|FAMI|CLAS|PROD| | SEGM|FAMI|CLAS|PROD| | 72 | 11 | 10 | 00 | 72 | 11 | 11 | 00 | 80 | 10 | 16 | 00 |



SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B21736217FBFC8

20 DE DICIEMBRE DE 2021 HORA 15:51:58

AB21736217 PÁGINA: 8 DE 14

______ _____

| 81 | 10 | 15 | 00 | | 95 | 12 | 17 | 00 | _____

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 17 CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: MARIA FERNANDA DIAZ CORTES NOMBRE DEL CONTRATANTE: DEFENSA CIVIL COLOMBIANA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 24,35

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

|SEGM|FAMI|CLAS|PROD| |SEGM|FAMI|CLAS|PROD| |SEGM|FAMI|CLAS|PROD| | 80 | 10 | 16 | 00 | | 81 | 10 | 15 | 00 | | 95 | 12 | 17 | 00 |

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 18 CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO INGEAR 2014

NOMBRE DEL CONTRATANTE: EJERCITO NACIONAL DE COLOMBIA JEFATURA DE INGENIEROS

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 364,26

DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 55,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

|SEGM|FAMI|CLAS|PROD| |SEGM|FAMI|CLAS|PROD| |SEGM|FAMI|CLAS|PROD| | 72 | 11 | 11 | 00 | | 80 | 10 | 16 | 00 | | 81 | 10 | 15 | 00 | | 95 | 12 | 17 | 00 |

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 19 CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: MARIA FERNANDA DIAZ CORTES NOMBRE DEL CONTRATANTE: FISCALIA GENERAL DE LA NACION VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 69,84

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y

SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

| SEGM|FAMI|CLAS|PROD| | SEGM|FAMI|CLAS|PROD| | SEGM|FAMI|CLAS|PROD| | SEGM|FAMI|CLAS|PROD| | SEGM|FAMI|CLAS|PROD| | SEGM|FAMI|CLAS|PROD| | 80 | 10 | 16 | 00 | | 81 | 10 | 15 | 00 | | 95 | 12 | 17 | 00 |

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 20 CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSOCIO INGEAR 3000

NOMBRE DEL CONTRATANTE: POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 552,02

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 80,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

| SEGM|FAMI|CLAS|PROD| | SEGM|FAMI|CLAS|PROD| | SEGM|FAMI|CLAS|PROD| | SEGM|FAMI|CLAS|PROD| | SEGM|FAMI|CLAS|PROD| | SEGM|FAMI|CLAS|PROD| | 80 | 10 | 16 | 00 | | 81 | 10 | 15 | 00 | | 95 | 12 | 17 | 00 |

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 21 CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: MARIA FERNANDA DIAZ CORTES

NOMBRE DEL CONTRATANTE: SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 331,13

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

| SEGM|FAMI|CLAS|PROD| | SEGM|FAMI|CLAS|PROD| | SEGM|FAMI|CLAS|PROD| | SEGM|FAMI|CLAS|PROD| | SEGM|FAMI|CLAS|PROD| | SEGM|FAMI|CLAS|PROD| | 80 | 10 | 16 | 00 | | 81 | 10 | 15 | 00 | | 95 | 12 | 17 | 00 |

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 22 CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: MARIA FERNANDA DIAZ CORTES

NOMBRE DEL CONTRATANTE: OFICINA DE LAS NACIONES UNIDAS CONTRA LA DROGA Y EL DELITO - UNODC

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 121,84

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

| SEGM|FAMI|CLAS|PROD| | SEGM|FAMI|CLAS|PROD| | SEGM|FAMI|CLAS|PROD| | SEGM|FAMI|CLAS|PROD| | SEGM|FAMI|CLAS|PROD| | SEGM|FAMI|CLAS|PROD| | 80 | 10 | 16 | 00 | | 81 | 10 | 15 | 00 | | 95 | 12 | 17 | 00 |

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 23 CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA



SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B21736217FBFC8

20 DE DICIEMBRE DE 2021 HORA 15:51:58

O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO DIAZ CASTRILLON

NOMBRE DEL CONTRATANTE: POLICIA NACIONAL -DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 831,38

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

| SEGM FAMI CLAS PROD | ====================================== | ====================================== |
|---------------------------|--|--|
| 72 10 15 00 | 72 12 14 00 | 77 10 16 00 |
| 80 10 16 00 | 81 10 15 00 | 81 14 15 00 |
| 95 12 17 00 | 42 15 16 00 | 72 10 33 00 |
| 72 12 11 00 | 72 15 11 00 | 72 15 14 00 |
| 72 15 15 00 | 72 15 17 00 | 72 15 20 00 |
| 72 15 25 00 | 72 15 29 00 | 72 15 30 00 |
| 81 10 16 00 | 72 15 23 00 | 77 10 18 00 |
| 84 11 16 00 | | |

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 24 CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: MARIA FERNANDA DIAZ CORTES

NOMBRE DEL CONTRATANTE: POLICIA NACIONAL -DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 287,68

| ======================================= | ======================================= | ======================================= |
|---|---|---|
| SEGM FAMI CLAS PROD | SEGM FAMI CLAS PROD | SEGM FAMI CLAS PROD |
| ======================================= | ======================================= | ======================================= |
| 72 10 15 00 | 72 12 14 00 | 77 10 16 00 |
| 80 10 16 00 | 81 10 15 00 | 81 14 15 00 |

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 25 CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: MARIA FERNANDA DIAZ CORTES

NOMBRE DEL CONTRATANTE: SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 331,12

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

| SEGM FAMI CLAS PROD | SEGM FAMI CLAS PROD | ====================================== |
|---------------------|---------------------------|--|
| 72 12 14 00 | 77 10 16 00 | 80 10 16 00 |
| 81 10 15 00 | 81 14 15 00 | 95 12 17 00 |
| 42 15 16 00 | 72 10 33 00 | 72 12 11 00 |
| 72 15 11 00 | 72 15 14 00 | 72 15 15 00 |
| 72 15 17 00 | 72 15 20 00 | 72 15 25 00 |
| 72 15 29 00 | 72 15 30 00 | 81 10 16 00 |
| 77 10 17 00 | 77 10 18 00 | 72 10 15 00 |

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 26 CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: MARIA FERNANDA DIAZ CORTES

NOMBRE DEL CONTRATANTE: CONJUNTO RESIDENCIAL LOS ARRAYANES DE

SAUZALITO P.H. - PROPIEDAD HORIZONTAL

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 37,95

| SEGM FAMI CLAS PROD | SEGM FAMI CLAS PROD | SEGM FAMI CLAS PROD |
|---|---|---------------------|
| ======================================= | ======================================= | |
| | 72 12 14 00 | 77 10 16 00 |
| | 81 14 15 00 | |
| | | |



SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B21736217FBFC8

20 DE DICIEMBRE DE 2021 HORA 15:51:58

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 27 CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: MARIA FERNANDA DIAZ CORTES

NOMBRE DEL CONTRATANTE: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 93,56

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

| SEGM FAMI CLAS PROD | SEGM FAMI CLAS PROD | SEGM FAMI CLAS PROD |
|---------------------|---------------------|---------------------|
| 72 10 15 00 | 77 10 16 00 | 72 12 14 00 |
| 80 10 16 00 | 81 14 15 00 | 95 12 17 00 |
| 72 10 33 00 | 72 12 11 00 | 72 15 11 00 |
| 72 15 12 00 | 72 15 14 00 | 72 15 15 00 |
| 72 15 16 00 | 72 15 17 00 | 72 15 20 00 |
| 72 15 23 00 | 72 15 25 00 | 72 15 29 00 |
| 72 15 30 00 | 81 10 15 00 | 81 10 16 00 |
| 81 10 17 00 | 95 12 19 00 | |

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 28 CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO DIAZ CASTRILLON

NOMBRE DEL CONTRATANTE: POLICIA NACIONAL -DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.009,28

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50,00%

| ======================================= | ======================================= | ======================================= |
|---|---|---|
| SEGM FAMI CLAS PROD | SEGM FAMI CLAS PROD | SEGM FAMI CLAS PROD |
| ======================================= | ======================================= | ======================================= |
| 72 10 15 00 | 77 10 16 00 | 72 12 14 00 |

| | | 95 12 17 00 |
|-------------------|-------------------|-------------------|
| 72 10 33 00 | 72 12 11 00 | 72 15 11 00 |
| | <u> </u> | 72 15 15 00 |
| | | 72 15 20 00 |
| 72 15 23 00 | 72 15 25 00 | 72 15 29 00 |
| | | 81 10 16 00 |
| | 95 12 19 00 | |

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 29 CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: MARIA FERNANDA DIAZ CORTES

NOMBRE DEL CONTRATANTE: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 103,01

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

| SEGM FAMI CLAS PROD | SEGM FAMI CLAS PROD | SEGM FAMI CLAS PROD |
|---------------------|---------------------|---------------------|
| 72 10 33 00 | 72 12 11 00 | 72 15 11 00 |
| 72 15 12 00 | 72 15 14 00 | 72 15 15 00 |
| 72 15 16 00 | 72 15 17 00 | 72 15 20 00 |
| 72 15 23 00 | 72 15 25 00 | 72 15 29 00 |
| 72 15 30 00 | 81 10 15 00 | 81 10 16 00 |
| 81 10 17 00 | 81 14 15 00 | 95 12 19 00 |
| 72 10 15 00 | 77 10 16 00 | 72 12 14 00 |
| 80 10 16 00 | 95 12 17 00 | |

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 30 CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: MARIA FERNANDA DIAZ CORTES

NOMBRE DEL CONTRATANTE: SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 134,12

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

| SEGM|FAMI|CLAS|PROD| | SEGM|FAMI|CLAS|PROD| | SEGM|FAMI|CLAS|PROD|



SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B21736217FBFC8

20 DE DICIEMBRE DE 2021 HORA 15:51:58

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 31 CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: MARIA FERNANDA DIAZ CORTES

NOMBRE DEL CONTRATANTE: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA - AUNAP

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 131,29

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

| SEGM FAMI CLAS PROD | SEGM FAMI CLAS PROD | SEGM FAMI CLAS PROD |
|---------------------|---------------------|---------------------------|
| 42 15 16 00 | 72 10 33 00 | 72 12 11 00 |
| 72 15 11 00 | 72 15 14 00 | 72 15 15 00 |
| 72 15 17 00 | 72 15 20 00 | 72 15 25 00 |
| 72 15 29 00 | 72 15 30 00 | 81 10 16 00 |
| 81 10 15 00 | 77 10 18 00 | 77 10 17 00 |
| 72 15 23 00 | 80 10 16 00 | 72 10 15 00 |
| 84 11 16 00 | 80 12 17 00 | 95 12 17 00 |

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 32 CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: MARIA FERNANDA DIAZ CORTES

NOMBRE DEL CONTRATANTE: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 86,21

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

| SEGM FAMI CLAS PROD | SEGM FAMI CLAS PROD | SEGM FAMI CLAS PROD |
|---------------------|---------------------|---------------------|
| 42 15 16 00 | 72 10 33 00 | 72 12 11 00 |
| 72 15 11 00 | 72 15 14 00 | 72 15 15 00 |
| 72 15 17 00 | 72 15 20 00 | 72 15 25 00 |
| 72 15 29 00 | 72 15 30 00 | 81 10 16 00 |
| 81 10 15 00 | 80 10 16 00 | 77 10 17 00 |
| 72 10 15 00 | 84 11 16 00 | 80 12 17 00 |
| 95 12 17 00 | | |

ESTA INFORMACIÓN FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

*****LA ANTERIOR INFORMACION CERTIFICADA YA SE ENCUENTRA EN FIRME*****

CERTIFICA:

QUE EL DIA 22 DEL MES DE MAYO DE 2014 EL PROPONENTE INSCRIBIO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00484119 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 22 DEL MES DE MAYO DE 2014.

QUE EL DIA 15 DEL MES DE ABRIL DE 2015 EL PROPONENTE RENOVO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00518838 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 15 DEL MES DE ABRIL DE 2015.

QUE EL DIA 08 DEL MES DE ABRIL DE 2016 EL PROPONENTE RENOVO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00557243 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 08 DEL MES DE ABRIL DE 2016.

QUE EL DIA 26 DEL MES DE ABRIL DE 2017 EL PROPONENTE RENOVO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00596615 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 26 DEL MES DE ABRIL DE 2017.

QUE EL DIA 06 DEL MES DE ABRIL DE 2018 EL PROPONENTE RENOVO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00627868 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 06 DEL MES DE ABRIL



SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B21736217FBFC8

20 DE DICIEMBRE DE 2021 HORA 15:51:58

DE 2018.

QUE EL DIA 15 DEL MES DE ABRIL DE 2019 EL PROPONENTE RENOVO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00674014 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 15 DEL MES DE ABRIL DE 2019.

QUE EL DIA 06 DEL MES DE JULIO DE 2020 EL PROPONENTE RENOVO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00710680 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 06 DEL MES DE JULIO DE 2020.

QUE EL DIA 13 DEL MES DE ABRIL DE 2021 EL PROPONENTE RENOVO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00744888 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 13 DEL MES DE ABRIL DE 2021.

LA INFORMACION RELACIONADA CON LA INSCRIPCION AQUI CERTIFICADA, QUEDO EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE PUBLICACION (ARTICULO 6.3 DE LA LEY 1150 DE 2007).

CERTIFICA:

REPORTE DE LA INFORMACIÓN POR PARTE DE LAS ENTIDADES DE CONTRATOS ADJUDICADOS, EN EJECUCION, EJECUTADOS MULTAS SANCIONES E INHABILIDADES EN FIRME.

QUE LA INFORMACION QUE HAN REPORTADO LAS ENTIDADES EN RELACION CON CONTRATOS ADJUDICADOS, EN EJECUCION Y EJECUTADOS ES LA SIGUIENTE:

CONTRATOS EN EJECUCION

ENTIDAD CONTRATANTE: EJERCITO NACIONAL DE COLOMBIA

MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.

NUMERO DEL CONTRATO: 1000-2013

FECHA INICIO: 2013/09/20

VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 32.990.400,00

CLASIFICACION INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME (CIIU) DEL CONTRATO: 7110 ACTIVIDAD ECONÓMICA NO HA SIDO ACTUALIZADA CON LA RESOLUCIÓN 0549 DEL DANE

FECHA DE INSCRIPCION: 2013/11/25

NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00459425

ENTIDAD CONTRATANTE: EJERCITO NACIONAL DE COLOMBIA

MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.

NUMERO DEL CONTRATO: 1215-2013

FECHA INICIO: 2013/10/18 VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 93.451.050,00 CLASIFICACION INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME (CIIU) DEL CONTRATO: 7110 ACTIVIDAD ECONÓMICA NO HA SIDO ACTUALIZADA CON LA RESOLUCIÓN 0549 DEL DANE FECHA DE INSCRIPCION: 2013/11/25 NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00459427 ENTIDAD CONTRATANTE: POLICIA NACIONAL DEPARTAMENTO DE POLICIA CUNDINAMARCA MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C. NUMERO DEL CONTRATO: 26-03-10073-12 FECHA INICIO: 2012/10/02 VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 41.847.000,00 CLASIFICACION CONTRATO 10403 REMODELACIONES, CONSERVACION Y MANTENIMIENTO 9199 ACTIVIDADES DE OTRAS ORGANIZACIONES NCP CLASIFICACION INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME (CIIU) DEL CONTRATO: 9199 ACTIVIDADES DE OTRAS ORGANIZACIONES NCP FECHA DE INSCRIPCION: 2012/10/11 NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00417786 ENTIDAD CONTRATANTE: POLICÍA NACIONAL MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C. NUMERO DEL CONTRATO: 06-3-10043-15 FECHA INICIO: 2015/04/20 VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 400.000.000,00 CLASIFICACION INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME (CIIU) DEL CONTRATO: 4112 CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES FECHA DE INSCRIPCION: 2015/07/24 NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00532570 ENTIDAD CONTRATANTE: POLICIA NACIONAL -DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C. NUMERO DEL CONTRATO: 06-3-10057-17 FECHA INICIO: 2017/06/14 VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 565.250.000,00 CLASIFICACION CONTRATO 72121400 SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS **ESPECIALIZADOS** CONTRATO RELACIONADO CON LA CONSTRUCCIÓN (LEY 1537 DE 2012 Y DECRETO 1077 DE 2015) (SI O NO): SI. FECHA DE INSCRIPCION: 2017/09/25 NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00613464 ENTIDAD CONTRATANTE: FONDO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD DE BOGOTA MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C. NUMERO DEL CONTRATO: FVS-MC-744-2013 FECHA INICIO: 2013/08/21 VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 24.296.200,00 CLASIFICACION INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME (CIIU) DEL CONTRATO: 7110 ACTIVIDAD ECONÓMICA NO HA SIDO ACTUALIZADA CON LA RESOLUCIÓN 0549 DEL DANE FECHA DE INSCRIPCION: 2013/09/13 NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00453930 CONTRATOS EJECUTADOS ENTIDAD CONTRATANTE: EJÉRCITO NACIONAL

MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.



SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B21736217FBFC8

20 DE DICIEMBRE DE 2021 HORA 15:51:58

NUMERO DEL CONTRATO: 617-2011

FECHA INICIO: 2011/08/15

FECHA TERMINACION: 2012/02/28

VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 74.008.000,00

VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): 74.008.000,00

CLASIFICACION CONTRATO

10401 EDIFICACIONES SENCILLAS HASTA 500M2 Y DE ALTURAS MENORES 15 MTRS

FECHA DE INSCRIPCION: 2011/08/30

NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00374444

ENTIDAD CONTRATANTE: EJERCITO NACIONAL DE COLOMBIA

MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.

NUMERO DEL CONTRATO: 974-2013

FECHA INICIO: 2013/10/15

FECHA TERMINACION: 2014/03/05

VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 21.671.004,00

VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): -

CLASIFICACION INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME (CIIU) DEL CONTRATO: 7110 ACTIVIDAD ECONÓMICA NO HA SIDO ACTUALIZADA CON LA RESOLUCIÓN 0549

DEL DANE

FECHA DE INSCRIPCION: 2013/11/25

NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00459424

ENTIDAD CONTRATANTE: FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA

MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.

NUMERO DEL CONTRATO: 20-3-2010

FECHA INICIO: 2010/06/02

FECHA TERMINACION: 2010/10/20

VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 39.550.127,00

VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): 39.550.127,00

CLASIFICACION CONTRATO

32501 MANTENIMIENTO DE EDIFICACIONES

FECHA DE INSCRIPCION: 2010/06/15

NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00329551

ENTIDAD CONTRATANTE: FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA

MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.

NUMERO DEL CONTRATO: 247-4-2009

FECHA INICIO: 2009/12/02

FECHA TERMINACION: 2009/12/20

VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 51.125.711,00

VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): 51.125.711,00

CLASIFICACION CONTRATO

10401 EDIFICACIONES SENCILLAS HASTA 500M2 Y DE ALTURAS MENORES 15 MTRS

FECHA DE INSCRIPCION: 2010/03/25

NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00320210

ENTIDAD CONTRATANTE: FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA

MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.

NUMERO DEL CONTRATO: 273-4-2009 FECHA INICIO: 2009/11/27 FECHA TERMINACION: 2010/04/25 VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 14.122.119,00 VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): 14.122.119,00 CLASIFICACION CONTRATO 21004 GESTION DE PROYECTOS FECHA DE INSCRIPCION: 2010/03/25 NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00320210 ENTIDAD CONTRATANTE: FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C. NUMERO DEL CONTRATO: 292-4-2009 FECHA INICIO: 2009/12/14 FECHA TERMINACION: 2010/11/02 VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 28.556.000,00 VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): 28.556.000,00 CLASIFICACION CONTRATO 21004 GESTION DE PROYECTOS FECHA DE INSCRIPCION: 2010/03/25 NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00320210 ENTIDAD CONTRATANTE: EJERCITO NACIONAL DE COLOMBIA MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C. NUMERO DEL CONTRATO: 910-2013 FECHA INICIO: 2013/08/12 FECHA TERMINACION: 2013/11/15 VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 20.945.250,00 VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): -CLASIFICACION INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME (CIIU) DEL CONTRATO: 7110 ACTIVIDAD ECONÓMICA NO HA SIDO ACTUALIZADA CON LA RESOLUCIÓN 0549 DEL DANE FECHA DE INSCRIPCION: 2013/08/21 NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00451750 ENTIDAD CONTRATANTE: FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C. NUMERO DEL CONTRATO: 246-4-2009 FECHA INICIO: 2009/12/02 FECHA TERMINACION: 2009/12/20 VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 65.684.845,00 VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): 65.684.845,00 CLASIFICACION CONTRATO 10401 EDIFICACIONES SENCILLAS HASTA 500M2 Y DE ALTURAS MENORES 15 MTRS FECHA DE INSCRIPCION: 2010/03/25 NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00320210 ENTIDAD CONTRATANTE: FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C. NUMERO DEL CONTRATO: 274-4-2009 FECHA INICIO: 2009/11/27 FECHA TERMINACION: 2010/04/25 VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 14.122.119,00 VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): 14.122.119,00 CLASIFICACION CONTRATO 21004 GESTION DE PROYECTOS FECHA DE INSCRIPCION: 2010/03/25 NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00320210 ENTIDAD CONTRATANTE: FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.



SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B21736217FBFC8

20 DE DICIEMBRE DE 2021 HORA 15:51:58

NUMERO DEL CONTRATO: 310-4-2009

FECHA INICIO: 2009/12/23

FECHA TERMINACION: 2010/09/01

VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 46.481.946,00

VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): 46.481.946,00

CLASIFICACION CONTRATO

21004 GESTION DE PROYECTOS

FECHA DE INSCRIPCION: 2010/05/25

NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00326285

LA INFORMACIÓN REMITIDA POR LAS ENTIDADES ESTATALES EN VIRTUD DEL ARTÍCULO 2.2.1.1.1.5.7. DEL DECRETO 1082 DE 2015, NO SERÁ VERIFICADA POR LAS CÁMARAS DE COMERCIO POR LO TANTO LAS CONTROVERSIAS RESPECTO DE LA INFORMACIÓN REMITIDA POR LAS ENTIDADES ESTATALES, DEBERÁN SURTIRSE ANTE LA ENTIDAD ESTATAL CORRESPONDIENTE Y NO PODRÁN DEBATIRSE ANTE LAS CÁMARAS DE COMERCIO.

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, VALOR : \$ 53,000

PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA INFORMACIÓN QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PÚBLICOS DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ, EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PUEDE SER VALIDADO POR SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURÍDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

FIRMA MECÁNICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACIÓN IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.

London Pert



MARIA FERNANDA DÍAZ CORTÉS INTERVENTORIA – DISEÑO – CONSTRUCCION

Av. Cra 9 No. 100 - 07 Oficina 510 e-mail: mfdiazc@gmail.com Telefax 707 00 04

DOCUMENTOS FINANCIEROS



MARIA FERNANDA DÍAZ CORTÉS INTERVENTORIA – DISEÑO – CONSTRUCCION

Av. Cra 9 No. 100 - 07 Oficina 510 e-mail: mfdiazc@gmail.com Telefax 707 00 04

11. Certificación de cupo de crédito

Bogotá D.C., 27 de diciembre de 2021

Señores: FINDETER Convocatoria PAF-ATDEFENSORIA-I-089-2021

Certificamos que nuestro cliente **MARIA FERNANDA DIAZ CORTES** identificado con Cédula de Ciudadanía No. **52.147.488**, se encuentra vinculado a nuestra Entidad financiera ITAÚ CORPBANCA COLOMBIA S.A con Nit 890.903.937-0 desde el 31 de agosto de 2011, con el siguiente producto:

| Producto | No. Producto | Cupo asignado | Cupo disponible* | Estado |
|------------------|--------------|-----------------|---------------------|------------------|
| Crédito Rotativo | 032-49217-5 | \$51,220,000.00 | \$51,300,567.12 | Activo/al día |

Este producto ha presentado un adecuado manejo de acuerdo a las normas y políticas de ITAÚ CORPBANCA COLOMBIA S.A.

(*) En caso de error y/o inconsistencia en cualquier liquidación de las obligaciones expresamente mencionadas en este documento, se podrán hacer las correcciones a las que haya lugar en los términos del artículo 880 del Código de Comercio, con el propósito de obtener su rectificación.

Las anteriores sumas de dinero corresponden a saldos a la fecha, no incluyen otros gastos, costas, honorarios que se causen con ocasión de la cobranza extrajudicial o judicial adelantada y se modifican diariamente de conformidad con la causación de intereses. Todo prepago o mora podrá dar lugar a la modificación del valor contenido en el presente documento.

Se expide a solicitud del interesado a corte del 27 de diciembre de 2021, en atención a la solicitud No. PQR-21-0733225.

Cualquier información adicional será suministrada con gusto,

Cordialmente,

Karen Marcela Burbano Calvache

Analista Auxiliar

Experiencia y Servicio

personal.bank@itau.co

Tel: (601) 3394803 - 018000954747

Bogotá 581 8181 Armenia 745 1700 Barrancabermeja 611 7786 Barranquilla 385 1818 Bucaramanga 697 1818 Cali 486 1818 Cartagena 693 1818 Cúcuta 571 3190 Ibagué 263 0789 Manizales 887 9818 Medellín 604 1818 Monteria 782 3823 Pasto 723 5120 Pereira 340 1818. Popayán 823 0333 Tunja 740 2126 Villavicencio 662 6460 Otras ciudades 01 8000 512 633. Www.itau.co

José Federico Ustáriz González – Defensor del Consumidor Financiero, Pablo Valencia Agudo – Suplente. Carrera 11 A No. 96 – 51 Oficina 203, Bogotá D.C.,







MARIA FERNANDA DÍAZ CORTÉS INTERVENTORIA – DISEÑO – CONSTRUCCION

Av. Cra 9 No. 100 - 07 Oficina 510 e-mail: mfdiazc@gmail.com Telefax 707 00 04

DOCUMENTOS TECNICOS



MARIA FERNANDA DÍAZ CORTÉS INTERVENTORIA – DISEÑO – CONSTRUCCION

Av. Cra 9 No. 100 - 07 Oficina 510 e-mail: mfdiazc@gmail.com Telefax 707 00 04

12. Experiencia especifica del proponente – Formato No.3

FORMATO 3 EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE PARA HABILITAR LA OFERTA

OBJETO:

CONTRATAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TECNICA) A LA VALIDACION Y AJUSTE DE DIAGNOSTICOS, ESTUDIOS, DISEÑOS Y OBRAS DE MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE LAS SEDES PRIORIZADAS Y VIABLIZADAS POR LA DEFENSORIA DEL PUEBLO – GRUPO 2"

PROPONENTE: ING MARIA FERNANDA DIAZ CORTES

DATOS COMPLETOS DEL INTEGRANTE QUE APORTA LA EXPERIENCIA:

PERSONA NATURAL: MARIA FERNANDA DIAZ CORTES, DIRECCION AV CRA 9 No. 100-07 OF 510, CIUDAD: BOGOTA; TELEFONO: 7070004, CORREO ELECTRONICO: mfdiazc@gmail.com

EXPERIENCIA DEL PROPONENTE PROPUESTA PARA HABILITAR LA OFERTA

| CONT. No. | ОВЈЕТО | ACTIVIDADES EJECUTADAS | VALOR DEL CONTRATO | VALOR EN SMMLV | ENTIDAD CONTRATANTE | FECHA DE INICIO | FECHA DE FINALIZACION | PORCENTAJE DE PARTICIPAC IÓN (C, UT) | No. DEL CONTRATO EN RUP |
|-----------|---|--|--------------------|-------------------|--|-------------------|--------------------------|--|-------------------------------|
| | | | | | | | | | |
| 1 | Interventoría técnico administrativa, financiera, legal y ambiental para la Construcción de la primera fase Fuerte de Carabineros en madera incluida la infraestructura de servicios y urbanismo ubicado en el Municipio de Cumaral - Meta a precios unitarios fijos sin fórmula de reajuste | Interventoria tecnico administrativa, financiera, | \$573,201,426.43 | 444.79 | POLICIA NACIONAL - DIRAF | 02/julio/2015 | 02/octubre/2016 | 50% | 23 |
| 2 | Interventoría técnico, administrativa, financiera, legal, ambiental y social Construcción y dotación de la Estación de Policía La Tola (Nariño) por el sistema llave en mano a precio global fijo, con criterios bioclimáticos y sostenibilidad ambiental, incluye estudio de suelos, estudio topográfico, diseño arquitectónico y urbanístico, diseño estructural y de elementos no estructurales, diseño de redes hidro-sanitarias, gas propano y contraincendios interior y exterior, diseño paisajístico urbanístico, diseño interior de oficina abierta, diseño redes eléctricas de media y baja tensión interior y exterior y apantallamiento, diseño redes eléctricas de media y baja tensión interior y exterior y apantallamiento, diseño red de voz y datos interior y exterior, diseño sistema de ventilación mecánica y/o natural y climatización, estudio de impacto ambiental, en condiciones de operación y habitabilidad, previa aprobación de los estudios y diseños técnicos, trámite de licencias y permisos y demás actividades para su ejecución | Interventoría técnico administrativa, financiera, legal y ambiental a la construccion de las obras objeto del contrato | \$355,692,417.44 | 441.61 | POLICIA NACIONAL - DIRAF | 25/noviembre/2013 | 21/agosto/2015 | 80% | 20 |
| 3 | Interventoría técnica, administrativa y financiera del contrato que resulte adjudicado en virtud de la licitación pública No. SIC 32 de 2014, cuyo objeto es contratar por el sistema de precios unitarios sin fórmula de reajuste, la realización del diseño, adecuación, remodelación, cableado estructurado, amueblamiento y puesta en funcionamiento de las casas del consumidor a nivel nacional, de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas en el presente pliego de condiciones | Interventoría tecnica administrativa y financiera | \$213,362,280.00 | 331.13 | SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO | 10/noviembre/2014 | 30/noviembre/2015 | 100% | 5 |

El proponente bajo la gravedad del juramento manifiesta que la información antes consignada es veraz y podrá ser consultada en cualquier momento, en consecuencia, se responsabiliza de lo aquí consignado. Y se compromete a presentar los documentos que requieran y que respaldan lo aquí consignado.

Nota : En caso de propuestas plurales, cada uno de los miembros que conforman el proponente deberá diligenciar el presente formato, reseñando su aporte a la experiencia que se quiere acreditar.

Nota 2: El presente formulario se debe acompañar de las correspondientes certificaciones de experiencia o de los documentos establecidos en las alternativas de acreditación con los que se pretende cumplir los requisitos habilitación de experiencia. En ningún caso el proponente podrá cambiar o reemplazar los contratos o proyectos presentados inicialmente con la propuesta para acreditar la experiencia requerida, ya que no serán tenidos en cuenta. Únicamente podrá subsanarse la información referente a los documentos inicialmente presentados, de los cuales solamente se podrá aciarar, aportar información o documentos relacionados cuando la entidad así lo requiera.

Nota 3: Cuando los documentos de las alternativas de acreditación no contengan la información que permita su verificación, el proponente podrá anexar copia de los documentos soporte que sean del caso (siempre y cuando sean expedidos por la entidad contratante), que permitan evidenciar la ejecución del contrato o proyecto o tomar la información que falte.

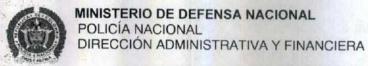
Nota 4: El proponente deberá indicar en el presente formato el o los contrato(s) que aporta para acreditar cada una de las condiciones solicitadas como experiencia específica habilitante.

Nota 5: En caso de presentarse para efectos de acreditación de la experiencia un número mayor de contratos o proyectos al máximo requerido, serán objeto de verificación los contratos o proyectos relacionados en este formato, en su orden, y hasta el número máximo señalado en los términos de referencia. En caso de aportar un mayor número de contratos o proyectos a los requeridos o una certificación de varios contratos o proyectos y el proponente no señale en el formato los

que requiere sean tenidos en cuenta para efectos de habilitación, se tomarán en cuenta los contratos o proyectos de mayor valor total ejecutado y hasta el número máximo requerido en los términos de referencia.

MARIA FERNANDA DIAZ CORTES C.C. No. 52.147.488 de Bogotá

Proponente





LA SUSCRITA CAPITÁN ROCÍO CUBILLOS RODRÍGUEZ EN CALIDAD DE JEFE DEL ÁREA DE CONTRATACIÓN DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA.

CERTIFICA

Que el CONSORCIO DIAZ CASTRILLON, con NIT: 900.837.734-5, suscribió el contrato de consultoría PN DIRAF No. 06-3-10043-15 con la DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA POLICÍA NACIONAL NIT 800.141.397-5.

| OBJETO | VALOR | PLAZO DE EJECUCIÓN |
|---|--|---|
| | CONTRATO PRINCIPAL DEL 14/04/2015: CUATROCIENTOS MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL (\$400.000.000,00) INCLUIDO IVA | (240) DÍAS CALENDARIO CONTADOS A PARTIR DE LA APROBACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA SIN SOBREPASAR EL 31/12/2015. |
| | ACTA DE INICIO | 20/04/2015 |
| "INTERVENTORÍA TÉCNICO ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y | SUSPENCIÓN NO. 1 DEL 24 DE ABRIL DE 2015. SE SUSPENDIÓ POR UN PERIODO DE SESENTA (60) DÍAS CALENDARIO, COMPRENDIDOS ENTRE EL DÍA 24/04/2015 Y EL 22/06/2015. | SUSPENDIDO ENTRE EL DÍA 24/04/2015 Y EL 22/06/2015. |
| AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA FASE FUERTE DE | SUSPENCIÓN NO. 2 DEL 22 DE JUNIO DE 2015. SE SUSPENDIÓ ENTRE EL DÍA 22/06/2015 Y EL 06/07/2015. | SUSPENDIDO ENTRE EL DÍA 22/06/2015 Y EL 06/07/2015. |
| CARABINEROS EN MADERA INCLUIDA LA INFRAESTRUCTU RA DE SERVICIOS Y URBANISMO UBICADO EN EL | MODIFICATORIO NO. 1 DEL 02 DE JULIO DE 2015. SE MODIFICÓ PLAZO DE EJECUCIÓN — FORMA DE EJECUCIÓN DESDE LA SUSPENSIÓN DEL PRESENTE CONTRATO MODIFICATORIO SIN SOBREPASAR EL 31/12/2015. | SIN SOBREPASAR EL 31/12/2015. |
| MUNICIPIO DE CUMARAL – META A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE | PRÓRROGA NO. 1 DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2015. SE PRORROGÓ PLAZO DE EJECUCIÓN QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO ES DECIR HASTA EL 15/01/2016. | PRORROGADO HASTA EL 15/01/2016. |
| REAJUSTE" | ADICIONAL NO. 1 Y PRÓRROGA NO. 2 DEL 15 DE ENERO DE 2016. SE ADICIONÓ CIENTO VEINTIÚN MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y UN PESOS CON CUARENTA Y DOS CENTAVOS (\$121.568.931,42) M/CTE INCLUIDO IVA. | 183 DÍAS CALENDARIO. |
| | PRÓRROGA NO. 3 DEL 30 DE MARZO DE 2016. SE PRORROGÓ HASTA EL DÍA 29/04/2016. | HASTA EL 29/04/2016 |

1DS-OF-0001 VER: 3 Página 1 de 2

Aprobación: 27-03-2017

| ADICIONAL NO. 2 Y PRÓRROGA NO. 4 DEL 29 DE ABRIL DE 2016. SE ADICIONÓ CIENTO TREINTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS TRES MIL OCHOCIENTOS DIECIOCHO PESOS CON SETENTA CENTAVOS (\$131.903.818,70) M/CTE INCLUIDO IVA. Y SE PRORROGÓ HASTA EL 28/06/2016. | HASTA EL 28/06/2016. |
|--|---------------------------------------|
| PRÓRROGA NO. 5 DEL 28 DE JUNIO DE 2016. SE PRORROGÓ POR CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS CALENDARIO, ES DECIR HASTA EL DÍA 12 DE AGOSTO DE 2016. | HASTA EL DÍA 12 DE AGOSTO DE 2016. |
| PRÓRROGA NO. 6 DEL 12 DE AGOSTO DE 2016. SE PRORROGÓ HASTA EL DÍA 11/10/2016. VALOR FINAL DEL CONTRATO \$573.201.426,41 | HASTA EL DÍA 11/10/2016. |
| ÁREA TOTAL CONSTRUIDA CUBIERTA | 1.462,35 METROS CUADRADOS |
| ÁREA TOTAL EXTERIORES | 12.257,49 METROS CUADRADOS |
| ÁREA TOTAL | 13.720.05 METROS CUADRADOS |
| ACTIVIDADES E JECUTADAS: INTERVENTORÍA A L | AS SIGNIENTES ORDAS. |

ACTIVIDADES EJECUTADAS: INTERVENTORIA A LAS SIGUIENTES OBRAS: PRELIMINARES, EXCAVACIÓN, RELLENOS, CIMENTACIÓN, ESTRUCTURA EN CONCRETO, ESTRUCTURAS EN MADERA, ESTRUCTURA METÁLICA, CUBIERTA TERMOACÚSTICA, MAMPOSTERÍA DE LADRILLOS DE ARCILLA Y MAMPOSTERÍA EN MADERA ESTRUCTURAL, IMPERMEABILIZACIÓN DE CUBIERTAS, SUPERBOARD, INSTALACIÓN LAMINAS OSB, ACABADOS EN MUROS (ENCHAPES DE CERÁMICA Y ENCHAPES DE MADERA), ACABADOS PISOS, **INSTALACIONES** HIDROSANITARIAS, **INSTALACIONES** ELÉCTRICAS, INSTALACIONES DE GAS, SISTEMA DE APANTALLAMIENTO, INSTALACIONES DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN, SISTEMA DE VOZ Y DATOS, VÍAS DE ACCESO EN CONCRETO, PARQUEADERO EN PAVIMENTO RIGIDO, SENDERO PEATONAL EN CONCRETO, CARPINTERÍA EN MADERA, CARPINTERÍA METÁLICA, PINTURA Y ACABADOS, INSTALACIÓN APARATOS SANITARIOS, URBANISMO, ÁREAS EXTERIORES ANDENES SARDINELES, GARITAS EN CONCRETO, RESERVORIOS, COCINA INDUSTRIAL, EMPRADIZACION Y ARBORIZACIÓN, CERRAMIENTOS, POZO PROFUNDO, PTAR (PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES), PTAP (PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE), CAMPO DE INFILTRACIÓN, SUBESTACIÓN ELÉCTRICA, ACABADOS EN GENERAL, ASEO Y LIMPIEZA

El Contrato fue liquidado el 09/06/2017.

La presente se expide en Bogotá D.C. el 17 de agosto de 2017, a solicitud del interesado.

CT ROCÍO CUBILLOS RODRÍGUEZ

Nombre (Quien suscribe la certificación)

Elaborada por: TE Yuly Katherine Beitrán Gutiérrez Ubicación: Z\DIRAF – 2017 / CERTIFICACIONES

Carrera 59 No. 26-21 CAN Bogotá Teléfonos: 3159000 Ext. 9966 diraf.arcon-gucon1@policia.gov.co www.policia.gov.co FIRMA (Quien suscribe la certificación)









GP 135 - 6

Manhana V

♦ Isontec

Annual Property lies

1DS-OF-0001 VER: 3 Página 2 de 2

Aprobación: 27-03-2017



Acta de Recibo Final Contrato PN-DIRAF 06-6-10083-15

Elaborado:

Página 1 de 11

POLICÍA NACIONAL DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

OBJETO "CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA FASE FUERTE DE CARABINEROS EN MADERA INCLUIDA LA INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS Y URBANISMO UBICADO EN EL MUNICIPIO DE CUMARAL - META A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE".

ACTA DE RECIBO FÍSICO DE INSTALACIONES

En el municipio de Cumaral Departamento del Meta, a los 26 (veintiséis) días del mes de Diciembre de 2016, se reunieron las siguientes personas:

TC JORGE RODRIGUEZ CASTELLANOS
Jefe Área de Carabineros y Guías Caninos

TC YIMMY ALEXANDER GOMEZ QUEVEDO
Jefe Grupo de Bienes Raices DICAR

MY PEDRO JAVIER MUÑOZ GOMEZ Jefe Regional de Carabineros y Seguridad Rural Región No. 7

TE ANABEL ORTEGA IDROBO Responsable Bienes Raíces DICAR

ST DIEGO ANDRÉS PEÑA CEBALLOS Supervisor Contrato de Interventoría No. 06-3-10043-15

ING. FABIO BARRAGAN GOMEZ

Delegado – Fernando Ramírez Ing Arq Ltda – Contratista de Obra

ING MARIA FERNANDA DIAZ CORTES
Directora de Interventoria – Consorcio Diaz Castrillón – Interventoria

Con el fin de recibir a satisfacción, las instalaciones físicas del FUERTE DE CARABINEROS EN CUMARAL META, cumpliendo con las especificaciones técnicas del contrato PN-DIRAF No. 06-6-10083-15 cuyo objeto es la "CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA FASE FUERTE DE CARABINEROS EN MADERA INCLUIDA LA INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS Y URBANISMO UBICADO EN EL MUNICIPIO DE CUMARAL - META A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE".

| CONTRATO DE OBRA | DIRAF No. 06-6-10083-15 |
|------------------|-------------------------------|
| CONTRATISTA | FERNANDO RAMIREZ ING ARQ LTDA |





Acta de Recibo Final Contrato PN-DIRAF 06-6-10083-15 Elaborado:

Página 2 de 11

| ОВЈЕТО | "CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA FASE FUERTE DE CARABINEROS EN MADERA INCLUIDA LA INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS Y URBANISMO UBICADO EN EL MUNICIPIO DE CUMARAL - META A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE". |
|---|--|
| INTERVENTORIA | CONSORCIO DIAZ CASTRILLON |
| CONTRATO DE INTERVENTORÍA | PN-DIRAF 06-3-10043-15 |
| SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTEVENTORIA | ST DIEGO ANDRÉS PEÑA CEBALLOS |
| FECHA DE INICIACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA | 2 DE JULIO DE 2015 |
| FECHA DE INICIACIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA | 20 DE ABRIL DE 2015 |
| PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA | 180 DIAS CALENDARIO – HASTA EL 29 DE DICIEMBRE DE 2015 |
| PRORROGA No. 01 CONTRATO DE OBRA | 90 DIAS CALENDARIO – HASTA EL 30 DE MARZO DE 2016 |
| PRORROGA No. 02 CONTRATO DE OBRA | 30 DÍAS CALENDARIO - HASTA EL 29 DE ABRIL DE 2016 |
| PRORROGA No. 03 CONTRATO DE OBRA | 60 DÍAS CALENDARIO – HASTA EL 28 DE JUNIO DE 2016 |
| PRORROGA No. 04 CONTRATO DE OBRA | 45 DÍAS CALENDARIO – HASTA EL 12 DE AGOSTO DE 2016 |
| PRORROGA No. 05 CONTRATO DE OBRA | 60 DÍAS CALENDARIO - HASTA EL 12 DE OCTUBRE DE 2016 |
| PLAZO DE EJECUCIÓN INTERVENTORÍA | 240 DIAS CALENDARIO - HASTA EL 15 DE DICIEMBRE DE 2015 |
| SUSPENSION No.01 CONTRATO DE INTERVENTORÍA | 60 DIAS CALENDARIO - HASTA EL 20 DE JUNIO DE 2016 |
| SUSPENSION No.02 CONTRATO DE INTERVENTORÍA | 15 DIAS CALENDARIO – HASTA EL 5 DE JULIO DE 2016 |
| REINICIACION CONTRATO DE INTERVENTORÍA | 2 DE JULIO DE 2016 |
| PRÓRROGA No. 01 CONTRATO DE INTERVENTORÍA | 15 DIAS CALENDARIO – HASTA EL 15 DE ENERO DE 2016 |
| PRÓRROGA No. 02 CONTRATO DE INTERVENTORÍA | 75 DIAS CALENDARIO – HASTA EL 30 DE MARZO DE 2016 |
| PRÓRROGA No. 03 CONTRATO DE INTERVENTORÍA | 30 DÍAS CALENDARIO - HASTA EL 29 DE ABRIL DE 2016 |
| PRÓRROGA No. 04 CONTRATO DE INTERVENTORÍA | 60 DÍAS CALENDARIO - HASTA EL 28 DE JUNIO DE 2016 |
| PRÓRROGA No. 05 CONTRATO DE INTERVENTORÍA | 45 DÍAS CALENDARIO - HASTA EL 12 DE AGOSTO DE 2016 |
| PRÓRROGA No. 06 CONTRATO DE INTERVENTORÍA | 60 DÍAS CALENDARIO - HASTA EL 12 DE OCTUBRE DE 2016 |

| PROYECTO | VALOR | SUBTOTAL | | |
|-------------------------|---------------------|---------------------|--|--|
| OBRA | | | | |
| CONTRATO PRINCIPAL OBRA | \$ 4.907.387.390,46 | \$ 4.907.387.390,46 | | |
| ADICIONAL No. 1 | \$ 692.612.461,95 | \$ 692.612.461,95 | | |



| Contrato | Acta de Recibo Final PN-DIRAF 06-6-10083-15 |
|------------|--|
| Elaborado: | |

Página 3 de 11

| TOTAL PROYECTO | | \$ 7.885.634.593,69 |
|--------------------------|---------------------|---------------------|
| | TOTAL | \$ 573:201,426,43 |
| CONTRATO ADICIONAL No. 2 | \$ 131.903.818,70 | \$ 131.903.818,70 |
| CONTRATO ADICIONAL No. 1 | \$ 121.568.931,42 | \$ 121.568.931,42 |
| CONTRATO PRINCIPAL | \$ 319.728.676,31 | \$ 319.728.676,31 |
| INTERVENTORIA | | |
| | TOTAL | \$ 7.312.433.167,26 |
| ADICIONAL No. 3 | \$ 1.628.702.655,26 | \$ 1.628.702.655,26 |
| ADICIONAL No. 2 | \$ 83.730.659.59 | \$ 83,730,659,59 |

REVISIÓN DE ÁREAS GENERALES.

| ZONA PUBLICA (fachadas, cubiertas, terrazas y áreas exteriores), Acabado final Bueno X, Regular, Malo |
|--|
| ZONA SEMIPÚBLICA (Patios, Jardines, Plazoletas. |
| Acabado final Bueno X, Regular, Malo |
| ZONA PRIVADA. (Zona administrativa) |
| Acabado final Bueno X, Regular, Malo |
| ZONA DE SERVICIOS (baños y cocinas) Y ZONAS HÚMEDAS GENERALES. Acabado final Bueno <u>X</u> , Regular <u>,</u> Malo |

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES GENERALES DEL PROYECTO.

- A partir de la fecha el FUERTE DE CARABINEROS Y LA DIRECCIÓN DE CARABINEROS, se hace responsable de la custodía y cuidado de las obras realizadas.
- El contratista responderá por aspectos técnicos y de calidad imputables a él.
- Se anexa inventario de espacios e instalaciones para cuidado y buen manejo por parte de los uniformados.
- Cabe resaltar que el recibo de las obras objeto del presente contrato, no implica que la construcción este susceptible de presentar novedades técnicas las cuales deberán ser resueltas por el contratista satisfactoriamente.
- A partir de la fecha el FUERTE DE CARABINEROS Y LA DIRECCIÓN DE CARABINEROS, se hace responsable por los pagos de servicios públicos.
- Se entrega Manual de Funcionamiento en AZ, y garantías de: aparatos sanitarios, manuales y garantías de electrodomésticos, garantías de materiales eléctricos, garantía de la planta eléctrica, copia de llaves, planta eléctrica, manual UPS y voz de datos, garantías de UPS; y Juego de planos record entre hidráulicos, sanitarios, eléctricos, arquitectónicos y estructurales.





Acta de Recibo Final Contrato PN-DIRAF 06-6-10083-15 Elaborado:

Página 4 de 11

- Se deja constancia que se realizaron las capacitaciones a funcionarios del FUERTE DE CARABINEROS
 adscritos a la Metropolitana de Policía de Villavicencio de los diferentes equipos y sistemas instalados en los
 edificios.
- Por ningún Motivo se permite la circulación de Uniformados por la Cubierta de las instalaciones, exceptuando el personal de mantenimiento y casos fortuitos, en ninguna de las cubiertas o placas planas de cualquier bloque.
- Se recomienda no instalar equipos, ni elementos que puedan perforar la placa de cubierta impermeabilizada, ni la cubierta en teja tipo Sándwich; esto con el fin de evitar cualquier tipo de filtración y futura humedad que se pudiera presentar.
- Se recomienda el buen manejo y cuidado en paredes pisos y todos los elementos que contiene el FUERTE DE CARABINEROS.
- Posiblemente se presentarán pequeñas fisuras en muros y vanos de ventanas las cuales no afectan en absoluto el funcionamiento del FUERTE DE CARABINEROS. Lo anterior en razón a dilataciones normales entre acabados y marcos que se presentan por cambios de temperatura y manipulación misma de puertas y ventanas, eventos que en caso de presentarse, serán comunicados al contratista quien los debe subsanar.
- El recibo de ésta obra por funcionarios de la Policía Nacional, no excluye la responsabilidad contractual del contratista e Interventoría por novedades que presenten estas instalaciones.

Las obras ejecutadas corresponden con:

| ITEM | ACTIVIDAD | UN | CANT |
|--------|---|------|-----------|
| 1 | PRELIMINARES | | |
| 1,1 | REPLANTEO Y TRAZADO | M2 | 2.300,64 |
| 1,2 | DESCAPOTE Y LIMPIEZA | M2 | 2.300,64 |
| 1,3 | CERRAMIENTO EN LONA | Mi. | 476,00 |
| 1,4 | VALLA INFORMATIVA 2 X 4 MTS | UN | 1,00 |
| 1,5 | CAMPAMENTO | M2 | 143,75 |
| 1.6 | INSTALACION DE SERVICIOS PROVISIONALES | GBL | 1,00 |
| 1,7 | VIA PROVISIONAL DE ACCESO | GBL. | 1,00 |
| 2 | CIMENTACION | | |
| 2,1 | EXCAVACION MANUAL Y RETIRO DE SOBRANTES | M3 | 3.376,53 |
| 2,2 | RELLENO COMPACTADO EN RECEBO SELECCIONADO | M3 | 1.421,66 |
| 2,3 | CONCRETO CICLOPEO | M3 | 139,73 |
| 2,4 | VIGA DE CIMENTACION | M3 | 132,91 |
| 2,5 | SOBRECIMIENTO 20x15 cms EN CONCRETO REFORZADO DE 3000 PSI | M3 | 7,97 |
| 2,6 | PLACA CONTRAPISO E = 10 cms EN CONCRETO 3000 PSI | M2 | 1,372,75 |
| 2,7 | SELLO DE HUMEDAD EN POLIETILENO SOBRE SOBRECIMIENTO | M2 | 0,00 |
| 2,8 | CONCRETO 3000 PSI PARA PEDESTALES Y CIMIENTOS | M3 | 4,75 |
| 2,9 | ACERO DE REFUERZO DE 60,000 PSI | KG | 37.076,54 |
| 2,10 | PLACA CONTRAPISO E = 20 cms EN CONCRETO 3000 PSi incluye malla electrosoldada | M2 | 592,24 |
| 3 | RED DE DESAGÜES | | <u> </u> |
| 3,1 | ACOMETIDA Y ALMACENAMIENTO | | <u> </u> |
| 3,1,1 | Tuberia SCH40-Ø 2* | ML | 8,00 |
| 3,1,3 | Tuberia pvc presión 1" RDE 13.5 | ML | 9,00 |
| 3,1,4 | Registro de bola 2" | UN | 1,00 |
| 3,1,5 | Registro de bola 1° | UN | 1,00 |
| 3,1,6 | Váivula de cheque 2* | UN | 3,00 |
| 3,1,7 | Universal de 2" HG | UN | 2,00 |
| 3,1,8 | Universal de 1" HG | UN | 2,00 |
| 3,1,9 | VALVULA DE PIE DE COLADERA de 2" | UN | 1,00 |
| 3.1.10 | Válvula de Fiotador 1º | UN | 1,00 |
| 3,1,12 | EOUIPO PRESION CONSTANTE | UN | 1,00 |



Acta de Recibo Final Contrato PN-DIRAF 06-6-10083-15 Elaborado:

Página 5 de 11

| 3,2 | RED DE DISTRIBICION AGUA POTABLE | ļ | T |
|----------------------------|--|----------|----------------|
| 3,2,1 | Tuberia pve presión 2º RDE 21 | ML | 105,00 |
| 3,2,2 | Tubería pvc presión 1-1/2" RDE 21 | ML | 59,00 |
| 3,2,3 | Tuberia pvc presion 1-1/4" RDE 21 | ML | 67,00 |
| 3,2,4 | Tuberia pvc presión 1* RDE 13.5 | ML | 70,00 |
| 3,2,5 | Tuberia pvc presión 3/4" RDE 11 | MŁ. | 332,30 |
| 3,2,6 | Tuberia pvo presión 1/2" RDE 9 | ML | 240,10 |
| 3,2,7 | Registro de boia 3/4" | UN | 26,00 |
| 3,2,8 | Registro de boia 1/2" | UN | |
| 3,2,9 | Tapas registro de 20 x 20 | UN | 13,00 35,00 |
| 3,3 | PUNTOS HIDRAULICOS | UN | 33,00 |
| 3,3,1 | Puntos hidráulicos 1/2* | UN | 422.00 |
| 3,4 | SALIDAS SANITARIAS | UN | 123,00 |
| 3,4,1 | SALIDA SANTARIA 4' | UN | 116,00 |
| 3,4,2 | SALIDA SANTARIA 2" | UN | <u> </u> |
| 3,5 | RED DE AGUAS NEGRAS | UN | 64,00 |
| 3,5,1 | Tuberia pvo sanitaria 4* | ML | 400 F2 |
| 3,5,2 | Tuberia pvo sanitaria 6" | | 198,53 |
| 3,5,3 | Tuberia PVC Novafort 6" | ML. | 54,36 |
| 3,5,3 | | ML | 577,85 |
| 3,5,5 | Cajas de Inspección 1.0 x 1.0 m en ladrillo incluye merco y tapa Trampa de grases | UN | 47,00 |
| 3,5,5 | BAJANTES DE AGUAS LLUVIAS | UN | 1,00 |
| 3,6,1 | | | 4.77.00 |
| 3,6,3 | Tubería pvo sanitaria 4* Tragante 4* | ML | 147,90 |
| | | ŲN | 38,00 |
| 3,7 | RED DE RECOLECCIÓN AGUÁS LLUVIAS Tubería - PVC - S de 4" | | <u></u> |
| 3,7,1 | | ML | 76,46 |
| 3,7,2 | Tuberia - PVC -S de 6" | ML. | 96,50 |
| 3,7,3 | Tuberia PVC Novafort 6" | ML | 500,87 |
| 3,7,4 | Cajes de inspección 1.0 x 1.0 m en ladrito incluye merco y tapa | UN | 29,00 |
| 3,7,5 | Cañuela triengular de 0,3 m de ancho | ML | 421,00 |
| 3,7,7 | Cárcamo de 0,30 x 0,3 incluye rejilla | ML | 149,00 |
| 3,8 | APARATOS SANITARIOS Y ACCESORIOS | | |
| 3,8,1 | SANITARIO ACUACER BLANCO DE DOBLE DESCARGA | UN | 22,00 |
| 3,8,2 | LAVAMANOS MARSELLA COLOR BLANCO GALAXIA GRIFERIA PUSH | UN | 21,00 |
| 3,8,3 | DUCHA | Ŋ | 14,00 |
| 3,8,4 | LAVAPLATOS EN ACERO INOXIDABLE INC. GRIFERIA CUELLO DE GANSO 8* | UN | 2,00 |
| 3,8,5 | ORINAL INSTITUCIONAL INC. GRIFERIA TIPO PUSH | UN | 9,00 |
| 3,8,6 | SIFÓN DE PISO 3" Y 4" | UN | 47,00 |
| 3,8,7 | SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DIVISION PARA BAÑO EN ACERO INOXIDABLE 430 SATINADO, TIPO PANEL LISO POR LAS DOS CARAS. INCLUYE SOPORTE EN ACERO INOXIDABLE ANTERIOR ANCLADO A PISO, | M2 | 61,92 |
| 3,8,8 | PUERTAS PIBOTES Ó BISAGRAS, MARCO Y FALLEBA. MESON EN CONCRETO 3000 PSI ACABADO COLOR GRIS EN GRANITO CLARO PULIDO AL PLOMO CON | L.H. | 7.40 |
| | DILATACION EN BRONCE | MŁ | 7,16 |
| 3,8,9 | ESPEJO BISELADO 5 MM | M2 | 11,62 |
| 3,9 | RESERVORIO | | ···· |
| 3.9.1 | REPLANTEO Y TRAZADO | M2 | 1.264,00 |
| 3.9.2 | DESCAPOTE Y LIMPIEZA | M2 | 1.264,00 |
| 3,9,3 | EXCAVACIÓN MECANICA EN MATERIAL HETERECGÉNEO, INCLUYE CARGUE, TRANSPORTE, DISPOSICIÓN BOTADERO AUTORIZADO POR EL QUE INDIQUE LA INTERVENTORIA | M3 | 4.424,00 |
| 3.9.4 | Perfilada de taludes en material heterogéneo | ML | 488,00 |
| 3.9.5 | Nivelación fondo reservorio | M2 | 1.030,51 |
| 3,9,6 | Suministro transporte e instalación de geomenbrana de polietileno de lata densidad HDPE de 40 mil.S , incluye todo lo necesario para su correcto funcionamiento según indicaciones del fabricante | M2 | 2.299,00 |
| 3,9,7 | Suministro transporte e instalación de geotexis NT 3000, incluye todo lo necesario para su correcto instalación según indicaciones del fabricante, para proteger geomenbrana del punzonamiento, por el tipo de suelo | M2 | 2.299,00 |
| 3,9,8 | Empradización de ronda de reservorio, ancho 3 mts | M2 | 2.886,39 |
| 3,9,9 | Desarenador en concreto reforzado, con tapas en concreto, área (5,70 x 6,60 mts) 2,60 de profundidad, con tabiques internos de 1,22 mts de altura | UN | 1,00 |
| 1 | Cabezal en concreto para tubería de Ø18" | UN | 3,00 |
| 3,9,10 | | UN | 1,00 |
| 3,9,10 3,9,11 | ! Pozo inspección de Ø 1,20 h = 4 | | |
| 3,9,11 | Pozo inspección de Ø 1,20 h = 4 Tuberia PVC UM de Ø6* | | 600 |
| 3,9,11 3,9,12 | Tuberia PVC UM de Ø6" | ML | 6,00 1,00 |
| 3,9,11 3,9,12 3,9,13 | Tuberia PVC UM de Ø6" Caja y Válvula de Ø6", incluye bridas | ML UN | 1,00 |
| 3,9,11 3,9,12 | Tuberia PVC UM de Ø6" | ML | |



Acta de Recibo Final Contrato PN-DIRAF 06-6-10083-15

Elaborado:

Página 6 de 11

| | uberia pvc presión 1* RDE 13.5 | ML. | 168,90 |
|----------|---|------------|----------|
| 3,10,2 T | uberia pyc presión 3/4" RDE 11 | ML | 164,33 |
| | uberla pvc presión 1/2" RDE 9 | M. | 142,21 |
| 3,10,4 F | Punto lleve de manguera de 1/2", incluye llave+B386 | UN | 47,00 |
| | Caje para lleve de manguera de 0,4 x 0,4 en mamposteria | UN | 6,00 |
| | ubería SCH40-Ø 1* | ML | 6,00 |
| 3,10,8 F | Registro de bola 1* | ŲN | 1,00 |
| 3,10,9 V | /élivula de cheque de 1" | UN | 1,00 |
| | CARPINTERÍA EN MADERA | | |
| 4,1 A | MUROS | | |
| | MURO EN BLOQUE DE CEMENTO CON GROUTING | M2 | 246,31 |
| 4,1,7 8 | SOLERAS BAJAS SOLERAS DOBLES RIOSTRAS | ML | 1.458,89 |
| | DINTELES | ML | 90,98 |
| 4,1,9 N | MURO EN MAMPOSTERIA CON RECUBRIMIENTO EN PIEDRA MUÑECA | M2 | 50,03 |
| | STRUCTURA DE CUBIERTA | | |
| | CERCHAS CUBIERTA ADMON C-1 | UN | 12,00 |
| | CERCHAS CUBIERTA ADMON C-2 | ÜN | 5,00 |
| | CERCHAS CUBIERTA SERVICIOS | UN | 4,00 |
| | CERCHAS CUBIERTA PATRULLEROS C1 | UN | 8,00 |
| | CERCHA CUBIERTA PATRULLEROS C2 | UN | 20,00 |
| | CERCHAS CUBIERTA OFICIALES | UN | 10,00 |
| | CERCHAS CUBIERTA CABALLERIZAS 1 | UN | 17,00 |
| | CERCHAS CUBIERTA CADALLERIZAS (CERCHAS CUBIERTA PUNTO ECOLOGICO | UN | 7,00 |
| | | UN | 2,00 |
| | CERCHAS CUBIERTA PUNTO DE CONTROL | ML | 2.511,40 |
| | CORREAS CUBIERTA | WIL | 4.071,70 |
| -9- | COLUMNAS COLUMNAS ESPACIÁDAS H=3.05 MTS - D5 | UN | 166,00 |
| | | UN | 39,00 |
| | COLUMNAS ESQUINAS - D2 | 014 | 30,00 |
| | VIGAS LAMINADAS | ML | 27,60 |
| | aminada 40 x 240 | ML | 24,85 |
| | aminada 80 x 280 | I ML ML | 53,10 |
| | _aminada 80 x 300 | ML ML | 24,30 |
| | arrithada 80 x 340 | 1 | |
| | Laminada 40 x 138 | ML | 43,60 |
| | Laminada 40 x 185 | ML | 15,60 |
| | CUBIERTAS PLANAS | 140 | 004.00 |
| | CUBIERTA PLANA | M2 | 201,20 |
| | AUXILIARES | <u></u> | |
| 4,8,1 | MADERA FG4 - CCA PERGOLAS | ML | 177,49 |
| 4,9 | PERSIANAS | | |
| | MADERA ESTRUCTURAL - MCA-C | ML | 1.956,06 |
| | PERGOLAS | | |
| -1 1 - | MADERA FG4 - CCA PERGOLAS | ML | 887,80 |
| | CARPINTERIA | | |
| .,, | PUERTA TIPO P1 DE 2,43 x 1 | UN | 33,00 |
| | PUERTA TIPO P2 DE 2,43 x 1,75 | UN | 3,00 |
| | PUERTA TIPO P3 DE 2,43 x 2,92 | UN | 2,00 |
| | PUERTA TIPO P3A DE 2,10 x 1,20 | UN | 1,00 |
| | PUERTA TIPO P4 DE 2.43 x 1.22 | UN | 2,00 |
| 17 17 17 | PUERTA TIPO P5 DE 2,43 x 0,70 | UN | 2,00 |
| | PUERTA TIPO P6 DE 2,43 x 0,95 | UN | 6,00 |
| | PUERTA TIPO P7 DE 2,43 x 1,17 | UN | 2,00 |
| | PUERTA TIPO P8 DE 2.43 x 1.40 | UN | 4,00 |
| | PUERTA TIPO P10 DE 3,35 x 1,60 | UN | 5,00 |
| | PUERTA TIPO P13 DE 2,43 x 1,60 | UN | 2,00 |
| | VENTANA PERSIANA V-1 de 1.34 x 1,18 | UN | 9,00 |
| | VENTANA PERSIANA V-2 de 1,49 x 1,79 | UN | 1,00 |
| | <u></u> | UN | 1,00 |
| | VENTANA PERSIANA V-3 de 1,26 x 0,99 | UN | 1,00 |
| 17 | VENTANA PERSIANA V-4 de 1,26 x 2 | UN | 12,00 |
| | VENTANA PERSIANA V-5 de 0,58 x 0,86 | | |
| | VENTANA PERSIANA V-7 de 0,61 x 0,61 | UN | 5,00 |
| | VENTANA PERSIANA V-8 de 2,74 x 0,61 | UN | 0,00 |
| | VENTANA PERSIANA V-9 de 2,74 x 1,79 | UN | 7,00 |
| 4,11,25 | VENTANA PERSIANA V-10 de 1,58 x 1,37 | UN | 3,00 |



Acta de Recibo Final Contrato PN-DIRAF 06-6-10083-15 Elaborado:

Página 7 de 11

| 5,2 | CUBIERTA FLANCHE LATERAL MURO CUBIERTA | ML | 190,8 |
|--|---|------|--------------|
| 5,3 | REMATE FRONTAL CUBIERTA | ML | 325.9 |
| 5,4 | REMATE LATERAL MURO PLACA | M. | 183,2 |
| 5.6 | CUBIERTA EN VIDRIO LAMINADO | M2 | 12.00 |
| 5.7 | CANAL DE AGUAS LLUVIAS EN LAMINA GALVANIZADA CAL 20 | ML | |
| | PLACA DE CUBIERTA MACIZA E = 15 cms EN CONCRETO 3000 PSI incluye malla electrosoldada. Cubierte | ML | 198,4 |
| 5,8 | Geritas | M2 | 32,08 |
| 5,9 | IMPERMEABILIZACION CUBIERTA PLANA | M2 | 205,44 |
| 6 | INSTALACION DE GAS | | Ï |
| 6,1 | MODULO DE SERVICIOS - TANQUES | UN | 1.00 |
| 6,2 | ACOMETIDA DE GAS | ML | 12,50 |
| 6,3 | PUNTO DE GAS | UN | 1,00 |
| 7 | INSTALACIONES ELECTRICAS | | |
| 7,1 | ACOMETIDA ELECTRICAS HASTA TABLERO GENERAL | | |
| 7,1,1 | TRANSFORMADOR ACCESO DE ACUERDO AL REQUERIMIENTO DE LA EDIFICACION Y EL INDICADO EN LOS | UN | 1,00 |
| 7,1,2 | DISEÑOS ELECTRICOS - 150 kVA ACOMETIDA 2(3×250+1#4/0)+1#2/0 TRANSFORMADOR A TABLERO GENERAL, PASANDO POR GABINETE DE | | |
| | MEDIDA | ML. | 20,00 |
| 7,1,3 | CANALIZACION EN TUBO DE 4° | ML. | 207,0 |
| 7,1,4 | CAMARA CS 274 | UN | 37,00 |
| 7,1,5 | EQUIPO DE MEDIDA CON ARMARIO TIPO INTEMPERIE | UN | 1,00 |
| 7,1,6 | SALIDA PARA ALUMBRADO EXTERIOR | UN | 25.00 |
| 7,2 | REDES LOCALES | UN | 20,00 |
| 7,2,1 | ALIMENTADOR ELECTRICO 3#2+1#4+1#6 | | 700 0 |
| | | ML | 702,3 |
| 7,2,2 | ACOMETIDASISTEMA H/N 3x8+1x10+1x12T 1" EN PVC | ML | 464,0 |
| 7,2,4 | ALIMENTADOR 3#6+1#4+1#6 | ML | 280,0 |
| 7,2,5 | ACOMETIDA TR 3x10 1" EN PVC | M. | 522,80 |
| 7,2,9 | ACOMETIDA 3#4 + 1#6 +1#8 | mŧ | 80,00 |
| 7,2,10 | ACOMETIDA 3#6+ 1#8 +1#8T | . mi | 137,00 |
| 7,3 | SALIDAS INTERNAS | | |
| 7,3,1 | SALIDA PARA ALUMBRADO TIPO BALA 2x26 W | UN | 301,00 |
| 7,3,3 | SALIDA PARA INTERRUPTOR SENCILLO | UN | 58,00 |
| 7,3,4 | TOMAS GFCI | UN | 20,00 |
| 7,3,5 | SALIDA PARA LUMINARIA EMERGENCIA | UN | 9,00 |
| 7,3,6 | SALIDA PARA TOMACORRIENTE+POLO A TIERRA | UN | 150,00 |
| 7,3,7 | SALIDA PARA TOMACORRIENTE+POLO A TIERRA REGULADA | UN | 24,00 |
| 7,4 | SISTEMA TELEFONICO DE DATOS Y CCTV | | 24,00 |
| 7,4,1 | SALIDA PARA VOZ Y DATOS | UN | 23,00 |
| 7,4,2 | SALIDA PARA TV | UN | |
| | | ÜN | 11,00 |
| 7,5 | APARATOS DE ILUMINACION Y VENTILACION | | |
| 7,5,1 | SUMINISTRO LUMINARIAS DE 2x32 W CON BOMBILLO TIPO HERMETICA | UN | 62,00 |
| 7,5,2 | SUMINISTRO LUMINARIAS DE 4x17 | UN | 37,00 |
| 7,5,3 | SUMINISTRO BALA FLUORESCENTE 2x26 W CON BOMBILLO | UN | 138,00 |
| 7,5,4 | SUMINISTRO BALA FLUORESCENTE 1x26 W CON BOMBILLO | UN | 30,00 |
| 7,5,5 | LUMINARIA SODIO 150 W | UN | 25,00 |
| 7,5,6 | SUMINISTRO LUMINARIAS EMERGENCIA, AUTONOMIA 1,5 HORAS | UN | 9,00 |
| 7,5,8 | VENTILADORES | UN | 29,00 |
| 7,5,9 | AIRE ACONDICIONADO, MINISPLIT 12000 | UN | 9,00 |
| 7,6 | TABLEROS | | J |
| | TABLERO GENERAL | ÚN | 1,00 |
| ,,-,- | | UN | |
| 7,6,2 | TABLERO REGULADO | | 2,00 |
| 7,6,3 | TABLERO 24 CTO TWC | UN | 11,00 |
| 7,6,4 | RACK PARA VOZ Y DATOS | UN | 1,00 |
| 7,6,6 | UNIDAD UPS DE 6 KVA | UN | 1,00 |
| 7,7 | OTROS | | |
| 7,7,1 | MALLA A TIERRA CON UNA VARILLA | UN | 6,00 |
| | CANALIZACIONES SONIDO | | |
| | SALIDA VIDEO BEAM | UN | 1,00 |
| 7,8 7,8,1 | | UN | 6.00 |
| 7,8,1 | SALIDA PARLANTE DE SONIDO | | -1 |
| 7,8,1 7,8,2 | | 414 | , |
| 7,8,1 7,8,2 7,9 | APANTALLAMIENTO | | 1 00 |
| 7,8,1 7,8,2 7,9 7,9,1 | APANTALLAMIENTO APANTALLAMIENTO CONTRA DESCARGAS ATMOSFERICAS PARA EDIFICACIONES | gbl | 1,00 |
| 7,8,1 7,8,2 7,9 7,9,1 7,10 | APANTALLAMIENTO | | 1,00 |



Acta de Recibo Final Contrato PN-DIRAF 06-6-10083-15

Elaborado:

Página 8 de 11

| | ACOMETIDA RADIO | ML , | 18,20 1.00 |
|-------------|--|------|---------------------------------------|
| | TOMA RED DE RADIO | MŁ | 1,00 |
| | RED DE MEDIA TENSIÓN | 1101 | 100 |
| | TRAMTES ANTE EL OPERADOR DE RED | UN | 1,00 |
| 7,13,2 | RED DE MEDIA TENSION 3#2 ACSR 15kV | ML. | 20,00 |
| | POSTE, CRUCETA, ESPARRAGOS, AISLADORES Y ELEMENTOS DE ARRANQUE DEL TENDIDO LA 209 | UN | 1,00 |
| | ESTRUCTURA DE AFLORAMIENTO EN MT | UN | 1,00 |
| | ALIMENTADOR ELECTRICO 3No2 XLPE 15kV | ML | 120,00 |
| | CAMARA CS 276 | UN | 3,00 |
| | CAMARA CS 275 | UN | 4,00 |
| ,13,8 | CANALIZACIÓN 206" PVC | ML | 100,00 |
| 13,9 | TABLERO AUTOSOPORTADO | ŲN | 2,00 |
| | OBRAS DE CIRCULACIÓN EXTERIOR | | |
| | REPLANTEO Y TRAZADO | M2 | 2.216,65 |
| | DESCAPOTE Y LIMPIEZA | M2 | 2.033,65 |
| ··· · · · · | EXCAVACIÓN MECÁNICA EN MATERIAL HETEREOGÉNEO, INCLUYE CARGUE, TRANSPORTE, DISPOSICIÓN | | |
| | BOTADERO AUTORIZADO POR EL QUE INDIQUE LA INTERVENTORIA | M3 | 542,25 |
| · · · | RELLENO COMPACTADO EN RECEBO SELECCIONADO | M3 | 1.257,67 |
| | RELIENO COMPACTADO EN RECEBO SELECCIONADO | M3 | 0.00 |
| | BASE GRANULAR BG1 DE ACUERDO A ESPECÍFICACION INVIAS | M3 | |
| 8,6 | GRAVILLA SUELTA | | 92,20 |
| | ANDEN EN CONCRETO 3,900 PSI e=0,10 m | M2 | 778,59 |
| 8,8 | Concreto MR41 para placa plataforma de desembarque | M3 | 55,25 |
| | CERRAMIENTO EN POSTE DE CONCRETO 3,000 PSI SOBRE DADO EN CONCRETO DE 0,60x028 INCLUYE | | |
| 8,10 | REFUERZO, ALAMBRE DE PUAS Y SETO DE CERRAMIENTO. Altura del poste en concreto 2,10 m, separación | ML | 1,005,00 |
| | entre postes 2,40 m | | |
| 8,11 | ADOQUIN ECOLOGICO | M2 | 149,04 |
| B,12 | VIGAS EN CONCRETO PARA AMARRE DE ACABADO DE PISO EN GRAVILLA SUELTA | ML. | 346,00 |
| 8,13 | CARCAMO 0,30x0,30 CON REJILLA | Mî. | 149,50 |
| 8,15 | BORDILLO FUNIDO EN SITU | ML. | 1.280,55 |
| 3,16 | PELDAÑOS EN CONCRETO BARRIDO IMPERMEABILIZADO, PEND 1% | ML | 52,55 |
| 9 | ACABADOS EN GENERAL | | |
| 9,1 | PISO TABLON GRESS ANTIDESLIZANTE | M2 | 351,45 |
| 9,2 | PISO ACABADO EN TABLETA CERAMICA ALFA CRONOS BEIGUE 30x30 | M2 | 421,06 |
| 9,4 | BOCAPUERTA EN GRAVILLA No. 2 GRIS | ML | 96,20 |
| | BUCKET ALL EN GRAVILLA 10. 2 GNO COLA DE A 25-0 25 | M2 | 525,78 |
| 9,5 | ENCHAPE MURO EN CERAMICA MACEDONA BLANCO DE 0,35x0,25 | UN | 20,00 |
| 9,7 | BEBEDERO EN CONCRETO ACABADO EN GRANITO PULIDO | | |
| 9,8 | COMEDERO EN CONCRETO ACABADO EN GRANITO PULIDO | UN | 20,00 |
| 9,10 | VIDRIO CRISTAL 5 MM, CON PELICULA ANTIEXPLOSION | M2 | 261,76 |
| 9,11 | PAÑETE LISO e = 2 cm INCLUYE FILOS Y DILATACIONES | M2 | 904,05 |
| 9,12 | PINTURA VINILO TIPO 1 SOBRE MUROS INTERIORES | M2 | 474,76 |
| 10 | APARATOS DE SERVICIOS | | <u> </u> |
| 10,1 | ESTUFA SEMI INDUSTRIAL EMPOTRADA | UN | 1,00 |
| 10,2 | LAVADERO EN GRANITO | UN | 2,00 |
| 11 | PINTURA | | ļ — |
| 11.1 | ESMALTE FLANCHES DE CUBIERTA | ML | 412,08 |
| 11,2 | ESMALTE REMATES DE CUBIERTA | ML | 363.40 |
| 12 | CERRADURAS | | 1 |
| 12,1 | CERRADURA ACCESO | UN | 37,00 |
| | CERRADURA BAÑOS | UN | 13,00 |
| 12,2 | CERRADURA CLOSET | UN | 20,00 |
| 12,3 | | UN | 25,00 |
| 12,4 | CERRADURA CABALLERIZAS | UN | 20,00 |
| 13 | ARMERILLO | 140 | E2 AA |
| 13,1 | MURO EN CONCRETO REFORZADO 3000 PSI e = 15 ams CON RECUBRIMIENTO EN MADERA | M2 | 53,99 |
| 13,2 | PLACA DE CUBIERTA MACIZA E = 15 cms EN CONCRETO 3000 PSI incluye malla electrosoldada | M2 | 12,48 |
| 14 | OBRAS VARIAS | | |
| 14,1 | ASTAS BANDERAS | UN | 6,00 |
| 14,2 | JARDINERA | M2 | 4,00 |
| 14,3 | LETRAS Y ESCUDO EN BRONCE | GBL | 1,00 |
| 15 | ASEO Y LIMPIEZA | | |
| 15,1 | Aseo general y retiro de sobrantes | M2 | 1.958,7 |
| 16 | OBRAS COMPLEMENTARIAS | | |
| | | MŁ | 60,00 |
| 16,1 | Pozo profundo de agua potable, profundided máxima 60 m EQUIPO DE BOMBEO INCLUYE TABLERO DE CONTROL Y DEMAS ADITAMENTOS PARA SU | | · · · · · · · · · · · · · · · · · · · |
| 16,3 | | UN | 1,00 |
| 16,4 | FUNCIONAMIENTO. PLANTA TRATAMIENTO A.R. CAPACIDAD 60 PERSONAS | UN | 1,00 |
| | | 1114 | |



Acta de Recibo Final Contrato PN-DIRAF 06-6-10083-15

Elaborado:

Página 9 de 11

| 16,5 | PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE PTAR CAPACIDAD 60 PERSONAS ADICIONALES | UN | 1,00 |
|------------------|---|----------|------------------|
| NP. 1 | SISTEMA DE BOMBEO SUMERGIBLE DE 0.5 HP (2 BOMBAS) | | 400 |
| NP.2 | Tuberia PVC Novafort 8* | UND | 1,00 |
| NP.3 | Tuberia PVC Novafort 10" | ML | 16,80 |
| NP. 4 | Tuberia PVC Novafort 12* | S/L | 19,42 |
| NP.5 | LOCKERS PARA PATRULLEROS | UN | 26,33 |
| NP.6 | MUEBLES BAJO-PINO Y MADECORD PARA ENFERMERIA | UN | 40,00 |
| NP. 7 | ACABADO DE MADERA SOBRE MURO | | 1,00 853.73 |
| NP. 8 | TUBERIA SANT. DE 2" | M2 ML | |
| NP. 9 | TUBERIA SANT, DE 3" | MAL MAL | 90,20 |
| NP. 10 | TUBERIA ALL. DE 1 1/2" PARA REVENTILACION | ML | 131,20 121,80 |
| NP. 12 | BARRA DE APOYO EN TUBERIA DE ACERO INOXIDABLE | UN | |
| NP. 13 | CLOSET PARA OFICIALES | UN | 2,00 4.00 |
| NP. 14 | CANALIZACION EN TUBO DE 3" | ML | |
| NP. 15 | CANALIZACIÓN 3Ø2' PVC | | 499,00 |
| NP. 16 | GUARDAESCOBA EN CERAMICA | ML | 226,80 |
| NP. 18 | ARMAS LARGAS ARMERILLO | ML. | 1.358,08 |
| NP. 19 | ARMAS CORTAS ARMERILLO | UN | 1,00 |
| NP. 20 | ALMACEN ARMERILLO | UN | 1,00 |
| NP. 21 | CIELO RASO EN SUPERBOARD | UN | 1,00 |
| NP. 22 | | M2 | 49,20 |
| NP. 23 | FILTRO FRANCES PARQUEADERO | ML | 100,00 |
| NP. 23 NP. 24 | TUBERIA DE DRENAJE PARA AIRE ACONDICIONADO 3/4 | ML | 120,00 |
| | TUBERIA DE COBRE PARA AIRE ACONDICIONADO | ML | 125,00 |
| NP. 25 | CARCAMO ELECTRICO CON TAPA ALFAJOR | ML | 3,20 |
| NP. 26 | DIVISION EN VIDRIO TEMPLADO PARA SALA D JUNTAS | M2 | 13,60 |
| NP. 27 | POSETA LAVATRAPEROS INCLYE MAMPOSTERIA Y ENCHAPE | UN | 3,60 |
| NP. 28 | SALIDA PARA INTERRUPTOR DOBLE | UN | 22,00 |
| NP. 29 | SALIDA PARA INTERRUPTOR TRIPLE | UN | 3,00 |
| NP. 30 | CONCRETO 3500 PSI PARA TANQUE | M3 | 38,25 |
| NP. 32 | ESCOTILLA PARA TANQUES | UN | 6,00 |
| NP. 33 | ESCALERA PARA TANQUES Y GARITAS L=1,80 A 2,20 | ŲN | 7,00 |
| NP. 34 | CENEFA DECORTIVA PARA BANOS Y COCINAS | ML | 249,88 |
| NP. 35 | ANCLAJES DE GEOMEMBRANA | ML | 436,00 |
| NP. 36 | VENTANA PERSIANAS V8 MODIFICADAS 2,54 X0,61 | UN | 20,00 |
| NP, 37 | CONCRETO DE 3000PSI PARA COLUMNETAS Y VIGUETAS | M. | 1.042,31 |
| NP. 38 | MAMPOSTERIA EN BLOQUE DE ARCILLA | M2 | 755,89 |
| NP. 39 | MORTERO DE NIVELACION PARA ACABADO DE PISO | M2 | 918,90 |
| NP. 40 | RELLENO COMPACTADO SELECCIONADO DE EXCAVACION | M3 | 3.351,65 |
| NP. 41 | PISO ACABADO EN CERAMICA PIZARRA NEW BLACK | M2 | 164,37 |
| NP. 42 | ANCLAJES DE MAMPOSTERIA | UN | 2.720,00 |
| NP. 43 | SUMIDERO PARA AGUAS LLUVIAS CON REJILLA | UN | 20,00 |
| NP. 44 | ENCHAPE PARA MESON EN PORCELANATO ANCHO 060 INICUYE BABERO Y/SALPICADERO | ML. | 10,50 |
| NP. 45 | CABEZAL EN PIEDRA PEGADA | ML | 113,00 |
| NP. 46 | LAMPARA ANTIEXPLOSION PARA ARMERILLO | UN | 2,00 |
| NP. 47 | LAMPARA LED TIPO TECHO INTEMPERIE | UN | 20,00 |
| NP. 48 | MINISPLIT 24000 BTU | UN | 4,00 |
| NP. 49 | BOCAPUERTAS EN CERAMICA ANCHO 015 A 020 | ML | 84,49 |
| NP. 50 | BANDEJA EN ACERO INOXIDABLE PASACOMIDAS EN COMIDA | ML | 9,37 |
| NP. 51 | POYOS PARA CLOSET DE OFICIALES Y PATRULLEROS | ML | 39,98 |
| NP. 52 | ZOCALO EN SUPERBOARD | ML | 204,10 |
| NP. 53 | CUBIERTA POLICARBONATO PARA PERGOLAS DE OFICIALES | M2 | 106,04 |
| NP. 54 | CONSTRUCCION DE CASETA PARA SUBESTACION ELECTRICA INCLUYE OBRA CIVIL Y CERRAMIENTO EN | | |
| NF. 04 | MALLA ESLABONADA | GL | 1,00 |
| NP. 55 | POYO EN CONCRETO PARA DIVISIONES EN ACERO DE BAÑOS | ML | 28,40 |
| NP. 56 | MEDIA CANA EN GRANITO PARA PUNTO ECOLOGICO Y DESPENSA | ML | 20,80 |
| NP, 57 | CUBIERTA TERMO-ACUSTICA TIPO SANDWICH, COLOR BLANCO | M2 | 2.164,46 |
| NP. 58 | CUBIERTA INCLINADA MODIFICADA CON UNA SOLA CAMARA | M2 | 2.035,86 |
| NP. 59 | TALANQUERA DE CONCRETO Y TUBO DE 3° | GL | 1,00 |
| NP. 60 | MURO EN LADRILLO A LA VISTA | M2 | |
| NP. 61 | POSETA DE AGUA Y MELAO EN CONCRETO DE 3000 PSI | | 1.509,42 |
| NP. 62 | | N | 1,00 |
| rve DZ 1 | VENTANA EN MADERA FIJA VANOS ESTRUCTURA DE CUBIERTA | M2 | 145,80 |
| NP. 63 | CANASTA DE ALIMENTO EN MALLA DE HIERRO, SEGÚN DISEÑO | UN | 22,00 |





Acta de Recibo Final Contrato PN-DIRAF 06-6-10083-15

Elaborado:

Página 10 de 11

| NP. 65 | BRETE EN TUBERIA GALV. DE 2", SEGÚN DISEÑO DE CARABINEROS | UN | 2,00 |
|--------|---|-----|--------|
| NP. 66 | CONCRETO DE 3000 PSI PARA COLUMNAS Y VIGAS AEREAS | M3. | 51,27 |
| NP. 67 | PLANTA ELECTRICA DE 150 KVA, INCLUYE TRANSFERENCIA | UN | 1,00 |
| NP. 69 | MURO TIPO B' | M2 | 287,51 |
| NP. 70 | MURO TIPO C | M2 | 223,32 |
| NP. 71 | MURO TIPO D' | M2 | 166,56 |
| NP.72 | PINTURA EPOXICA PARA CANILES Y CABALLERIZAS | M2 | 681,73 |
| NP.73 | PUERTA CANILES 1,50 x 0,83 EN MALLA ESLABONADA | UN | 10,00 |
| NP.74 | COMEDERO Y BEBEDERO EN CONCRETO PARA CANILES DE 3000 PSI 1,08X0,40X0,20 | UN | 10,00 |
| NP.75 | COMPUERTA METALICA (1.2 x 0,60) PARA RESERVORIO | UN | 1,00 |
| NP.76 | MESON EN CONCRETO | M2 | 10,50 |
| NP.77 | LIMPIEZA DE CANALES Y DESYERBE | ML | 200,00 |

CUBIERTA EDIFICIOS EN GENERAL

- Sistema de impermeabilización debidamente aplicado en todas las viga-canales de concreto y placas planas, funcionando adecuadamente.
- Cubierta en teja termoacústica monoroof instalada completamente y con viga canales, bajantes y los flanches en posición adecuada.
- Redes Hidráulicas de repartición debidamente instaladas con sus controles y accesorios según planos record de entrega.
- Redes sanitarias de entrega debidamente instaladas con las entregas a canales y vallados posteriores al tratamiento del agua en la PTAR

No siendo más el objeto de la presente, se firma por quienes en ella intervinieron:

Quien recibe:

TC JORGE RODRIGUEZ CASTELLANOS Jefe Área de Carabineros y Guías Caninos

TC YIMMY ALEXANDER GOMEZ QUEVEDO Jefe Grupo de Bienes Raíces D.CAR

MY PEDRO JAMER MUNOZ GOMEZ

Jefe Regional de Carabineros y Seguridad Rural Región No. 7



Acta de Recibo Final Contrato PN-DIRAF 06-6-10083-15

Elaborado:

Página 11 de 11

CT. SAGOBERTO GUZMÁN LIZCANO Jefe Grupo de Carabineros y Guias Caninos MEVIL

> TE ANABEL ORTEGA IDROBO Responsable Bienes Raices DICAR

Supervisor Contrato de Interventoría No. 06-3-10043-15

Quien entrega:

ING. FABIO BARRAGAN GOMEZ

Delegado - Fernando Ramírez ing Are Litia - Contratista de Obra

ING MARIA FERNANDA DIAZ CORTES

Directora de Interventoria - Consorcio Diaz Castrillón - Interventoria

| Página 1 de 2 Código: 28S-FR-0045 | PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS | |
|--------------------------------------|-------------------------------------|------------------|
| Fecha: 22-05-2015 | CONSTANCIA RECIBIDO A SATISFACCIÓN | Sec. |
| Versión: 2 | ACTA FINAL DE INTERVENTORÍA | POLICIA NACIONAL |

ACTA DE FINAL DE INTERVENTORÍA

| CIUDAD Y FECHA: | BOGOTÁ D.C, 21 DE DICIEMBRE DE 2016 |
|--|---|
| CONTRATO N°: | 06-3-10043-15 |
| CONTRATISTA: | CONSORCIO DIAZ CASTRILLON |
| OBJETO DEL CONTRATO: | INTERVENTORÍA TÉCNICO ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA FASE FUERTE DE CARABINEROS EN MADERA INCLUIDA LA INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS Y URBANISMO UBICADO EN EL MUNICIPIO DE CUMARAL - META A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE. |
| VAŁOR DEL CONTRATO PRINCIPAL: | \$ 319.728.676,31 |
| VALOR ADICION No.1 | \$ 121.568.931,42 |
| VALOR ADICION №.2 | \$ 131.903.818,70 |
| VALOR TOTAL DEL CONTRATO | \$ 573.201.426,43 |
| PLAZO DE EJECUCIÓN: | HASTA EL 11 DE OCTUBRE DE 2016 |
| FECHA DE ENTREGA: | 11 DE OCTUBRE DE 2016 |
| DIAS DE ATRASO EN LA ENTREGA: | N.A |
| NOMBRE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO Y CARGO QUE DESEMPEÑA: | SUBTENIENTE DIEGO ANDRES PENA CEBALLOS SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA |
| VALOR CORRESPONDIENTE A ESTA ENTREGA | UN MILLÓN CIENTO SETENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS CON NUEVE CENTAVOS MCTE (\$ 1.173.372,09) |
| RECEPCION DE LOS BIENES: | N.A |
| | ARA CONTRATOS DE OBRA, INTERVENTORIA O CONSULTORIA aplica para contratos de obra y/o interventoría) |
| FECHA DEL ACTA DE INICIO: | 20/04/2015 |
| FECHA DEL ACTA DE REINICIO: | 02/07/2015 |
| PORCENTAJE DE AVANGE PARA EL PRESENTE CORTE ADICION No. 2: | Esta supervisión recibe a satisfacción los trabajos de interventoría comprendidos por el 0,889566432719245% que corresponde a un valor de \$1.173.372,09, del avance de acuerdo con las condiciones de valor de la adición No. 2 de Interventoría acordes con los avances de obra y un acumulado del 100,00% del contrato de interventoría. |
| EN EL CORTE SE PRESENTARON MAYORES Y MENORES CANTIDADES DE OBRA: | NO_X_SI |
| EN EL PRESENTE CORTE SE PRESENTARON ÍTEMS NO PREVISTOS: | NO_X_ \$I |



| Página 2 de 2 Código: 28S-FR-0045 | PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS | |
|--------------------------------------|-------------------------------------|--|
| Fecha: 22-05-2015 | CONSTANCIA RECIBIDO A SATISFACCIÓN | A CONTRACTOR OF THE CONTRACTOR |
| Versión: 2 | ACTA FINAL DE INTERVENTORÍA | POLICIA NACIONAL |

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: La interventoría ha cumplido con todos los términos, condiciones y características establecidas en el contrato principal y las consignadas en la adición No. 2 y prórroga 4 del 29/04/2016, prorroga No. 5 del 28/06/2016 y prorroga No. 6 del 12/08/2016, al igual que las condiciones específicas como lo son la planeación, organización, dirección, evaluación y retroalimentación. Las partes en común acuerdo reciben los trabajos a satisfacción. Lo que no exime al contratista de las responsabilidades contractuales.

Lo anterior, de acuerdo a la CLAUSULA CUARTA – FORMA DE PAGO del contrato principal en mención junto con sus prorrogas y adiciones, toda vez que el Contratista de obra - FERNANDO RAMIREZ INGENIEROS ARQUITECTOS LTDA, y sobre el cual se ejerce la presente interventoría, cumplió con la CLÁUSULA DECIMO PRIMERA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA, por el cual es entregado y recibido a entera satisfacción por las partes.

Nota: Se deja constancia que a la fecha del presente corte, el porcentaje de avance de la obra es mayor al 71.34% conforme a las condiciones de la CLAUSULA SEXTA – FORMA DE PAGO de la Adición No. 2 y Prórroga No. 4 del contrato de interventoría del 29/04/2016, prorroga No. 5 del 28/06/2016 y prorroga No. 6 del 12/08/2016

Para constancia de lo aquí estipulado se firma por los que en ella intervinieron, a los veintiún (21) días del mes de diciembre de 2016.

| No. factura | Fecha factura | Valor factura | Nota crédito o débito | Valor neto |
|---------------------------|-------------------|-----------------|-----------------------|-----------------|
| 024 | 21/12/2016 | \$ 1,173.372,09 | | \$ 1.173.372,09 |
| Valor total bienes y/o se | rvicios recibidos | | | \$ 1.173.372,09 |

ING ENRIQUE CASTRILLON TRUJILLO

Representante Legal

CONSORCIO DIAZ CASTRILLON

nterventoria

SUBTENIENTE DIEGO ANDRES PENA CEBALLOS

Área Infraestructura DIRAF

Supervisor del Contrato 06-3-10043-15



Acta de Recibo Final Contrato PN-DIRAF 06-3-10043-15 Elaborado:

Madu.

Página 1 de 4

POLICÍA NACIONAL DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

OBJETO "INTERVENTORÍA TÉCNICO ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA FASE FUERTE DE CARABINEROS EN MADERA INCLUIDA LA INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS Y URBANISMO UBICADO EN EL MUNICIPIO DE CUMARAL - META A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE".

ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN

En el municipio de Cumaral Departamento del Meta, a los once (11) días del mes de Octubre de 2016, se reunieron las siguientes personas:

Ingeniero Enrique Castrillón Trujillo Representante legal CONSORCIO DIAZ CASTRILLON Contratista Interventoría

Subteniente Diego Andrés Peña Ceballos Supervisor Contrato Interventoría

Con el fin de suscribir acta de recibo a satisfacción del contrato de consultoría PN DIRAF 06-3-10043-15 cuyo objeto es "INTERVENTORÍA TÉCNICO ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA FASE FUERTE DE CARABINEROS EN MADERA INCLUIDA LA INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS Y URBANISMO UBICADO EN EL MUNICIPIO DE CUMARAL - META A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE".

VALOR INICIAL DEL CONTRATO: \$ 319,728,676,31

PLAZO INICIAL DEL CONTRATO: DOSCIENTOS CUARENTA (240) DÍAS CALENDARIO.

SUSPENSIÓN No. 1 DEL 24 DE ABRIL DE 2015

Se suspende el contrato de interventoría por un periodo de sesenta (60) días calendario a partir del día 24/04/2015, modificando parcialmente el anexo No. 1 "DATOS DEL CONTRATO" - CLÁUSULA SEXTA DEL CONTRATO, — PLAZO DE EJECUCIÓN, estableciendo como nueva fecha de terminación el día 31/12/2015.

SUSPENSIÓN No. 2 DEL 22 DE JUNIO DE 2015

Se suspende el contrato de obra por un periodo de quince (15) días calendario a partir del día 22/06/2015, modificando parcialmente el anexo No. 1 "DATOS DEL CONTRATO" - CLÁUSULA SEXTA DEL CONTRATO, - PLAZO DE EJECUCIÓN, estableciendo como nueva fecha de terminación el día 31/01/2016.

X



Acta de Recibo Final Contrato PN-DIRAF 06-3-10043-15

Elaborado:

Página 2 de 4

PRÓRROGA No. 1 DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2015

Se promoga el contrato de obra por un periodo de quince (15) días calendario a partir del día 31/12/2015, modificando parcialmente el anexo No. 1 "DATOS DEL CONTRATO" - CLÁUSULA SEXTA DEL CONTRATO, — PLAZO DE EJECUCIÓN, estableciendo como nueva fecha de terminación el día 15/01/2016.

ADICIONAL No. 1 Y PRÓRROGA No. 2 DEL 15 DE ENERO DE 2016

Adicionó la suma de CIENTO VEINTIÚN MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y UN PESOS CON CUARENTA Y DOS CENTAVOS (\$ 121.568.931,42) M/CTE INCLUIDO IVA y modificó parcialmente el anexo No. 1 "DATOS DEL CONTRATO" - CLÁUSULA SEXTA DEL CONTRATO, — PLAZO DE EJECUCIÓN, estableciendo como nueva fecha de terminación el día 30/03/2016.

PRÓRROGA No. 3 DEL 30 DE MARZO DE 2016

Se prorroga el contrato de obra por un periodo de treinta (30) días calendario a partir del día 30/03/2016, modificando parcialmente el anexo No. 1 "DATOS DEL CONTRATO" - CLÁUSULA SEXTA DEL CONTRATO, — PLAZO DE EJECUCIÓN, estableciendo como nueva fecha de terminación el día 29/04/2016.

ADICIONAL No. 2 Y PRÓRROGA No. 4 DEL 29 DE ABRIL DE 2016

Adicionó la suma de CIENTO TREINTA UN MILLONES NOVECIENTOS TRES MIL OCHOCIENTOS DIECIOCHO PESOS CON SETENTA CENTAVOS (\$ 131.903.818,70) M/CTE INCLUIDO IVA y modificó parcialmente el anexo No. 1 "DATOS DEL CONTRATO" - CLÁUSULA SEXTA DEL CONTRATO, – PLAZO DE EJECUCIÓN, estableciendo como nueva fecha de terminación el día 28/06/2016.

PRÓRROGA No. 5 DEL 28 DE JUNIO DE 2016

Se prorroga el contrato de obra por un periodo de cuarenta y cinco (45) días calendario a partir del día 28/06/2016, modificando parcialmente el anexo No. 1 "DATOS DEL CONTRATO" - CLÁUSULA SEXTA DEL CONTRATO, - PLAZO DE EJECUCIÓN, estableciendo como nueva fecha de terminación el día 12/08/2016.

PRÓRROGA No. 6 DEL 12 DE AGOSTO DE 2016

Se prorroga el contrato de obra por un periodo de sesenta (60) días calendario a partir del día 12/08/2016, modificando parcialmente el anexo No. 1 "DATOS DEL CONTRATO" - CLÁUSULA SEXTA DEL CONTRATO, - PLAZO DE EJECUCIÓN, estableciendo como nueva fecha de terminación el día 11/10/2016.

VALOR TOTAL DEL CONTRATO:

\$ 573,201,426,43

FECHA FINAL DEL CONTRATO:

11/10/2016

d



Acta de Recibo Final Contrato PN-DIRAF 06-3-10043-15 Elaborado:

Página 3 de 4

VERIFICACIÓN Y CONDICIONES DEL DESARROLLO DEL CONTRATO DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO

1. Personal de la interventoria (cumplimiento geonumerico según contrato y propuesta)

| DESCRIPCION | JORN. D/N | CANT | % DEDICACION |
|--|--------------|------|-----------------|
| ARQUITECTO Y/O INGENIERO CIVIL DIRECTOR DE INTERVENTORÍA | D | 1 | 100% |
| RESIDENTE DE INTERVENTORIA No. 1 (arquitecto o ingeniero civil) | D | 1 | 100% |
| RESIDENTE DE INTERVENTORÍA No. 2 (ingeniero electricista, voz y datos) | D | 1 | 100% |
| RESIDENTE DE INTERVENTORÍA No. 3 (auxiliar de ingeniería HSEQ) | D | 1 | 100% |
| TÉCNICO TOPÓGRAFO | D | 1 | 100% |
| ASESOR JURÍDICO | D | 1 | 40% |
| ASESOR CONTABLE | D | 1 | 20% |
| SECRETARÍA | D | 1 | 100% |

ASUNTO:

Suscribir el acta de recibo a satisfacción del contrato de consultoría PN DIRAF 06-3-10043-15 cuyo objeto es "INTERVENTORÍA TÉCNICO ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA FASE FUERTE DE CARABINEROS EN MADERA INCLUIDA LA INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS Y URBANISMO UBICADO EN EL MUNICIPIO DE CUMARAL - META A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE".

Se deja constancia de los siguientes aspectos:

- La interventoria dentro del desarrollo del contrato entregó en debida forma los informes mensuales.
- La interventoría entregó en debida forma el informe final.
- La interventoría cumplió con las obligaciones técnicas, administrativas, financieras y legales dispuestas en el contrato.
- La interventoría recibió en perfecto funcionamiento las áreas intervenidas ideales para la ocupación de estas por parte del personal uniformado.
- La interventoría entregó al supervisor del contrato las áreas objeto del contrato de obra.

A los a los once (11) días del mes de octubre de 2016, en el municipio de Cumaral Departamento del Meta, se reunieron el Señor Ingeniero ENRIQUE CASTRILLON TRUJILLO en representación de la firma Contratista de Interventoría y el Subteniente DIEGO ANDRES PEÑA CEBALLOS, en calidad de Supervisor del contrato por la POLICIA NACIONAL, con el fin de suscribir el Acta de Recibo Final del contrato de Interventoría.

1



Acta de Recibo Final Contrato PN-DIRAF 06-3-10043-15

Elaborado:

Página 4 de 4

Quien entrega:

ENRIQUE CASTRILLON TRUJILLO
Representante Legal CONSORCIO DIAZ CASTRILLON
Interventor

Quien recibe:

ST. DIEGO ANDRES PEÑA CEBALLOS Supervisor contrato de Interventoria

CONSORCIO DIAZ CASTRILLON

CARTA SOBRE CONFORMACION DE CONSORCIOS

Bogotá D.C., 20 de Marzo de 2015

Señores

POLICÍA NACIONAL - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA Ciudad

Asunto: Conformación de Consorcio (\underline{X}) / Unión Temporal ($\underline{\hspace{0.1cm}}$)

Apreciados Señores:

Los abajo firmantes, manifestamos a través de este documento que hemos convenido asociarnos en CONSORCIO, para participar en la PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA PN DIRAF SA MC 041 2015 cuyo objeto consiste en contratar Interventoría técnica, administrativa, financiera y contable para el "INTERVENTORÍA TÉCNICO ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA FASE FUERTE DE CARABINEROS EN MADERA INCLUIDA LA INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS Y URBANISMO UBICADO EN EL MUNICIPIO DE CUMARAL - META A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE".

Por lo anterior expresamos lo siguiente:

La duración mínima de este Consorcio será de veintiséis (26) meses, contados a partir del vencimiento del plazo de la vigencia.

El Consorcio está integrado por:

| NOMBRE | IDENTIFICACIÓN O NIT | ACTIVIDAD A REALIZAR | PORCENTAJE DE PARTICPACIÓN |
|-------------------------------|-------------------------|-------------------------|----------------------------------|
| MARIA FERNANDA DIAZ CORTES | 52.147.488 de Bogotá | | 50% |
| CONSULTEC LTDA | 816.001.576-5 | | 50% |

El representante del Consorcio es <u>ENRIQUE CASTRILLON TRUJILLO</u> identificado con C.C. <u>10.104.180 de Pereira</u>, quien está expresamente facultado para firmar el contrato y tomar todas las determinaciones que fuesen necesarias al respecto, con amplias y suficientes facultades.

El representante legal suplente del Consorcio es <u>MARIA FERNANDA DIAZ CORTES</u> identificada con C.C. <u>52.147.488 de Bogotá</u>, quien cuenta con las mismas funciones y obligaciones del Representante legal titular.

La responsabilidad de los integrantes del Consorcio es solidaria de conformidad con las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y Decreto No 2474 de 2008.

CONSORCIO DIAZ CASTRILLON

Que ninguno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal se encuentran incurso en alguna causal de inhabilidad e incompatibilidad señaladas en la Constitución Política, y las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y Decreto No. 2474 de 2007, y demás normas concordantes.

Suministro la siguiente información de contacto para efectos de notificar los actos que la Policía Nacional - Dirección Administrativa y Financiera, considere necesarios:

Nombre representante legal del consorcio: ENRIQUE CASTRILLON TRUJILLO

C.C.: 10.104.180 de Pereira

Razón Social: CONSORCIO DIAZ CASTRILLON

Dirección de Correspondencia: Av. Cra. 9 No. 100 - 07 Oficina 510 - Bogotá

Teléfono: 6914851 - 2491689 Fax: 6914851 - 2491689 E-mail: mfdiazc@gmail.com

Registramos como numero de Cuenta Bancaria del Banco de Bogotá No. 040517807 a nombre de MARIA FERNANDA DIAZ CORTES. De igual manera manifestamos que en caso de ser adjudicatarios del presente proceso, presentaremos el NIT del Consorcio y la certificación de apertura de la cuenta bancaria a nombre del CONSORCIO en cumplimiento de las condiciones contractuales del contrato que se pueda llegar a firmar y derivado del presente proceso.

Para constancia se firma en Bogotá a los veinte (20) días del mes de Marzo de 2015.

Atentamente,

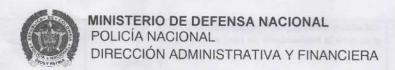
ENRIQUE CASTRILLON TRUJILLO

C.C. 10.104.180 Pereira

Representante legal

MARIA FERNANDA DIAZ CORTES

C.C. 52.147.488 de Bogotá Representante legal suplente





EL SUSCRITO TENIENTE CORONEL JUAN MIGUEL MORALES FERNÁNDEZ EN CALIDAD DE JEFE DEL ÁREA DE CONTRATACIÓN DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA.

CERTIFICA

Que el CONSORCIO INGEAR 3000, identificado con NIT: 900.670.780-5, suscribió el contrato de consultoría PN DIRAF No.06-3-10185-13 con la DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA POLICÍA NACIONAL NIT 800.141.397-5.

| OBJETO | PLAZO DE EJECUCIÓN | VALOR TOTAL | L DEL CONTRATO |
|--|---|--|------------------|
| "INTERVENTORÍA TÉCNICO, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL. | PLAZO DE EJECUCION: Se estima la ejecución de las actividades objeto del contrato de interventoría de la siguiente manera: para la interventoría de estudios y diseños técnicos hasta el 31 de diciembre de | CONTRATO PRINCIPAL DEL 13/11/2013 | \$235.942.840,00 |
| AMBIENTAL Y SOCIAL CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE LA ESTACIÓN DE POLICÍA LA TOLA (NARIÑO) POR EL SISTEMA LLAVE EN MANO A PRECIO GLOBAL FIJO, CON CRITERIOS BIOCLIMÁTICOS Y SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL, INCLUYE ESTUDIO DE SUELOS, ESTUDIO | CIAL CONSTRUCCIÓN Y ESTACIÓN DE POLICÍA Y doscientos cuarenta (240) días para la interventoría de la obra en el 2014: siendo esta duración, el tiempo estimado correspondiente al necesario para desarrollar las actividades de control de los diseños técnicos con criterios bioclimáticos y | ADICIÓN No.1 DEL 09/03/2015 | \$106.500.000,00 |
| TOPOGRÁFICO, DISEÑO ARQUITECTÓNICO Y URBANÍSTICO, DISEÑO ESTRUCTURAL Y DE ELEMENTOS NO ESTRUCTURALES, DISEÑO DE REDES HIDRO-SANITARIAS, GAS PROPANO Y CONTRAINCENDIOS INTERIOR Y EXTERIOR, DISEÑO PAISAJÍSTICO | posterior construcción del comando, desde su inicio hasta la liquidación del objeto del presente proceso. MODIFICATORIO No. 1 DEL 18/12/2013 Se modificó parcialmente la CLAUSULA | ADICIÓN No. 2 DEL 31/07/2015 | \$13.249.577,44 |
| URBANÍSTICO, DISEÑO INTERIOR DE OFICINA ABIERTA, DISEÑO REDES ELÉCTRICAS DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN INTERIOR Y EXTERIOR Y APANTALLAMIENTO, DISEÑO RED DE VOZ Y DATOS INTERIOR Y EXTERIOR, DISEÑO SISTEMA DE VENTILACIÓN MECÁNICA Y/O NATURAL Y CLIMATIZACIÓN, ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL, EN CONDICIONES DE OPERACIÓN Y HABITABILIDAD, PREVIA APROBACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS, TRÁMITE DE LICENCIAS Y PERMISOS Y DEMÁS ACTIVIDADES PARA SU EJECUCIÓN" | CUARTA – FORMA DE PAGO del contrato principal. PRORROGA No.1 DEL 30/12/2013 Amplió el plazo de ejecución del contrato PN DIRAF No. 06-3-10185-13, hasta el 31 de Marzo de 2014 para la fase de estudios y diseños y doscientos cuarenta (240) días para la interventoría de obra en el 2014. MODIFICATORIO No.2 Y PRORROGA No.2 del 18 de Noviembre de 2014 Modifico parcialmente la cláusula cuarta del contrato principal PN DIRAF No. 06-3-10185-13 – forma de pago. | TOTAL CONTRATO | \$355.692.417,44 |
| | Amplió el plazo de ejecución del contrato, hasta el 31 de Marzo de 2014 para la fase de | | |

1DS - OF - 0001 VER: 3 Página 1 de1

estudios y diseños y doscientos setenta (270) días para la interventoría de obra en el 2014. PRORROGA No.3 del 26 de diciembre de 2014 Amplió el plazo de ejecución del contrato, en noventa y cuatro (94) días calendario o sea hasta el 30 de Marzo 2015. ADICIONAL No.1, PRORROGA No.4 Y MODIFICATORIO No.3 del 09 de Marzo 2015 Se adiciona al valor del contrato de consultoría la suma de CIENTO SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS incluido el valor del IVA, \$106.500.000,00 Se modifica la cláusula tercera -forma de ejecución, cambiando la ejecución de la fase obra por capítulos. Se modifica la cláusula cuarta - plazo de ejecución, ampliando el plazo en ciento veintitrés días calendarios (123), es decir hasta el 31/07/2015. ADICIONAL No.2, PRÓRROGA No.5 Y MODIFICATORIO No.4 del 31 de Julio 2015 Se adiciona al valor del contrato de consultoría la suma de TRECE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS CON CUARENTA Y CUATRO CENTAVOS incluido el valor del IVA, \$13.249.577,44 Se modifica la cláusula cuarta - plazo de ejecución, ampliando el plazo en veintiún

Estudios y Diseños

21/08/2015.

días calendarios (21), es decir hasta el

| Código | Descripción | | |
|--------|---|--|--|
| 1 | Estudios y diseños con criterios bioclimáticos y de sostenibilidad ambiental, incluye estudio de suelos, estudio topográfico, diseño arquitectónico y urbanístico, diseño estructural y de elementos no estructurales, diseño de redes hidro-sanitarias, gas propano y contraincendios interior y exterior, diseño paisajístico urbanístico, diseño interior de oficina abierta, diseño redes eléctricas de media y baja tensión interior y exterior y apantallamiento, diseño red de voz y datos interior y exterior, diseño sistema de ventilación mecánica y/o natural y climatización, estudio de impacto ambiental | | |

1DS - OF - 0001 VER: 3 Página 1 de1

Obra civil.

| Código | Descripción | | | |
|--------|--|--|--|--|
| 1 | PRELIMINARES | | | |
| 2 | CIMENTACIONES | | | |
| 3 | ESTRUCTURAS DE CONCRETO ARMADO | | | |
| 4 | TANQUE SUBTERRANEO CONCRETO ARMADO - CAP. 50 M3 | | | |
| 5 | MAMPOSTERIA INTERNA, CERRAMIENTO DE SEGURIDAD 25 CMS | | | |
| 6 | ACABO MUROS (REPELLOS, ESTUCOS, PINTURAS Y ENCHAPES) | | | |
| 7 | CUBIERTAS E IMPERMEABILIZACIONES | | | |
| 8 | CIELOS RASOS | | | |
| 9 | PISOS Y ACABADOS DE PISOS | | | |

| Código | Descripción | | | |
|--------|--|--|--|--|
| 1 | PRELIMINARES | | | |
| 2 | CIMENTACIONES | | | |
| 3 | ESTRUCTURAS DE CONCRETO ARMADO | | | |
| 4 | TANQUE SUBTERRANEO CONCRETO ARMADO - CAP. 50 M3 | | | |
| 5 | MAMPOSTERIA INTERNA, CERRAMIENTO DE SEGURIDAD 25 CMS | | | |
| 6 | ACABO MUROS (REPELLOS, ESTUCOS, PINTURAS Y ENCHAPES) | | | |
| 7 | CUBIERTAS E IMPERMEABILIZACIONES | | | |
| 8 | CIELOS RASOS | | | |
| 9 | PISOS Y ACABADOS DE PISOS | | | |
| 10 | CARPINTERIA METALICA | | | |
| 13 | APARATOS SANITARIOS | | | |
| 14 | INSTALACIONES HIDROSANITARIAS | | | |
| 14.1 | ACOMETIDA SE TOMA DESDE LA CONEXION A LA RED PUBLICA HASTA EL FLOTADO DEL TANQUE | | | |
| 14.2 | CUARTO DE BOMBAS AGUA POTABLE | | | |
| 14.3 | CUARTO DE BOMBAS RED CONTRA INCENDIO | | | |
| 14.4 | RED CONTRA INCENDIO | | | |
| 14.5 | RED GENERAL DE AGUA FRIA PRESION POTABLE | | | |
| 14.6 | RED GENERAL DE AGUA PRESION (AGUA LLUVIA TRATADA) | | | |

1DS - OF - 0001 VER: 3 Página 1 de1 4.

| 14.7 | PUNTOS HIDRAULICOS DE AGUA FRIA | | | |
|-------|--|--|--|--|
| 14.8 | SALIDAS SANITARIAS | | | |
| 14.9 | RED GENERAL DE DESAGUES AGUAS LLUVIAS, AGUAS NEGRAS, VENTILACIONES Y REVENTILACIONES | | | |
| 14.10 | CONSTRUCCIONES EN MAMPOSTERIA Y CONCRETO | | | |
| 14.11 | CONEXIONES A LA RED PUBLICA DEL ALCANTARILLADO | | | |
| 14.12 | INSTALACION DE RED DE GAS COCINA | | | |
| 14.13 | SISTEMAS DE PRESION RED AGUA Y CONTRAINCENDIO | | | |
| 15 | INSTALACIONES ELECTRICAS | | | |
| 16 | INSTALACION VOZ Y DATOS | | | |
| 17 | TRATAMIENTOS DE AGUAS (PLANTA PARA AGUA POTABLE Y PLANTA PARA AGUAS RESIDUALES SEPTICO – FAFA) | | | |

ÁREAS CONSTRUIDAS

| ÁREA INTERVENIDA - DISEÑADA | 1500 m2 | |
|-----------------------------|---------|------|
| ÁREA CONSTRUIDA CUBIERTA | 760 m2 | - 11 |
| ZONAS EXTERIORES DURAS | 285 m2 | |
| ZONAS EXTERIORES VERDES | 455 m2 | 4 |

Estado: Liquidado de 04 de abril de 2016.

El objeto del contrato, se cumplió de acuerdo con las especificaciones solicitadas.

Cumplimiento del contrato principal con acta de recibo a satisfacción del 21/08/2015.

La presente se expide en Bogotá D.C. a los veinte (20) días del mes de abril del año dos mil diecisiete (2017) a solicitud de los interesados.

TC. JUAN MIGUEL MORALES FERNÁNDEZ

Nombre (Quien suscribe la certificación)

Elaborada por: APA12 Diana Ortiz Arias Revisó; TE. Yuly Katherine Beltrán Gutiérrez Revisó: TE. Juan Ramón Sepúlveda Pineda Fecha de Elaboración: 20/04/2017

Carrera 59 No. 26-21 CAN Bogotá Teléfonos: 3159000 Ext. 9817 diraf.arcon-secre@policia.gov.co www.policia.gov.co FIRMA (Quien suscribe la certificación)









1DS - OF - 0001 VER: 3 Página 1 de 1

CONTRATO DE CONSULTORIA PN-DIRAF No. UVO 3 - 1 U 1 O 0 - 1 O 0 CELEBRADO ENTRE LA POLICÍA NACIONAL Y CONSORCIO INGEAR 3000, CUYO OBJETO ES LA "INTERVENTORÍA TÉCNICO, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, AMBIENTAL Y SOCIAL CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE LA ESTACIÓN DE POLICÍA LA TOLA (NARIÑO) POR EL SISTEMA LLAVE EN MANO A PRECIO GLOBAL FIJO, CON CRITERIOS BIOCLIMÁTICOS Y SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL, INCLUYE ESTUDIO DE SUELOS, ESTUDIO TOPOGRÁFICO, DISEÑO ARQUITECTÓNICO Y URBANÍSTICO, DISEÑO ESTRUCTURAL Y DE ELEMENTOS NO ESTRUCTURALES, DISEÑO DE REDES HIDRO-SANITARIAS, GAS PROPANO Y CONTRAINCENDIOS INTERIOR Y EXTERIOR, DISEÑO PAISAJÍSTICO URBANÍSTICO, DISEÑO INTERIOR DE OFICINA ABIERTA, DISEÑO REDES ELÉCTRICAS DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN INTERIOR Y EXTERIOR Y APANTALLAMIENTO, DISEÑO RED DE VOZ Y DATOS INTERIOR Y EXTERIOR, DISEÑO SISTEMA DE VENTILACIÓN MECÁNICA Y/O NATURAL Y CLIMATIZACIÓN, ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL, EN CONDICIONES DE OPERACIÓN Y HABITABILIDAD, PREVIA APROBACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS, TRÁMITE DE LICENCIAS Y PERMISOS Y DEMÁS ACTIVIDADES PARA SU EJECUCIÓN".

ANEXO No. 1 "DATOS DEL CONTRATO"

| CONTRATO No. | 06-3-10185-13 |
|-------------------------------------|--|
| CONTRATANTE | POLICIA NACIONAL |
| NIT. | 800.141.397-5 |
| REPRESENTANTE LEGAL Y/O DELEGADO | Brigadier General LUIS EDUARDO MARTÍNEZ GUZMÁN |
| CÉDULA DE CIUDADANÍA No. | 15.986.183 de Manzanares – Caldas |
| CARGO | Director Administrativo y Financiero |
| DISPOSICIÓN DE NOMBRAMIENTO | Decreto 2190 del 07 de octubre de 2013. |
| RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN | Resolución No.01290 del 20 de abril de 2012 de la Dirección General de la Policía Nacional. |
| CONTRATISTA | NOMBRE: CONSORCIO INGEAR 3000 NIT: 900.670.780-5 REPRESENTANTE LEGAL: JOSÉ GERMÁN DÍAZ MATEUS DOC. IDENTIDAD: 19.482.886 de Bogotá CIUDAD NOTIFICACIÓN: Bogotá DIRECCIÓN: Avenida Carrera 9 No.100 – 07 Oficina 510 TELÉFONO: 691 48 51 – 249 16 89 E-mail: ingear2008@gmail.com |
| CONSIDERANDOS | Que el presente contrato se deriva del PROCESO CONTRATACION DIRECTA PN DIRAF CD 163 2013. |
| SUPERVISOR DEL CONTRATO | El seguimiento y control del contrato de interventoría estará a cargo del señor PRO03 CAMILO ALBERTO DIAZ CHAVARRIA funcionario del Grupo Infraestructura de la Dirección Administrativa y Financiera o quien con posterioridad designe la Dirección Administrativa y Financiera quien deberá dar estricto cumplimiento a las funciones dispuestas en la Resolución No.3256 de 2004. El Supervisor controlará el cumplimiento de las dedicaciones de lo profesionales propuestos por el Contratista, Cronograma y Plan d Calidad en formatos acordados conjuntamente con el contratisti interventor, dejando registro en los informes de supervisión. |

CONTRATO DE CONSULTORIA PN-DIRAF NO. CELEBRADO ENTRE LA POLICÍA NACIONAL Y CONSORCIO INGEAR 3000, CUYO OBJETO ES LA "INTERVENTORÍA TÉCNICO, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, AMBIENTAL Y SOCIAL CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE LA ESTACIÓN DE POLICÍA LA TOLA (NARIÑO) POR EL SISTEMA LLAVE EN MANO A PRECIO GLOBAL FIJO, CON CRITERIOS BIOCLIMÁTICOS Y SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL, INCLUYE ESTUDIO DE SUELOS, ESTUDIO TOPOGRÁFICO, DISEÑO ARQUITECTÓNICO Y URBANÍSTICO, DISEÑO ESTRUCTURAL Y DE ELEMENTOS NO ESTRUCTURALES, DISEÑO DE REDES HIDRO-SANITARIAS, GAS PROPANO Y CONTRAINCENDIOS INTERIOR Y EXTERIOR, DISEÑO PAISAJÍSTICO URBANÍSTICO, DISEÑO INTERIOR DE OFICINA ABIERTA, DISEÑO REDES ELÉCTRICAS DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN INTERIOR Y EXTERIOR Y APANTALLAMIENTO, DISEÑO RED DE VOZ Y DATOS INTERIOR Y EXTERIOR, DISEÑO SISTEMA DE VENTILACIÓN MECÁNICA Y/O NATURAL Y CLIMATIZACIÓN, ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL, EN CONDICIONES DE OPERACIÓN Y HABITABILIDAD, PREVIA APROBACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS, TRÁMITE DE LICENCIAS Y PERMISOS Y DEMÁS ACTIVIDADES PARA SU EJECUCIÓN".

CLÁUSULA PRIMERA.- OBJETO

El objeto del presente contrato es la "INTERVENTORÍA TÉCNICO. ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, AMBIENTAL Y SOCIAL CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE LA ESTACIÓN DE POLICÍA LA TOLA (NARIÑO) POR EL SISTEMA LLAVE EN MANO A PRECIO GLOBAL FIJO, CON CRITERIOS BIOCLIMÁTICOS Y SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL, INCLUYE ESTUDIO DE SUELOS, ESTUDIO TOPOGRÁFICO, DISEÑO ARQUITECTÓNICO Y URBANÍSTICO, DISEÑO ESTRUCTURAL Y DE ELEMENTOS NO ESTRUCTURALES. DISEÑO DE REDES HIDRO-SANITARIAS, GAS PROPANO Y CONTRAINCENDIOS INTERIOR Y EXTERIOR, DISEÑO PAISAJÍSTICO URBANÍSTICO, DISEÑO INTERIOR DE OFICINA ABIERTA, DISEÑO REDES ELÉCTRICAS DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN INTERIOR Y EXTERIOR Y APANTALLAMIENTO, DISEÑO RED DE VOZ Y DATOS INTERIOR Y EXTERIOR, DISEÑO SISTEMA DE VENTILACIÓN MECÁNICA Y/O NATURAL Y CLIMATIZACIÓN, ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL, EN CONDICIONES DE OPERACIÓN Y HABITABILIDAD. PREVIA APROBACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS, TRÁMITE DE LICENCIAS Y PERMISOS Y DEMÁS ACTIVIDADES PARA SU EJECUCIÓN", de acuerdo con las especificaciones técnicas del Anexo No.2 del presente contrato.

Para efectos legales y presupuestales, el valor total del contrato asciende a la suma de DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA PESOS (\$235.942.840,00), incluido IVA, discriminados así:

CLÁUSULA TERCERA.- VALOR

| İTEM | REC | UNIDAD DE DESTINO | DESCRIPCIÓN | CANT | VALOR UNITARIO CON IVA | VALOR TOTAL COR IVA |
|--------------------------|---|---|--|---------|------------------------------|---------------------------|
| Sai Sai Sai Sai | | ERTAINAD MOTHFIC MOTHFIC ON: Ass MO: 687 ELMIZOD | "INTERVENTORIA TECNICO, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, AMBIENTAL Y SOCIAL CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE LA ESTACIÓN DE POLICÍA LA TOLA (NARIRO) POR EL SISTEMA LLAVE EN MANO A PRECIO GLOBAL FIJO, CON CRITERIOS BIOCLIMÁTICOS SOSTEMBILIDAD AMBIENTAL, INCLUYE ESTUDIO DE SUELOS, ESTUDIO TOPOGRÁFICO, DISEÑO ARQUITECTÓNICO Y URBANÍSTICO, DISEÑO ESTRUCTURAL Y DE | | AT | ITASIN |
| 10 | 10 Y 11 | DPTP, DE POLICÍA NARIÑO | ELEMENTOS NO ESTRUCTURALES, DISEÑO DE REDES HIDRO-SANITARIAS, GAS PROPANO Y CONTRAINCENDIOS INTERIOR Y EXTERIOR, DISEÑO PAISAJÍSTICO URBANÍSTICO, DISEÑO IMTERIOR DE OPICINA ABIERTA, DISEÑO REDES | 1 | \$235,942.840, | \$235,942.840 |
| nh line. | oyfno 5 & 6 1 oqu 1 oqu 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 | peritory of PROS to del Gra tesa y Fi ence dis tesa cont | ABIENTA, DISENU REDES ELECTRICAS DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN INTERIOR Y EXTERIOR Y APANTALLAMIENTO, DISEÑO RED DE VOZ Y DATOS INTERIOR Y EXTERIOR, DISEÑO SISTEMA DE VENTILACIÓN MECANICA Y/O NATURAL Y CLIMATIZACIÓN, ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL, EN CONDICIONES DE OPERACIÓN Y HABITABILIDAD, PREVIA APROBÁCIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS, TRÁINTE DE LICENCIAS Y PERMISOS Y DEMÁS ACTIVIDADES PARA SU EJECUCIÓN: | ART | 00 ISB Ā | Bapina |
| | Harau | | VALOR TOTAL E | STIMADO | 184 | \$235.942,841 |

| DESCRIPCIÓN DE INTERVENTORÍA | VIGENCIA 2013 Recurso 10 | VIGENCIA 2014 Recurso 11 | VALOR TOTAL |
|---------------------------------|-----------------------------|-----------------------------|-------------------|
| ESTUDIOS Y DISEÑOS | \$ 84,519,097.74 | | \$ 84,519,097.74 |
| OBRA | \$ 25,480,902.26 | \$ 125.942.840,00 | \$ 151,423,742.26 |
| TOTAL | \$ 110.000.000,00 | \$ 125.942.840,00 | \$ 235.942.840,00 |

La Policia Nacional – Dirección Administrativa y Financiera cancelará el valor del contrato en moneda legal colombiana de la siguiente forma, según la disponibilidad del PAC y el derecho a turno.

VIGENCIA 2013

UN ANTICIPO

Correspondiente al 45.16% del valor total del contrato, lo anterior teniendo en cuenta que el anticipo es un recurso de la entidad que permité una financiación de la ejecución del objeto contractual con recursos públicos, temporalmente administrados por el contratista, lo cual le convierte en un responsable fiscal; la entrega del mismo constituye una compensación en beneficio técnico y económico para la entidad, por lo cual se descontará un valor del cero punto nueve por ciento (0.9%) del valor total del anticipo, recursos que podrán ser utilizados dentro del mismo proyecto para el cubrimiento de mayores cantidades de obra y/o ítem no previstos según presupuesto arrojado en la fase de estudios y diseños debidamente justificados y previamente autorizados por la entidad con el aval de la interventoría o en caso de no requerirse se descontará en el acta final.

El anticipo deberá ser invertido exclusivamente en los recursos necesarios para ejecutar las actividades propias del contrato e inherentes al mismo.

NOTA: El contratista deberá generar una cuenta separada, no conjunta, a nombre del contrato suscrito, desde donde realizará el manejo de los recursos entregados al contratista a título de anticipo. Los rendimientos que llegaren a producir los recursos así entregados, pertenecerán al Tesoro, en virtud de los términos establecidos en el artículo 8.1.18 del Decreto 734 de 2012.

PRIMERA ACTA PARCIAL

Equivalente al cuarenta y cinco punto dieciséis por ciento (45.16%) del valor total del contrato, en el cual deberá amortizar el cien por ciento (100%) del valor entregado en calidad de anticipo,

CLÁUSULA CUARTA.- FORMA DE PAGO



CONTRATO DE CONSULTORIA PN-DIRAF NO. CELEBRADO ENTRE LA POLICÍA NACIONAL Y CONSORCIO INGEAR 3000, CUYO OBJETO ES LA "INTERVENTORÍA TÉCNICO, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, AMBIENTAL Y SOCIAL CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE LA ESTACIÓN DE POLICÍA LA TOLA (NARIÑO) POR EL SISTEMA LLAVE EN MANO A PRECIO GLOBAL FIJO, CON CRITERIOS BIOCLIMÁTICOS Y SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL, INCLUYE ESTUDIO DE SUELOS, ESTUDIO TOPOGRÁFICO, DISEÑO ARQUITECTÓNICO Y URBANÍSTICO, DISEÑO ESTRUCTURAL Y DE ELEMENTOS NO ESTRUCTURALES, DISEÑO DE REDES HIDRO-SANITARIAS, GAS PROPANO Y CONTRAINCENDIOS INTERIOR Y EXTERIOR, DISEÑO PAISAJÍSTICO URBANÍSTICO, DISEÑO INTERIOR DE OFICINA ABIERTA, DISEÑO REDES ELÉCTRICAS DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN INTERIOR Y EXTERIOR Y APANTALLAMIENTO, DISEÑO RED DE VOZ Y DATOS INTERIOR Y EXTERIOR, DISEÑO SISTEMA DE VENTILACIÓN MECÁNICA Y/O NATURAL Y CLIMATIZACIÓN, ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL, EN CONDICIONES DE OPERACIÓN Y HABITABILIDAD, PREVIA APROBACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS, TRÁMITE DE LICENCIAS Y PERMISOS Y DEMÁS ACTIVIDADES PARA SU EJECUCIÓN".

cuando el supervisor certifique que la firma interventora ha cumplido a cabalidad las obligaciones generales y especificas del contrato a la fecha en que se suscriba el acta, la radicación del proyecto ante la entidad correspondiente para la obtención de la licencia de construcción, y la entrega de la fase de diseños y estudios técnicos, avalados y validados por la interventoría y aprobados por la Dirección Administrativa y Financiera.

VIGENCIA 2014

PAGOS PARCIALES

Se realizarán pagos parciales, correspondientes al recurso de la vigencia 2014, por avance de la ejecución de obra del proyecto; deberá presentarse la factura a más tardar el dia veinte (20) de cada mes.

| ACTAS | HITOS (según proyecto diseñado validado y avalado por la interventoría y aprobado por la entidad) | PORCENTAJE DE ACTA RECURSOS DESTINADOS A OBRA | REQUISITO |
|----------------------|--|--|--|
| 1 acta | Preliminares y cimentación de las estructuras diseñadas y redes inherentes internas y externas diseñadas | 10 % | |
| 2 acta | Estructura diseñada, cubierta y redes inherentes diseñadas | 10 % | Verificado y avalado por la interventoria |
| 3 acta | Mamposteria y redes inherentes diseñadas | 15 % | y aprobado por ia entidad. |
| 4 acta | Acabados y redes inherentes diseñadas | 15 % | |
| Acta de recibo final | Proyecto terminado en condiciones de operación y habitabilidad | 50 % | |

Para cada una de las actas parciales y final, el pago se realizará dentro de los sesenta (60) días calendarios siguientes a la radicación de las facturas del acta respectiva, junto con el recibo a satisfacción suscrito por la supervisión del contrato, con ios documentos requeridos por la Dirección Administrativa y Financiera, de acuerdo a el derecho a turno y la programación del Plan Anual de Caja (PAC).

El pago de las actas parciales y final se tramitarán una vez el supervisor y el contratista hayan suscrito el acta correspondiente, en la cual se certifica el seguimiento y control adelantado por la interventoría al contrato de obra.



V cines ounts discisses por ciento (45 1636)

CONTRATO DE CONSULTORIA PN-DIRAF No.

CELEBRADO ENTRE LA POLICÍA NACIONAL Y CONSORCIO INGEAR 3000, CUYO OBJETO ES LA "INTERVENTORÍA TÉCNICO, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, AMBIENTAL Y SOCIAL CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE LA ESTACIÓN DE POLICÍA LA TOLA (NARIMO) POR EL SISTEMA LLAVE EN MANO A PRECIO GLOBAL FIJO, CON CRITERIOS BIOCLIMÁTICOS Y SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL, INCLUYE ESTUDIO DE SUELOS, ESTUDIO TOPOGRÁFICO, DISEÑO ARQUITECTÓNICO Y URBANÍSTICO, DISEÑO ESTRUCTURAL Y DE ELEMENTOS NO ESTRUCTURALES, DISEÑO DE REDES HIDRO-SANITARIAS, GAS PROPANO Y CONTRAINCENDIOS INTERIOR Y EXTERIOR, DISEÑO PAISAJÍSTICO URBANÍSTICO, DISEÑO INTERIOR DE OFICINA ABIERTA, DISEÑO REDES ELÉCTRICAS DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN INTERIOR Y EXTERIOR Y APANTALLAMIENTO, DISEÑO RED DE VOZ Y DATOS INTERIOR Y EXTERIOR, DISEÑO SISTEMA DE VENTILACIÓN MECÁNICA Y/O NATURAL Y CLIMATIZACIÓN, ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL, EN CONDICIONES DE OPERACIÓN Y HABITABILIDAD, PREVIA APROBACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS, TRÁMITE DE LICENCIAS Y PERMISOS Y DEMÁS ACTIVIDADES PARA SU EJECUCIÓN".

Los pagos se harán a la siguiente cuenta:

NOMBRE BENEFICIARIO: CONSORCIO INGEAR 3000

CUENTA No. 21003016087

TIPO DE CUENTA: CORRIENTE

ENTIDAD FINANCIERA: BANCO CAJA SOCIAL

SUCURSAL: Oficina 0181 SANTA BÁRBARA

El presente contrato está respaldado por el certificado de Disponibilidad Presupuestal No.31013 del 26/02/2013, expedido por el Jefe de Presupuesto de la Dirección Administrativa y Financiera. Rec 10.

CLÁUSULA QUINTA.- APROPIACIÓN PRESUPUESTAL

Vigencias futuras 2014

Autorizada por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, de vigencias futuras No. 2-2013-017458 del 24 de mayo de 2013. Recurso 11.

Plazo de Ejecución: Se estima la ejecución de las actividades objeto del contrato de interventoría de la siguiente manera: para la interventoría de estudios y diseños técnicos hasta el 31 de diciembre de 2013, previa aprobación de la garantía única y doscientos cuarenta (240) días para la interventoría de la obra en el 2014: siendo esta duración, el tiempo estimado correspondiente al necesario para desarrollar las actividades de control de los diseños técnicos con criterios bioclimáticos y posterior construcción del comando, desde su inicio hasta la liquidación del objeto del presente proceso.

En el evento que se efectúe una prórroga al contrato de obra, por retraso en la ejecución dentro del plazo contractual sin que la interventoría haya tomado las medidas necesarias para corregir los tiempos, ó no haya solicitado oportunamente las sanciones del caso por incumplimiento al objeto del contrato de obra, la interventoría permanecerá al frente de los trabajos hasta su terminación, sin que la entidad contratante deba efectuar erogación alguna por este concepto; por lo tanto solo será procedente una prórroga del contrato de interventoría.

CLÁUSULA SEXTA.- PLAZO DE EJECUCIÓN

是

CONTRATO DE CONSULTORIA PN-DIRAF No. CELEBRADO ENTRE LA POLICÍA NACIONAL Y CONSORCIO INGEAR 3000, CUYO OBJETO ES LA "INTERVENTORÍA TÉCNICO, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, AMBIENTAL Y SOCIAL CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE LA ESTACIÓN DE POLICÍA LA TOLA (NARIÑO) POR EL SISTEMA LLAVE EN MANO A PRECIO GLOBAL FIJO, CON CRITERIOS BIOCLIMÁTICOS Y SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL, INCLUYE ESTUDIO DE SUELOS, ESTUDIO TOPOGRÁFICO, DISEÑO ARQUITECTÓNICO Y URBANÍSTICO, DISEÑO ESTRUCTURAL Y DE ELEMENTOS NO ESTRUCTURALES, DISEÑO DE REDES HIDRO-SANITARIAS, GAS PROPANO Y CONTRAINCENDIOS INTERIOR Y EXTERIOR, DISEÑO PAISAJÍSTICO URBANÍSTICO, DISEÑO INTERIOR DE OFICINA ABIERTA, DISEÑO REDES ELÉCTRICAS DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN INTERIOR Y EXTERIOR Y APANTALLAMIENTO, DISEÑO RED DE VOZ Y DATOS INTERIOR Y EXTERIOR, DISEÑO SISTEMA DE VENTILACIÓN MECÁNICA Y/O NATURAL Y CLIMATIZACIÓN, ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL, EN CONDICIONES DE OPERACIÓN Y HABITABILIDAD, PREVIA APROBACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS, TRÁMITE DE LICENCIAS Y PERMISOS Y DEMÁS ACTIVIDADES PARA SU EJECUCIÓN".

LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y ENTREGA DE INFORMES Y ACTAS: La interventoría para la elaboración de los diseños técnicos y construcción bajo criterios de sostenibilidad ambiental en el sistema de llave en mano, se realizará para la Estación de Policía la Tola en el lote de terreno ubicado en el Barrio Yacub en el Municipio La Tola - Nariño.

CLAUSULA NOVENA: LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO El seguimiento al desarrollo de las actividades contratadas, entrega de informes mensuales desde el inicio del contrato y actas se entregarán en la Dirección Administrativa y Financiera de la Policía Nacional, ubicada en Bogotá D.C., en la carrera 59 N° 26-21 piso 2, edificio Dirección General de la Policía Nacional/ teléfonos: 315 91 54 – 315 91 57.

Las entregas parciales y la obra final será entregada en forma física, por el representante legal de la firma Contratista al interventor de obra, quien a su vez la entregara al supervisor del contrato de interventoría que para este efecto designe la Dirección Administrativa y Financiera; la entrega se formalizará mediante acta de entrega y/o balance final de obra debidamente firmada por las partes que intervienen en el acto, donde se hará constar las cantidades, unidades, especificaciones y características de los bienes y servicios recibidos, verificando el cumplimiento a las obras contemplados en el contrato.

Tratándose de un contrato de obra por la modalidad "llave en mano" y con el fin de contar con la interventoría para el control y vigilancia debida en cuanto a la ejecución del presente proyecto, se contara con entregas parciales verificadas al detalle por parte de la interventoría del contrato.

Comprendida por dos fases: A. Fase de diseño y estudios técnicos B. Fase de construcción, las cuales se describen a continuación:

A. FASE DE DISEÑO Y ESTUDIOS TÉCNICOS

FORMA DE EJECUCIÓN

Comprendida por:

- Estudio de suelos.
- Estudio topográfico.
- Diseño arquitectónico con área mínima de construcción 641.46
 M2 y urbanístico (corresponde al área mínima de 217.98 M2 del predio, incluyendo diseño de espacio público).
- Diseño estructural y de elementos no estructurales.
- Diseño de redes hidro-sanitarias, gas propano y contraincendios interior y exterior (incluye consulta de requisitos para obtener aval del Cuerpo oficial de bomberos de la localidad, si se requiere).
- Diseño paisajístico urbanístico con un área de diseño y

CONTRATO DE CONSULTORIA PN-DIRAF No. CELEBRADO ENTRE LA POLICÍA NACIONAL Y CONSORCIO INGEAR 3000, CUYO OBJETO ES LA "INTERVENTORÍA TÉCNICO, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, AMBIENTAL Y SOCIAL CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE LA ESTACIÓN DE POLICÍA LA TOLA (NARIÑO) POR EL SISTEMA LLAVE EN MANO A PRECIO GLOBAL FIJO, CON CRITERIOS BIOCLIMÁTICOS Y SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL, INCLUYE ESTUDIO DE SUELOS, ESTUDIO TOPOGRÁFICO, DISEÑO ARQUITECTÓNICO Y URBANÍSTICO, DISEÑO ESTRUCTURAL Y DE ELEMENTOS NO ESTRUCTURALES, DISEÑO DE REDES HIDRO-SANITARIAS, GAS PROPANO Y CONTRAINCENDIOS INTERIOR Y EXTERIOR, DISEÑO PAISAJÍSTICO URBANÍSTICO, DISEÑO INTERIOR DE OFICINA ABIERTA, DISEÑO REDES ELÉCTRICAS DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN INTERIOR Y EXTERIOR Y APANTALLÁMIENTO, DISEÑO RED DE VOZ Y DATOS INTERIOR Y EXTERIOR, DISEÑO SISTEMA DE VENTILACIÓN MECÁNICA Y/O NATURAL Y CLIMATIZACIÓN, ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL, EN CONDICIONES DE OPERACIÓN Y HABITABILIDAD, PREVIA APROBACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS, TRÁMITE DE LICENCIAS Y PERMISOS Y DEMÁS ACTIVIDADES PARA SU EJECUCIÓN".

desarrollo correspondiente al área total del predio descontando área a construir.

- Diseño interior de oficina abierta.
- Diseño redes eléctricas de media y baja tensión interior y exterior.
- Diseño red de voz y datos interior y exterior.
- Diseño sistema de ventilación mecánica y/o natural y climatización.
- Estudio de impacto ambiental.
- Cantidades de obras.
- Especificaciones técnicas.
- Presupuesto de obra (incluidos A.P.U.).
- Programación de obra por método de ruta critica PERT o CPM en diagramas de Gantt en Microsoft Project 2010, que incluya el trámite de licencias.
- Trámites de licencias ante las entidades competentes (Curadurias Urbanas u Oficinas de planeación Municipal y la entidad ambiental competente para la expedición de la licencia de construcción, demolición y licencia ambiental si diere a lugar y el Estudio de impacto Ambiental y todo estudio técnico adicional requerido para el logro del objeto).
- Plan de implantación (información general, jurídica, técnica, diagnóstico, planimetría, edificabilidad, movilidad, accesibilidad y aspectos ambientales, si lo requiere).
- En general, todos aquellos trámites complementarios que requieran las entidades municipales o departamentales para llevar a buen término la presente consultoría.

OBSERVACIÓN: El pago por concepto del "impuesto de delineación urbana", "licencia de construcción y demolición", así como el costo que eventualmente genere la expedición de la "licencia ambiental", estarán a cargo de la Polícía Nacional, sin embargo el consultor deberá realizar en coordinación con la Dirección Administrativa y Financiera, todos los estudios y trámites ante las entidades correspondientes e informar oportunamente a la entidad los valores a cancelar.

La anterior información será suministrada en una entrega parcial y una entrega final, según se anota a continuación:

ENTREGA PARCIAL: Se realizará la primera entrega a los treinta (30) días calendario, siguientes a la suscripción del acta de iniciación del contrato, fecha en la cual se hará la entrega definitiva a la Dirección Administrativa y Financiera de los siguientes productos; los cuales deberán contar con el aval previo del supervisor.



CONTRATO DE CONSULTORIA PN-DIRAF NO. 06-3-10185-13

CELEBRADO ENTRE LA POLICÍA NACIONAL Y CONSORCIO INGEAR 3000, CUYO OBJETO ES LA "INTERVENTORÍA TÉCNICO, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, AMBIENTAL Y SOCIAL CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE LA ESTACIÓN DE POLICÍA LA TOLA (NARIÑO) POR EL SISTEMA LLAVE EN MANO A PRECIO GLOBAL FIJO, CON CRITERIOS BIOCLIMÁTICOS Y SOSTEMBILIDAD AMBIENTAL, INCLUYE ESTUDIO DE SUELOS, ESTUDIO TOPOGRÁFICO, DISEÑO ARQUITECTÓNICO Y URBANÍSTICO, DISEÑO ESTRUCTURAL Y DE ELEMENTOS NO ESTRUCTURALES, DISEÑO DE REDES HIDRO-SANITARIAS, GAS PROPANO Y CONTRAINCENDIOS INTERIOR Y EXTERIOR, DISEÑO PAISAJÍSTICO URBANÍSTICO, DISEÑO INTERIOR DE OFICINA ABIERTA, DISEÑO REDES ELÉCTRICAS DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN INTERIOR Y EXTERIOR Y APANTALLAMIENTO, DISEÑO RED DE VOZ Y DATOS INTERIOR Y EXTERIOR, DISEÑO SISTEMA DE VENTILACIÓN MECÁNICA Y/O NATURAL Y CLIMATIZACIÓN, ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL, EN CONDICIONES DE OPERACIÓN Y HABITABILIDAD, PREVIA APROBACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS, TRÁMITE DE LICENCIAS Y PERMISOS Y DEMÁS ACTIVIDADES PARA SU EJECUCIÓN".

- Estudio de suelos y diseño de cimentación.
- Estudio topográfico.
- Diseño arquitectónico con área mínima de construcción 641.46 M2 y urbanístico (corresponde al área mínima de 217.98 M2 del predio, incluyendo diseño de espacio público, descontando área construida).
- Diseño estructural y de elementos no estructurales.
- Diseño de redes hidro-sanitarias, gas propano y contraincendios interior y exterior (incluye consulta de requisitos para obtener aval del Cuerpo oficial de bomberos de la localidad, si se requiere).
- Diseño paisajístico urbanístico con un área de construcción correspondiente al área total del predio descontando área construida.
- Diseño interior de oficina abierta.
- Diseño redes eléctricas de media y baja tensión interior y exterior.
- Diseño red de voz y datos interior y exterior.
- Diseño sistema de ventilación mecánica y/o natural y climatización.
- Estudio de impacto ambiental.
- Trámites de licencias ante las entidades competentes (Curadurías Urbanas u Oficinas de planeación Municipal y la entidad ambiental competente para la expedición de la licencia de construcción, demolición y licencia ambiental si diere a lugar y el Estudio de impacto Ambiental y todo estudio técnico adicional requerido para el logro del objeto).
- La radicación de los diseños: hidro-sanitarios, gas y contraincendios interior y exterior y eléctricos de media y baja tensión interior y exterior ante las empresas prestadoras de servicios públicos según corresponda.
- En general, todos aquellos trámites complementarios que requieran las entidades municipales o departamentales para llevar a buen término el presente proyecto.

ENTREGA FINAL: el treinta y uno (31) de diciembre de 2013, se hará la entrega definitiva a la Dirección Administrativa y Financiera de los siguientes productos; los cuales deberán contar con el aval previo de la supervisión y corresponder a la versión apta para iniciar construcción.

- Memorias de cantidades de obras.
- Especificaciones técnicas de construcción.
- Memoriales de responsabilidad de cada uno de los diseñadores
- Presupuesto de obra en original por fases con sus respectivos análisis de precios unitarios (A.P.U) por cada estudio y diseño.
- Programación de obra por método de ruta critica PERT o CPM en diagramas de Gantt en Microsoft Project 2010, que incluya el



on contar con et avat previo del

trámite de licencias.

- Totalidad de planos y documentos (avalados por la interventoría y supervisión) requeridos por cada estudio y diseño (incluidas segunda copia y medio magnético).
- Aprobación completa de la licencia de construcción y demolición (*pagos a cargo de la Policía Nacional).
- Aprobación completa de la licencia ambiental y plan de manejo ambiental según se requiera (*pagos a cargo de la Policía Nacional).
- Documento de aprobación de los diseños: hidro-sanitarios, gas propano, red contraincendios interior y exterior y eléctricos de media y baja tensión interior y exterior ante las empresas prestadoras del servicio según corresponda.
- Documento de validación de los diseños, por parte de la Interventoría.

Lo planos finales serán el resultado de la obra (planos record)

Nota: En las especificaciones y los APU debe evitarse la inclusión de marcas o proveedores específicos. En el caso excepcional de requerirse debe mediar autorización escrita soportada por la interventoría con aprobación del Grupo Infraestructura de la DIRAF. Comités de diseños: Durante el desarrollo de la fase de diseños se realizarán comités técnicos semanales en las instalaciones del Grupo Infraestructura Dirección Administrativa y Financiera, a los cuales deben asistir los profesionales en las diferentes especialidades requeridas, de acuerdo con el avance del contrato, el supervisor, interventoría y funcionarios que amerite por el Grupo Infraestructura y la Oficina de Telemática de la Policia Nacional. Se advierte que la información estipulada para la entrega parcial y final de esta fase, deberá estar revisada, avalada y validada por la Interventoria. A la interventoria le corresponde hacer todas las aprobaciones frente al contratista y por su conducto deben darse a conocer los resultados de los comités.

Objeto y alance del contrato: el contratista de obra está obligado a ejecutar las cantidades de obra diseñadas necesarias, para el cumplimiento del objeto contractual sin generar algún reconocimiento al contratista, toda vez que la contratación es por el sistema LLAVE EN MANO A PRECIO GLOBAL FIJO.

Nota: El diseño arquitectónico entregado debe estar a nivel de proyecto y los diseños técnicos a nivel de ingeniería de detalle con planos constructivos.

Pr

CONTRATO DE CONSULTORIA PN-DIRAF No. 06-3-10185-13

CELEBRADO ENTRE LA POLICÍA NACIONAL Y CONSORCIO INGEAR 3000, CUYO OBJETO ES LA "INTERVENTORÍA TÉCNICO, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, AMBIENTAL Y SOCIAL CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE LA ESTACIÓN DE POLICÍA LA TOLA (NARIÑO) POR EL SISTEMA LLAVE EN MANO A PRECIO GLOBAL FIJO, CON CRITERIOS BIOCLIMÁTICOS Y SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL, INCLUYE ESTUDIO DE SUELOS, ESTUDIO TOPOGRÁFICO, DISEÑO ARQUITECTÓNICO Y URBANÍSTICO, DISEÑO ESTRUCTURAL Y DE ELEMENTOS NO ESTRUCTURALES, DISEÑO DE REDES HIDRO-SANITARIAS, GAS PROPANO Y CONTRAINCENDIOS INTERIOR Y EXTERIOR, DISEÑO PAISAJÍSTICO URBANÍSTICO, DISEÑO INTERIOR DE OFICINA ABIERTA, DISEÑO REDES ELÉCTRICAS DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN INTERIOR Y EXTERIOR Y APANTALLAMIENTO, DISEÑO RED DE VOZ Y DATOS INTERIOR Y EXTERIOR, DISEÑO SISTEMA DE VENTILACIÓN MECÁNICA Y/O NATURAL Y CLIMATIZACIÓN, ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL, EN CONDICIONES DE OPERACIÓN Y HABITABILIDAD, PREVIA APROBACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS, TRÁMITE DE LICENCIAS Y PERMISOS Y DEMÁS ACTIVIDADES PARA SU EJECUCIÓN".

B. FASE DE CONSTRUCCIÓN

Deberá ejecutarse lo diseñado avalado y validado por la interventoría, aprobado por la entidad, asignado para las vigencias 2013 y 2014 por el valor correspondiente a la obra, de acuerdo a las etapas de construcción y programación que se planteen en la fase de diseño y estudios técnicos, y a lo estipulado en las cantidades para cada una de las actividades a construir, presupuesto detallado de obra, especificaciones técnicas de construcción, materiales, estudios y diseños aprobados, en condiciones de operatividad y habitabilidad.

Comités de obra: durante el desarrollo de la fase de obra se realizaran comités técnicos semanales y/o quincenales en las instalaciones donde se desarrolla la obra o en el Grupo de Infraestructura Dirección Administrativa y Financiera, a los cuales deben asistir los profesionales en las diferentes especialidades requeridas, de acuerdo con el avance del contrato, el supervisor, interventoría y funcionarios que amerite por el Grupo de Infraestructura y la Oficina de Telemática de la Policía Nacional. A la interventoría le corresponde hacer tedas las aprobaciones frente al contratista por su conducto deben darse a conocer los resultados de los comités.

CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA-MONEDA DEL CONTRATO

Pesos colombianos

LA POLICÍA NACIONAL 13 3 NOV 2019

Brigadier General LUIS EDUARDO MARTÍNEZ GUZMÁN

Director Administrativo y Financiero

CONTRATISTA

JOSÉ GERMÁN DÍAZ MATEUS

Representante Legal CONSORCIO INGEAR 3000

Elaboro

TEA18. Haidy Marcela Fajardo P: Grupo Contractual y Seguirmento Reviso y Aprobó:

CT. Sandra Milena Perez Ramirez Jefe Grupo Contractual y Seguimiento Revisó y Aprobó.

Revisó

Asesoria Juridica DIRAF

Asesoria Juridica DIRAF



ANEXO N° 3 CARTA SOBRE CONFORMACION DE CONSORCIOS

Bogotá D.C., 22 de Octubre de 2013

Señores

POLICÍA NACIONAL - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Ciudad

Asunto: Conformación de Consorcio (X) / Unión Temporal ()

Apreciados Señores:

Los abajo firmantes, manifestamos a través de este documento que hemos convenido asociarnos en Consorcio, para participar en la Invitación Contratación Directa PN DIRAF CD 163 2013 cuyo objeto consiste en contratar Interventoria técnica, administrativa, financiera y contable para el "INTERVENTORÍA TÉCNICO, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, AMBIENTAL Y SOCIAL CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE LA ESTACIÓN DE POLICÍA LA TOLA (NARIÑO) POR EL SISTEMA LLAVE EN MANO A PRECIO GLOBAL FIJO, CON CRITERIOS BIOCLIMÁTICOS Y SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL, INCLUYE ESTUDIO DE SUELOS, ESTUDIO TOPOGRÁFICO, DISEÑO ARQUITECTÓNICO Y URBANÍSTICO, DISEÑO ESTRUCTURAL Y DE ELEMENTOS NO ESTRUCTURALES, DISEÑO DE REDES HIDRO-SANITARIAS, GAS PROPANO Y CONTRAINCENDIOS INTERIOR Y EXTERIOR, DISEÑO PAISAJÍSTICO URBANÍSTICO, DISEÑO INTERIOR DE OFICINA ABIERTA, DISEÑO REDES ELÉCTRICAS DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN INTERIOR Y EXTERIOR Y APANTALLAMIENTO, DISEÑO RED DE VOZ Y DATOS INTERIOR Y EXTERIOR, DISEÑO SISTEMA DE VENTILACIÓN MECÁNICA Y/O NATURAL Y CLIMATIZACIÓN, ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL, EN CONDICIONES DE OPERACIÓN Y HABITABILIDAD, PREVIA APROBACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS, TRÁMITE DE LICENCIAS Y PERMISOS Y DEMÁS ACTIVIDADES PARA SU EJECUCIÓN".

Por lo anterior expresamos lo siguiente:

La duración de este Consorcio será igual al del término de ejecución del contrato y vigencia de la garantía y dos (2) anos más.

El Consorcio está integrado por:

| NOMBRE | IDENTIFICACIÓN O NIT | ACTIVIDAD A REALIZAR | PORCENTAJE DE PARTICPACIÓN |
|-------------------------------|-------------------------|-------------------------|----------------------------------|
| MARIA FERNANDA DIAZ CORTES | 52.147.488 de Bogotá | | 80% |
| JOSÉ GERMAN DIAZ MATEUS | 19.482.886 de Bogotá | | 20% |

Av. Cra. No. 9 No. 100-07 OFICINA 510 TELEFAX 6914851-2491689 Email: nga at 2003/25 nd aver



CONSORCIO INGEAR 3000

El representante del Consorcio es <u>JOSÉ GERMAN DIAZ MATEUS</u> identificado con C.C. <u>19.482.886 de Bogotá</u>, quien está expresamente facultado para firmar el contrato y tomar todas las determinaciones que fuesen necesarias al respecto, con amplias y suficientes facultades.

La responsabilidad de los integrantes del Consorcio es solidaria de conformidad con las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y Decreto No 2474 de 2008.

Que ninguno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal se encuentran incurso en alguna causal de inhabilidad e incompatibilidad señaladas en la Constitución Política, y las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y Decreto No. 2474 de 2007, y demás normas concordantes.

Suministro la siguiente información de contacto para efectos de notificar los actos que la Jefatura de Ingenieros considere necesarios:

Nombre representante legal del consorcio: ARQ JOSÉ GERMAN DIAZ MATEUS

C.C.: 19.482.886 de Bogotá

Razón Social: CONSORCIO INGEAR 3000

Dirección de Correspondencia: Av. Cra. 9 No. 100 - 07 Oficina 510

Teléfono: 6914851 – 2491689 Fax: 6914851 – 2491689 E-mail: ingear2008@gmail.com

Para constancia se firma en Bogotá a los veintidos (22) días del mes de Octubre de 2013.

Atentamente,

JOSE GERMAN DIAZ MATEUS

C.C. 19.482 886 Bogotá Representante legal MARIA FERNANDA DIAZ CORTES

C.C. 52.147.488 de Bogotá Representante legal suplente





| | CERT | TIFICACION | |
|--|---|---|---|
| NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATANTE | SUPERINT | ENDENCIA DE INDUS | STRIA Y COMERCIO |
| NIT | 800.176.08 | 9-2 | |
| NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA | MARÍA FEI | RNANDA DÍAZ CORTI | ĖS |
| No. DE CEDULA | 52.147.488 | | |
| CERTIFICA QUE S | E DIO EJE | CUCION AL SIGUIENT | E CONTRATO |
| No. DEL CONTRATO | 381 DE 20 | 14 | · |
| TIPO DE CONTRATO | INTERVEN | TORIA | |
| OBJETO DEL CONTRATO | resulte adju cuyo objet fórmula d remodelaci funcionami conformida | udicado en virtud de la o es contratar por el e reajuste, la realiz ón, cableado estructu ento de las casas del | iva y financiera del contrato que licitación pública No. 32 de 2014, sistema de precios unitarios sintación del diseño, adecuación, ral, amueblamiento y puesta en consumidor a nível nacional, de ones técnicas establecidas en el |
| FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO | 14 de agos | to de 2014 | |
| FECHA DE INICIACIÓN | 10 de novie | embre de 2014 | |
| PLAZO DE EJECUCIÓN | suscripción deba const | del acta de inicio, prev | sente contrato será a partir de la ria aprobación de las garantias que expedición del registro presupuestal, 4. |
| VALOR DEL CONTRATO | de CIENTO | D TREINTA Y UN MILI | valor total <mark>del presente contrato es</mark> LONES OCHOCIENTOS QUINCE RENTA PESOS (\$131.815.440) |
| PRORROGA No. 1 DE FECHA 17 DE DICIEMBRE DE 2014 | PRORROG marzo de 2 | | ición del contrato hasta el 25 de |
| | la forma de | pago, la cual quedarà <u>A SÉPTIMA</u> FORMA | lel contrato No. 381 de 2014, sobre así: A DE PAGO: EL CONTRATANTE alor total del contrato, así: |
| MODIFICACION N. 1 DE FECHA 3 | No. de Pagos | Porcentaje o mensualidades o valor | Requisitos para el pago |
| DE FEBRERO DE 2015 | Primero | Treinta por ciento (30%) del valor total del contrato de interventoría | |

uperintendencia de Industria y Comercio ra 13 No. 27-00 pisos 1, 3, 4, 5, 6, 7 y 10 PBX: (571) 5870000 all center: (571) 5920400 Linea gratuita nacional: 0 | 800-910 | 165 www.sic.gov.co - E-mail: contactenos@sic.gov.co - Bogotá D.C. - Colombia.



| | Segundo | Treinta por ciento (30%) del valor total del contrato de interventoria | Cuando el contrato de obra objeto de la interventoria reporte un avance del 60%, previa presentación de informe de actividades, certificación de cumplimiento a satisfacción suscrita por el supervisor del contrato y demás trámites administrativos a que haya lugar. |
|---|---|---|---|
| | Tercero | Treinta por ciento (30%) del valor total del contrato de interventoría | Cuando el contrato de obra objeto de la interventoría reporte un avance del 90%, previa presentación de informe de actividades, certificación de cumplimiento a satisfacción suscrita por el supervisor del contrato y demás trámites administrativos a que haya lugar. |
| | Cuarto | Diez por ciento (10%) del valor total del contrato de interventoria | Cuando el contrato de obra objeto de la interventoria reporte un avance del 100%, previa presentación de informe final de actividades, certificación de cumplimiento a satisfacción suscrita por el supervisor del contrato y demás trámites administrativos a que haya lugar y una vez haya sido firmada el acta de liquidación del contrato por las partes. |
| PRORROGA No. 2, ADICION NO. 1 DE FECHA 25 DE MARZO DE 2015 | ADICIONAL MILLONES SEISCIENT CENTAVOS impuestos y SESENTA CIENTO V (\$160,285,1 | I de 2015. R el valor del contra CUATROCIENTOS OS OCHENTA Y S S (\$28.469.686.23) IN costos a que haya lug MILLONES DOSCIEN EINTISEIS PESOS | ón del contrato hasta el veinticuatro to en la suma de VEINTIOCHO |
| PRORROGA No. 3, ADICION No. 2 DE FECHA 24 DE ABRIL DE 2015 | PRORROG (24) de julio pactado en ADICIONAI MILLONES TRES PE (\$37.438.03 costos a qu Y SIETE M SESENTA F | AR el plazo de ejecució o de 2015, contado a la prórroga No. 2 y adi R el valor del contrato CUATROCIENTOS TI SOS CON SETE (3,77), INCLUIDO IVA e haya lugar, para un IILLONES SETECIEN | en la suma de TREINTA Y SIETE REINTA Y OCHO MIL TREINTA Y NTA Y SIETE CENTAVOS y todos los demás impuestos y valor total de CIENTO NOVENTA ITOS VEINTITRES MIL CIENTO) INCLUIDO IVA y todos los demás |
| ADICION No. 3, PRORROGA No. 4 DE FECHA 24 DE JULIO DE 2015 | PRORROG hasta el 24 plazo pacta ADICIONAR SEISCIENT | AR el plazo de ejecuo de septiembre de 2019 do en la prórroga No. 3 R el valor del contrato e OS TREINTA Y NUE | ción del contrato No.381 de 2014 5, contado a partir del vencimiento |





| PRORROGA No. 5 DE FECHA 24 DE SEPTIEMBRE DE 2015 | MILLONES OCHENTA demás impu PRORROG hasta el 9 d plazo pacta PRORROG hasta el 30 del plazo pa MODIFICAI modificada medificació "CLAUSUI | TRESCIENTOS SESENTA PESOS (\$213.362.280) Jestos y costos a que haya AR el plazo de ejecución o le octubre de 2015, contado do en la prorroga No. 4. AR el plazo de ejecución o de noviembre de 2015 con actado en la prorroga 5. R la cláusula séptima del co por las Modificaciones No. n No. 2 de 12 de mayo de 2 | del contrato No. 381 de 2014 os a partir del vencimiento del del contrato No. 381 de 2014 otado a partir del vencimiento del vencimiento del vencimiento del vencimiento del 3 de febrero de 2015 y 2015, la cual quedará asi: PAGO: EL CONTRATANTE |
|---|--|---|---|
| | No. de Pagos | Porcentaje o mensualidades o Valor | Requisitos para el pago |
| PROPROGA 6 V MODIFICACION 3 | . Primero : | Treinta por ciento (30%) del valor inicial del contrato | certificación de |
| PRORROGA 6 Y MODIFICACION 3 DE FECHA 9 DE OCTUBRE DE 2015 | Segundo | Treinta por ciento (30%) del valor inicial de contrato | Cuando el contrato de obra objeto de la interventoria reporte un avance del 60%, previa presentación de informe |
| | Tercero | Veinticinco por ciento (25%) del vator total de contrato, incluidas las adiciones realizadas | r de actividades, |



| | | | PAZ EQUIDAD EDI |
|------------------------|---|---|---|
| | Cuarto | Veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, incluidas las adiciones realizadas | Cuando el contrato de obra objeto de la interventoría reporte un avance del 85%, previa presentación del informe de actividades, certificación de cumplimiento a satisfacción suscrita por el supervisor del contrato y demás trámites administrativos a que haya lugar |
| | Quinto | Quince por ciento (15%) del valor total del contrato, incluidas las adiciones realizadas | Cuando el contrato de obra objeto de la interventoria reporte un avance del 95%, previa presentación del informe de actividades, certificación de cumplimiento a satisfacción suscrita por el supervisor del contrato y demás trámites administrativos a que haya lugar |
| | Sexto | Un último pago por valor de TRECE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MCTE (\$13.293.252,00) | Cuando el contrato de obra objeto de la interventoría reporte un avance del 1 0 0 %, previa presentación del informe de actividades, certificación de cumplimiento del interventor y supervisor del contrato del cumplimiento de todas las obligaciones contractuales y una vez haya sido firmada el acta de liquidación del contrato por las partes. |
| CIUDADES INTERVENIDAS | NEIVA, VII Y PASTO | LLAVICENCIO, BARRANQUI | LLA, CALI, BUCARAMANGA |
| AREA TOTAL INTERVENIDA | 1586,1 M2 | | |
| ACTIVIDADES EJECUTADAS | voz y dato obra. Inte preliminare muros y pi mamposte ceramica, drywali impermeal instalacion | es, de aires acondicionados, parventoría a actividades de des, demoliciones de muros, desos, desmonte de cielo rasos ería, placas de contrapiso, en porcelanatos y pisos en table y lamina PVC, repabilizaciones, instalaciones des eléctricas, voz y datos | leta de gres, Cielo rasos en iraciones en cubiertas, hidrosanitarias internas, |





de aires acondicionados con minisplit de 9000 BTU, 12000 BTU, 18000 BTU y 24000 BTU, certificación de datos de 125 puntos de voz y datos, suministro e instalación de mobiliario (muebles, sillas, archivadores, mesas), carpintería de madera, divisiones en vidrio templado, carpintería metálica y de aluminio, aparatos sanitarios, mesones, vinitos y publicidad corporativa.

DOSCIENTOS TRECE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS (\$213.362.280) INCLUIDO IVA y todos los demás impuestos y costos a que haya lugar.

FECHA DE TERMINACION

30 de noviembre de 2015

Se expide la presente a solicitud de MARÍA FERNANDA DÍAZ CORTÉS S.A.S. a los treinta y un (31) días del mes de mayo del año dos mil deciséis (2016) eg/la ciudad de Bogotá, D.C.

LEONARDO ORTIZ MENDIETA DIRECTOR ADMINISTRATIVO

Decreto No. 4886 del 23 de diciembre/de 2011, "Por medio del cual se modifica la estructura de la Superintendencia de Industria y Comercio, se determinan las funciones de sus dependencia y se dictan otras disposiciones".

Elaboró: Olga Lucia Pinilla Revisó: Carolina del Pilar Torres Aprobó: Leonardo Ortiz Mendieta



ACTA DE LIQUIDACION

De conformidad con el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, y sus normas complementarias, se procede a realizar la liquidación del presente contrato así:

CONTRATO Y/O CONVENIO N.: 381 de 2014 FECHA DE SUSCRIPCION: 14 de agosto de 2014

CONTRATISTA: María Fernanda Díaz Cortés C.C No o Nit.: CC: 52.147.488

OBJETO:

Interventoría técnica, administrativa y financiera del contrato que resulte adjudicado en virtud de la licitación pública No. 32 de 2014, cuyo objeto es contratar por el sistema de precios unitarios sin fórmula de reajuste, la realización del diseño, adecuación, remodelación, cableado estructural, amueblamiento y puesta en funcionamiento de las casas del consumidor a nivel nacional, de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas en el presente pliego de condiciones.

PLAZO: 31 DE DICIEMBRE DE 2014

FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO: 10 de noviembre de 2014

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 10 de noviembre de 2014

FECHA INICIAL DE TERMINACION DEL CONTRATO: 31 DE DICIEMBRE DE 2014

FECHA FINAL DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO CON PRÓRROGA NOVIEMBRE 30 DE 2015

SUPERVISORES:

LEONARDO ORTIZ MENDIETA

Coordinador Grupo de Trabajo Apoyo a la Red Nacional de Protección al Consumidor

WERNER LEON OROZCO MUÑOZ

Coordinador Grupo de Trabajo de Gestión Documental y Recursos Físicos

VALOR INICIAL DEL CONTRATO: \$131.815.440,00

VALOR FINAL DEL CONTRATO CON ADICIÓN: \$213.362.280,00

FORMA DE PAGO:

| No. de Pagos | Porcentaje o mensualidades o valor | Requisitos para el pago |
|-----------------|---|---|
| Primero | Treinta por ciento (30%) del valor del contrato | Aprobación de la entrega de los diseños arquitectónicos definitivos |
| Segundo | Sesenta por ciento (60%) del valor total del contrato | En 4 pagos iguales vencidas mensuales contados a partir del recibo del primer desembolso. |
| Tercer | Diez por ciento (10%) del valor total del contrato. | Certificación del cumplimiento de todas las obligaciones contractuales respecto de cada casa, y una vez haya sido firmada el acta de liquidación del contrato por las partes, previa aprobación del supervisor del contrato. |

 DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No.: 49814
 FECHA: 26/05/2014
 VALOR: \$132.000.000

 VIGENCIAS FUTURAS: SI () NO (X)
 REGISTRO PRESUPUESTAL No.: 228114
 FECHA: 20/08/2014
 VALOR: \$131.815.440

COMPAÑÍA ASEGURADORA: Seguros del Estado S.A.

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No.: 12-44-101105263

ANEXO No.: 0



| AMPAROS CUBIERTOS | PORCENTAJE | DESDE | HASTA | | VALOR |
|--|--|--|---|--------------|--------------|
| Cumplimiento de las obligaciones. | 20% | 14/08/2014 | 31/08/2015 | \$26 | 363.088,00 |
| Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales. | 5% | 14/08/2014 | 30/04/2018 | \$6 | 590.772,00 |
| Calidad del servicio. | 20% | Cinco (5) años contados a partir de la entrega y recibo a satisfacción de la obra objeto de la interventoría | Cinco (5) años contados a par de la entrega y recibo a satisfacción de obra objeto de interventoría | tir \$26 | 5.363.088,00 |
| ECHA DE EXPEDICIÓN DE LAS PÓLIZAS: 9 de agosto de 2014 | | FECHA DE APRO 20 de agosto de 20 | BACIÓN: | | - X |
| Kanananya | COMPONICATI | 15,015,770,170,17 | 69.S.V. | | |
| RÓRROGA No.: 1 | | FECHA DE CELE | BRACIÓN: 17 de | diciembre o | le 2014 |
| ALOR: N/A | | PLAZO: 25 de ma | rzo de 2015 | | |
| ISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No.: N/A | | VALOR: N/A | | FECHA: N/A | 1 |
| EGISTRO PRESUPUESTAL No.: N/A | | VALOR: N/A | | FECHA: N// | 4 |
| Debido a que la ejecución del contrato co | omenzó el 10 de | | | | 1 |
| Debido a que la ejecución del contrato conoviembre de 2014, en razón a que en esta entrega paulatina de los inmuebles ofrecie funcione la casa del consumidor, en primer la Neiva el 21 de noviembre, Villavicencio el 20 parranquilla el 12 de diciembre de 2014. Sin la que la obligación de disposición de los incabeza de las autoridades municipales, no perencontrándose aún pendiente la entrega del indicabeza de las autoridades municipales, no perencontrándose aún pendiente la entrega del indicabeza de las autoridades municipales, no perencontrándose aún pendiente la entrega del indicabeza de la ninguna de las partes contractuala la actuación de un tercero, en el presimunicipios, toda vez que se presentó un retridisposición de la SIC de los inmue encontrándose pendiente aún la entrega de un Por lo tanto, se acuerda Prorrogar el plazo contrato hasta el 25 de marzo de 2015 cumplimiento al artículo 32 de la ley 80 de 19 | omenzó el 10 de fecha se inició la dos para que allí agar, del predio de 17 de noviembre y embargo, en razón muebles radica en ado iniciarse obras e trabajo en razón dios a adecuar, mueble de Cali. de las obras no es les, ya que atiende ente caso, de los aso en la puesta a bles a adecuar, no de los predios. O de ejecución de con el fin de da | FORMA DE PAG | O: N/A | | |
| Debido a que la ejecución del contrato conviembre de 2014, en razón a que en esta entrega paulatina de los inmuebles ofreciduncione la casa del consumidor, en primer la deiva el 21 de noviembre, Villavicencio el 20 parranquilla el 12 de diciembre de 2014. Sin la que la obligación de disposición de los intrabeza de las autoridades municipales, no perecentra de las autoridades municipales, no perecentra de las entrega de los presentantes en la entrega de los presentantes en la entrega de la percontrándose aún pendiente la entrega del industria de la contractua a la actuación de un tercero, en el presentante percontrándose pendiente aún la entrega de un percontrándose pendiente aún la entrega de la percontrato hasta el 25 de marzo de 2015 cumplimiento al artículo 32 de la ley 80 de 19 | omenzó el 10 de fecha se inició la dos para que allí lagar, del predio de 17 de noviembre y embargo, en razón muebles radica en lado iniciarse obras e trabajo en razón dios a adecuar, mueble de Cali. de las obras no es les, ya que atiende ente caso, de los aso en la puesta a bles a adecuar, no de los predios. O de ejecución de con el fin de dai 93. | FORMA DE PAG | ANGUENTO NO | | |
| Debido a que la ejecución del contrato conoviembre de 2014, en razón a que en esta entrega paulatina de los inmuebles ofrecio uncione la casa del consumidor, en primer la Neiva el 21 de noviembre, Villavicencio el 20 de arranquilla el 12 de diciembre de 2014. Sin la que la obligación de disposición de los incabeza de las autoridades municipales, no pere manera simultánea en todos los frentes de la retraso en la entrega de los presencontrándose aún pendiente la entrega del in De lo anterior se evidencia que el retraso o imputable a ninguna de las partes contractua a la actuación de un tercero, en el presencontrándose pendiente aún la entrega de un Por lo tanto, se acuerda Prorrogar el plazo contrato hasta el 25 de marzo de 2015 cumplimiento al artículo 32 de la ley 80 de 19 | omenzó el 10 de fecha se inició la dos para que allí agar, del predio de 17 de noviembre y embargo, en razón muebles radica en ado iniciarse obras e trabajo en razón dios a adecuar, mueble de Cali. de las obras no es les, ya que atiende ente caso, de los aso en la puesta a bles a adecuar, no de los predios. O de ejecución de con el fin de da 193. | FORMA DE PAG PÓLIZA DE CUI ANEXO No.: An | APLINIENTO No exo 1 del 18 de c | liciembre de | 2014 |
| Debido a que la ejecución del contrato conoviembre de 2014, en razón a que en esta entrega paulatina de los inmuebles ofreció uncione la casa del consumidor, en primer la Neiva el 21 de noviembre, Villavicencio el 20 parranquilla el 12 de diciembre de 2014. Sin la que la obligación de disposición de los incabeza de las autoridades municipales, no pede manera simultánea en todos los frentes de la retraso en la entrega de los presencontrándose aún pendiente la entrega del industrial de la contractua a la actuación de un tercero, en el presemunicipios, toda vez que se presentó un retradisposición de la SIC de los inmue encontrándose pendiente aún la entrega de un Por lo tanto, se acuerda Prorrogar el plazicontrato hasta el 25 de marzo de 2015 | omenzó el 10 de fecha se inició la dos para que allí lagar, del predio de 17 de noviembre y embargo, en razón muebles radica en lado iniciarse obras e trabajo en razón dios a adecuar, mueble de Cali. de las obras no es les, ya que atiende ente caso, de los aso en la puesta a bles a adecuar, no de los predios. O de ejecución de con el fin de dai 93. | FORMA DE PAG PÓLIZA DE CUI ANEXO No.: An | ANGUENTO NO | liciembre de | |



| legales e indemnizaciones laborales. | | | | | | | |
|--|--|--|--|--|--|--|--|
| Calidad del servicio. | 20% | de la er recibo a satisfac | cción de la ojeto de la | conta de la recibo satisfa obra d | dos a pa entrega o a acción de objeto de entoria | artir y e la | \$26.363.088,00 |
| FECHA DE EXPEDICIÓN DE LAS PÓLIZAS: 19 de agosto de 2014 | | FECHA | DE APRO | BACIÓN | | | |
| To de agosto de 2014 | AGIONES (NO SE | 18 de d | iciembre de | 2014 | | | |
| MODIFICACION No.: 1 | | FECHA | DE CELEB | RACIÓ | N: 03 de | e febrer | ro de 2015 |
| VALOR: N/A | | PLAZO | · Ν/Δ | 107 | | | |
| DISPONIBILIDAD PRESURUESTAL N | | VALOR | NAME OF | | | FECH/ | Δ • Ν/Δ |
| DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No.: N/A REGISTRO PRESUPUESTAL No.: N/A | | - TALON | | | 1.4 | LOTIF | |
| REGISTRO FRESUPUESTAL NO.: N/A | | VALOR | : N/A | | | FECHA | A: N/A |
| | | A CONTRACTOR OF THE PARTY OF TH | DE PAGO: | in the second | NU I | | |
| OBJETO DE LA ADICION MODIFICACION O | PRÓRROGA: | No, de Pagos Primero | Porcenta mensualidade Treinta por cis | s o valor | | | os para el pago entrega de los diseño |
| Debido a que durante la ejecución del con presentaron circunstancias ajenas a la c contratista que retrasaron el inicio de las inter | contratante y al | | de Interventoria | | informe (| de activi | idades, certificación di istacción suscrita nor d |
| presentaron circunstancias ajenas a la contratista que retrasaron el inicio de las interen los inmuebles a ser adecuados, fue necesinicio del contrato por casi tres meses contadosuscripción, lo que a su vez genero la necesida plazo de ejecución del contrato, tanto de interventoría, hasta el 25 de marzo de 2015. Por lo anterior, se hace necesario modificar la ficontrato de interventoría, en razón a que la folispuesta en el contrato ya no corresponde | contratante y al rvenciones físicas sario postergar el dos a partir de su ad de prorrogar el e obra como de forma de pago del orma inicialmente | Segundo Tercero Cuarto | de interventoria Treinta por cie del valor total de de interventoria Treinta por cie del valor total de de interventoria Diez por cier del valor total de de l'user total de de l'user total de de l'user total de de l'user total de | nto (30%) d contrato to (10%) el contrato | Informe cumpliment cum | de actividad a sati del contrato de contrato de l'on de cum rel supervininistrativo: l'ontrato de cum rel supervininistrativo: | istacción suscrita por e |
| presentaron circunstancias ajenas a la contratista que retrasaron el inicio de las interen los inmuebles a ser adecuados, fue necesicio del contrato por casi tres meses contados suscripción, lo que a su vez genero la necesida plazo de ejecución del contrato, tanto de nterventoría, hasta el 25 de marzo de 2015. Por lo anterior, se hace necesario modificar la fontrato de interventoría, en razón a que la folispuesta en el contrato ya no corresponde desarrollo de la obra. | contratante y al rvenciones físicas sario postergar el dos a partir de su ad de prorrogar el e obra como de forma de pago del orma inicialmente | Tercero | Treinta por cie del valor total de de interventoria Treinta por cie del valor total de de interventoria Diez por cien del valor total de | nto (30%) d contrato to (10%) el contrato | Informe cumplimient cumplimient supervisor administrative cumplimient cumplimi | de activité de cartivité de contrato de contrato de contrato de la contrato de la contrato de contrato | idades, certificación di istración suserita por el istración suserita por el istración suserita por el istración suserita por el istración de istración de istración de istración de interior de interior de interior de istración de interior de i |
| presentaron circunstancias ajenas a la contratista que retrasaron el inicio de las interen los inmuebles a ser adecuados, fue necesinicio del contrato por casi tres meses contad suscripción, lo que a su vez genero la necesida plazo de ejecución del contrato, tanto de interventoría, hasta el 25 de marzo de 2015. Por lo anterior, se hace necesario modificar la fecontrato de interventoría, en razón a que la fecontrato de interventoría, en razón a que la fecontrato de la obra. PRÓRROGA No. 2 Y ADICIÓN No. 1 VALOR: (EINTIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS SIUEVE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SES IVENTITRÉS CENTAVOS (\$28.469.686.23) INCodos los demás impuestos y costos a que hava | contratante y al rvenciones fisicas sario postergar el dos a partir de su ad de prorrogar el e obra como de forma de pago del orma inicialmente a la realidad del SESENTA Y PESOS CON CLUIDO IVA y PESOS CON | Tercero | Treinta por cie del valor total de de interventoria Treinta por cier del valor total de de interventoria Diez por cier del valor total de de interventoria | nto (30%) al contrato to (10%) el contrato | Informe cumpliment cum | de activitée à said de contrato à reporte u contrato à re de cum rel supervininstrativos à reporte u contrato à reporte una relativost à reporte un contrato à reporte un contrato à relativost à reporte un contrato à relativost à relativo | idades, certificación di interción sueerita por el intrato y demás trámite haya lugar. de obra objeto de la mayance del 60%, previa informe da actividades replimiento a satisfacción visor del contrato y demás s a que haya lugar. de obra objeto de la mayance del 90%, previa informe de actividades, informe de obra objeto de la mayance del 100%, previa me final de actividades, inplimiento a satisfacción informe de actividades, inplimiento a satisfacción informe de obra objeto de la mayance del 100%, previa me final de actividades, inplimiento a satisfacción del satisfacción del actividades del figuración del figuración se del figuración del fi |
| presentaron circunstancias ajenas a la contratista que retrasaron el inicio de las interen los inmuebles a ser adecuados, fue necesinicio del contrato por casi tres meses contad suscripción, lo que a su vez genero la necesida plazo de ejecución del contrato, tanto de interventoría, hasta el 25 de marzo de 2015. Por lo anterior, se hace necesario modificar la focontrato de interventoría, en razón a que la focontrato de interventoría, en razón a que la focontrato de la obra. PRÓRROGA No. 2 Y ADICIÓN No. 1 VALOR: VEINTIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS SIUEVE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SES (VEINTITRÉS CENTAVOS (\$28,469,686,23) INC. | contratante y al rvenciones fisicas sario postergar el dos a partir de su ad de prorrogar el e obra como de forma de pago del orma inicialmente a la realidad del SESENTA Y PESOS CON CLUIDO IVA y PESOS CON | Tercero | Treinta por cie del valor total de de interventoria Treinta por cier del valor total de de interventoria Diez por cier del valor total de de interventoria Diez por cier del valor total de de interventoria | nto (30%) al contrato to (10%) el contrato | Informe cumplimient cumplinient cumplimient cumplimient cumplimient cumplimient cumplimien | de activité de contrato de contrato de contrato de l'in de cun or el superiministrativo: i contrato a reporte u in de cun or el superiministrativo: i contrato a reporte u in de cun or el superiministrativo: i contrato a reporte u in de cun or el superiministrativo: i contrato a reporte u in de cun or el superiministrativo: i contrato de cun or el superiministrativo: il contrato | idades, certificación di intección suserita por el intrato y demás trámite haya lugar. de obra objeto de la un avance del 60%, previa informe da actividades mplimiento a satisfacción visor del contrato y demás s a que haya lugar. de obra objeto de la ma avance del 80%, previa informe de actividades, informe de actividades, inplimiento a satisfacción visor del contrato y demás se a que haya lugar. de obra objeto de la ma avance del 100%, previa me final de actividades, inplimiento a satisfacción in avance del 100%, previa me final de actividades, inplimiento a satisfacción del contrato y demás se a que haya lugar y una el acta de liquidación del del 2015 |



OBJETO DE LA ADICION MODIFICACION O PRÓRROGA:

Al ser adicionado en un 21.60% del valor del contrato de obra 433 de 2014 que es base y objeto del presente contrato de interventoria, las labores de supervisión y vigilancia que debe realizar el interventor también se incrementan, como quiera que ejercer el control administrativo y financiero de trescientos treinta y dos millones setecientos doce mil cuatrocientos setenta y cinco pesos adicionales implica un mayor grado de diligencia y responsabilidad, en consecuencia el interventor deberá realizar un mayor trabajo en el seguimiento administrativo y financiero de los recursos. Adicionalmente, teniendo en cuenta que el valor del contrato tuvo que ser adicionado en atención a la necesidad de ejecutar las obras en la cubierta superior consistentes en el mantenimiento de canales, bajantes e impermeabilización de algunos puntos críticos de la losa del parqueadero para evitar posibles filtraciones de agua que pongan en riesgo la conservación de las obras ya ejecutadas en la casa, y de realizar las mayores cantidades de obra y actividades adicionales que resultaron para las casas de Barranquilla y Cali. Por tanto, resulta necesario adicionar el valor del contrato 381 de 2014 en la proporción adicionada al contrato de obra No. 433 de 2014, toda vez que la ejecución de la suma adicional implica actividades adicionales a desarrollar por parte del contratista de obra que requieren ser inspeccionados por el interventor

FORMA DE PAGO: N/A

| COMPAÑÍA ASEGURADORA: Seguros del E | PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No.: 12-44-101105263 ANEXO No.: Anexos 2 y 3 del 27 de marzo de 2015 | | | |
|---|--|--|---|-------------------------------|
| AMPAROS CUBIERTOS | PORCENTAGE | DESDE | HASTA | VALOR |
| Cumplimiento de las obligaciones. | 20% | 14/08/2014 | 31/12/2015 | \$32.057.025.25 |
| Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales. | 5% | 14/08/2014 | 31/08/2018 | \$8.014.256.31 |
| Calidad del servicio. | 20% | Cinco (5) años contados a partir de la entrega y recibo a satisfacción de la obra objeto de la interventoría | Cinco (5) años contados a parti de la entrega y recibo a satisfacción de obra objeto de l interventoría | \$32.057.025.25 |
| FECHA DE EXPEDICIÓN DE LAS PÓLIZAS 19 de agosto de 2014 | | FECHA DE APRO 30 de marzo de 20 | | |
| PRÓRROGA No. 3 Y ADICIÓN No. 2 | | FECHA DE CELE 24 de abril de 201 | | |
| VALOR: TREINTA Y SIETE MILLONES CUATROC Y OCHO MIL TREINTA Y TRES PESOS SIETE CENTAVOS (\$37.438.033,77), INCI los demás impuestos y costos a que haya lu | CON SETENTA Y LUIDO IVA y todos | PLAZO: PRORROGAR el plazo de ejecución del contrato h veinticuatro (24) de julio de 2015, contado a partir del | | |
| DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No.: 68615 | | VALOR: \$65.907 | | FECHA: 11 de marzo de 2015 |



| | | VALOR: \$37.438. | 03377 | 2015 | 24 de a | aDIII |
|--|---|------------------------------------|---------------------|------------------------|-----------------------------|--------|
| Al ser adicionado en un 28.40% el valor del col 433 de 2014 que es base y objeto del pres interventoría, las labores de supervisión y vigrealizar el interventor también se incrementan, ejercerá el control administrativo y financiero treinta y siete millones quinientos veinte y etreinta y siete pesos adicionales implica un diligencia y responsabilidad, en consecuento deberá realizar un mayor trabajo en administrativo y financiero de los recursos consumidor de Bucaramanga, toda vez que la suma adicional implica actividades a desarro contratista de obra que requieren ser insperinterventor. Es por esto que la supervisión solicita la adi contrato en \$37.438.033.33 valor propor adicionado a la obra del contrato de interver 2014, el cual equivale al 28.40% adicionado al de obra No. 433 de 2014, porcentaje no sujualor inicial del contrato, amparado en expedido por el Director Financiero. | ntrato de obra No. sente contrato de gilancia que debe como quiera que de cuatrocientos un mil quinientos mayor grado de cia el interventor el seguimiento en la casa del a ejecución de la allar por parte del eccionados por el ción del valor del contrato perior al 50% del el certificado de | FORMA DE PAGO | | 2013 | | |
| En consecuencia se solicita prorrogar su plazo el mismo término del contrato de obra No. 433 hasta el día 24 de julio de 2015, con el fin de al artículo 32 de la Ley 80 de 1993, que contratos de obra cuenten con el readministrativo, técnico y financiero que garan optimo desarrollo, por parte de una persona incentidad contratante y del contratista". | de 2014, esto es, dar cumplimiento dispone que los spectivo control tice su calidad y dependiente de la | PÓLIZA DE CUMP ANEXO No.: Anex | | | | |
| el mismo término del contrato de obra No. 433 hasta el día 24 de julio de 2015, con el fin de al artículo 32 de la Ley 80 de 1993, que contratos de obra cuenten con el re administrativo, técnico y financiero que garan óptimo desarrollo, por parte de una persona incentidad contratante y del contratista". COMPAÑÍA ASEGURADORA: Seguros del Esta de la contrativa de la contrativa del contrativa de | de 2014, esto es, dar cumplimiento dispone que los spectivo control tice su calidad y dependiente de la | | | | | |
| el mismo término del contrato de obra No. 433 hasta el día 24 de julio de 2015, con el fin de al artículo 32 de la Ley 80 de 1993, que contratos de obra cuenten con el re administrativo, técnico y financiero que garan óptimo desarrollo, por parte de una persona incentidad contratante y del contratista". COMPAÑÍA ASEGURADORA: Seguros del Esta Complimiento de las obligaciones. | de 2014, esto es, dar cumplimiento dispone que los spectivo control tice su calidad y dependiente de la stado S.A. | ANEXO No.: Anex | os 4 y 5 del 29 d | e abril de | 2015 | 1-1-11 |
| el mismo término del contrato de obra No. 433 nasta el día 24 de julio de 2015, con el fin de la artículo 32 de la Ley 80 de 1993, que contratos de obra cuenten con el readministrativo, técnico y financiero que garan optimo desarrollo, por parte de una persona incentidad contratante y del contratista". COMPAÑÍA ASEGURADORA: Seguros del Esta Complimiento de las obligaciones. | de 2014, esto es, dar cumplimiento dispone que los spectivo control tice su calidad y dependiente de la stado S.A. | ANEXO No.: Anex | os 4 y 5 del 29 del | e abril de | 2015 VALOR | 2.02 |
| el mismo término del contrato de obra No. 433 hasta el día 24 de julio de 2015, con el fin de al artículo 32 de la Ley 80 de 1993, que contratos de obra cuenten con el readministrativo, técnico y financiero que garan óptimo desarrollo, por parte de una persona incentidad contratante y del contratista". COMPAÑÍA ASEGURADORA: Seguros del Esta Complimiento de las obligaciones. Pago de salarios, prestaciones sociales | de 2014, esto es, dar cumplimiento dispone que los spectivo control tice su calidad y dependiente de la stado S.A. | ANEXO No.: Anex DESDE 14/08/2014 | HASTA 31/12/2015 | e abril de \$ ir | 2015 VALOR 39.544.632 | 3.01 |



| FECHA DE CELEBRACIÓN: 12 de mayo de 2015 | |
|--|--|
| PLAZO: N/A | |
| VALOR: N/A | FECHA: N/A |
| VALOR: N/A | FECHA: N/A |
| FORMA DE PAGO: | |
| No. de Porcentaje o mensualidades o Pagos Valor | Requisitos para el pago |
| Primero del contrato | Aprobación de la entrega de los diseños arquitectónicos dofinitivos, previa presentación del informe de actividades, certificación de cumplimiento a satisfacción suscrila por el supervisor del contrato y damás trámitios administrativos a que haya lugar |
| Segundo Treinta por ciento (30%) del velor inicial del contrato | Cuando el contrato do obra objeto de la Interventoría reporte un avance del 60%, presta presentación de Informe de actividades, certificación de cumplimiento a satisfacción suscitia por el supervisor del contrato y demás triumites administrativos e que haya lugar |
| Vainticinco por ciento (26%) del valor Teroero total del costrato, incluidas las adiciones realizadas | Cuando el contrato de obra objeto de la Interventoria reporte un avance del 65% previa presentación del informa de actividades, certificación de cumplimiento a setisfacción suscrita por el supenvisor del contrato y demás trámites administrativos a que haya lunar |
| Veinte por ciento (20%) del valor total del contreto, incluides las adiciones realizadas | Cuendo el contrato de obra objeto de la interventoria reporte un avance del 85%, previa presentación del informa de actividades, certificación de cumplimiento a satisfacción suscella por el supervisor del contrato y demás tramites administrativos e que haya lugar. |
| Quince por ciento (15%) del valor Quinto total del contrato, incluidas las adiciones realizadas | Cuando el contrato de obra objeto de la intarventoria reporte un avanco del 1 0 0 %, pravia presentación del informe de actividades, certificación de cumplimiento del interventor y supervisor del contreto del cumplimiento de todas las obligaciones contractuales y una vez haya sido firmada el ecte de liquidación del contrato por las partes. |
| APAIES VIOLEROPREGRAS | - No. 10 (10 (10 (10 (10 (10 (10 (10 (10 (10 |
| FECHA DE CELEBRACIÓN: | |
| PLAZO: | |
| 24 de septiembre de 2015 | |
| The state of the s | FECHA: |
| VALOR: \$ 15.639.120 | 24 de julio de 2015 FECHA: 24 de julio de 2015 |
| FORMA DE PAGO: | |
| | PLAZO: N/A VALOR: N/A VALOR: N/A VALOR: N/A FORMA DE PAGO: No. de Pagos Porcentaje o mensualidades o Valor Primero Treinta por ciento (30%) del valor inicial del contrato Tenoero Inside por ciento (20%) del valor inicial del contrato Veinticinco por ciento (25%) del valor inicial del contrato Cuarto Veinte por ciento (25%) del valor inicial del contrato, incluidas las adiciones realizadas Cuarto Quinos por ciento (15%) del valor total del contrato, incluidas las adiciones realizadas Cuarto Quinos por ciento (15%) del valor total del contrato, incluidas las adiciones realizadas FECHA DE CELEBRACIÓN: 24 de julio de 2015 PLAZO: 24 de septiembre de 2015 VALOR: \$ 15.639.120 VALOR: \$ 15.639.120 |



| | | | 12-44-101105263 | |
|--|--|--|---|--|
| AMPAROS CUBIERTOS | PORCENTAJE | ANEXO No.: Anex | HASTA | VALOR |
| Cumplimiento de las obligaciones. | 20% | 14/08/2014 | 31/03/2016 | |
| Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales. | 5% | 14/08/2014 | 30/11/2018 | |
| Calidad del servicio. | 20% | Cinco (5) años contados a partir de la entrega y recibo a satisfacción de la obra objeto de la interventoria | Cinco (5) años contados a par de la entrega y recibo a satisfacción de obra objeto de interventoría | rtir y \$42.672.456,00 |
| FECHA DE EXPEDICIÓN DE LAS PÓLIZAS: 19 de agosto de 2014 | | FECHA DE APRO 31 de julio de 201 | | |
| PRÓRROGA No.: 5 | | FECHA DE CELEE 24 de septiembre d | | |
| VALOR: N/A | | PLAZO: 9 de octubre de 20 | | |
| DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No.: N/A | | VALOR: N/A | | FECHA: N/A |
| REGISTRO PRESUPUESTAL No.: N/A | | VALOR: N/A | - | FECHA: N/A |
| hasta el 9 de octubre de 2015, contado a parti plazo pactado en la prorroga No.4 | r del vencimiento | | | |
| avor de entidades estatales constituidas condiciones señaladas en el contrato inicial y d A CONTRATANTE dentro de los cinco | para amparar leberá allegarla a (5) días hábiles | FORMA DE PAGO | : N/A | |
| avor de entidades estatales constituidas condiciones señaladas en el contrato inicial y condiciones señaladas en el contrato inicial y condiciones señaladas en el contrato inicial y condiciones a la suscripción de la presente modificación de la presente de l | para amparar leberá allegarla a (5) días hábiles icación | PÓLIZA DE CUMP | LIMIENTO No.: os 8 del 30 de se | |
| avor de entidades estatales constituidas condiciones señaladas en el contrato inicial y condiciones señaladas en el contrato de la presente modificación de la presente de la | para amparar leberá allegarla a (5) días hábiles icación tado S.A. | PÓLIZA DE CUMP ANEXO No.: Anexo | LIMIENTO No.: os 8 del 30 de se HASTA | ptiembre de 2015 VALOR |
| avor de entidades estatales constituidas condiciones señaladas en el contrato inicial y condiciones señaladas en el contrato inicial y condiciones señaladas en el contrato inicial y condiciones a la suscripción de la presente modificaciones a la suscripción de la presente modificaciones. COMPAÑÍA ASEGURADORA: Seguros del Esta Complimiento de las obligaciones. | para amparar leberá allegarla a (5) días hábiles icación | PÓLIZA DE CUMP | LIMIENTO No.: os 8 del 30 de se | ptiembre de 2015 VALOR |
| | para amparar leberá allegarla a (5) días hábiles icación tado S.A. | PÓLIZA DE CUMP ANEXO No.: Anexo | LIMIENTO No.: os 8 del 30 de se HASTA | ptiembre de 2015 VALOR \$42.672.456.00 |





| ECHA DE EXPEDICIÓN DE LAS PÓLIZAS: 9 de agosto de 2014 | Cartin Collyttalian St. | FECHA DE APROBACIÓN: 31 de julio de 2015 | | | | |
|---|---|--|--|---|--|--|
| | | | | CENTRAL PROPERTY | | |
| RÓRROGA No. 6 Y MODIFICACION 3 | | The state of the s | FECHA DE CELEBRACIÓN: | | | |
| ALOR: N/A | | 9 de octubre de 2015 PLAZO: | | | | |
| ALOR. NA | | 30 de noviembre de 2015 | | | | |
| DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No.: N/A | | VALOR: N/A | | 20000 2000 2000 2000 2000 2000 2000 2000 2000 2000 2000 2000 2000 2 | FECHA: N | I/A |
| REGISTRO PRESUPUESTAL No.: N/A | 4 | | YEAR. | | | |
| EGISTRO PRESUPUESTAL NO.: N/A | | VALOR: N/A | | | FECHA: N | I/A |
| | | FORMA DE PAGO: N/A | | | | |
| | | No. de Pagos | | mensualidades o Valor | Requis | tos para el pago |
| | | Primero | Trainta por ciento (: contrato | the ocurs. | muitectónicos del al informe de i informento a s información del co | entrega de lou diseños nitivos, previa presentación chividades, certificación de atisfacción suscrita por el intreto y demés trámites o haya lugar |
| | | Segundo | | 30%) del valor iniciali | | Company de la company de la company de actividades, previa de actividades, proposition de la company |
| PRIMERA. Teniando en cuenta que la presente prômoga al contrato 381 de 2014 no la SIC y que en vistat de la autonomía de la voluntad las partes manificatan e desequilibrio económico alguno para las mismes, las partes acuerdan PROPROGA contrato No.81 de 2014 hasta el 30 de neviembre de 2015, contado a partir del ven prómoga No.5. SEGUNDA- MOFDIFICAR la clássula séptima del contrato que habite sido modificada por | genera costos adicionales a que con ella no se genera AR el plazo de ejocución del cirriento plazo pactado en la | | or avato | cluthes las articiones de la company de la c | Efficación de distrita por el suj dentre administra Cuando el contr interventoria repor presentación de | Informe de actividades, zumplimiento a satisfacción envisor del contrato y demás tivos a que haye lugar ato de obra objeto de la e un avance del 85 %, previa informe de actividade |
| 3 de febrero de 2015 y modificación No. 2 de 12 de mayo de 2015, la cual quedará asi: ` | | Quisto | QVietn povič sem | o (1559) del vakor ti nocluidas las edicions | sigonie por el su | cumpliniento e satisfecciólo contisor del contrato y demás thos a que haya lugar ida, de obra objeto de la deficiación deservir deservir contrato y demás deservir d |
| | | Sexto | MILLONES DOS | CIENTOS CINCUENTA Y | certificación de o supervisor del todas las obliga- | and de obre objeto de la orte un avence del 100 % on del informe de actividades umplimiento del interventor contrato del cumplimiento diones contractuales y una ve de el acta de liquidación de artes. |
| | | | The state of the s | NAMES AND ASSOCIATION OF THE PARTY OF THE PA | | |
| | | | 经的自然证明 | 以创新民民的训练 | | |
| COMPAÑÍA ASEGURADORA: Seguros del Es | stado S.A. | | | LIMIENTO No. | | |
| COMPAÑÍA ASEGURADORA: Seguros del Es | 197,671 | ANEXO | No.: Anex | os 09 del 15 de | e octubre | de 2015 |
| AMPAROS CUBIERTOS Cumplimiento de las obligaciones. | stado S.A. PORCENTAJE 20% | ANEXO | No.: Anex | os 09 del 15 de HASTA | e octubre | de 2015 VALOR |
| AMPAROS CUBIERTOS | PORCENTAJE 20% | ANEXO | No.: Anex | os 09 del 15 de | e octubre | de 2015 VALOR |
| AMPAROS CUBIERTOS Cumplimiento de las obligaciones. | PORCENTAJE | ANEXO | No.: Anex | os 09 del 15 de HASTA | e octubre | de 2015 |



| recibo a satisfacción de la obra objeto de la interventoría | recibo a satisfacción de la obra objeto de la interventoría | |
|---|--|--|
| de la entrega y | de la entrega y | |

FECHA DE EXPEDICIÓN DE LAS PÓLIZAS:

19 de agosto de 2014

FECHA DE APROBACIÓN:

16 de octubre de 2015

Mediante Acta de terminación anticipada de mutuo acuerdo de fecha 24 de diciembre de 2015], se dio por finalizado el Contrato No. 381 de 2014 a partir del día 24 de diciembre de 2015]

| RELACION DE PAGOS | | | | | |
|-------------------|---|--|--|--|--|
| FECHA | VALOR | | | | |
| 2014-12-30 | \$39.544.632,00 | | | | |
| 2015-04-28 | \$ 39.544.632,00 | | | | |
| 2015-06-22 | \$ 49.430.790,00 | | | | |
| 2015-08-18 | \$ 2.106.598,23 | | | | |
| 2015-08-18 | \$ 37.438.033,77 | | | | |
| 2015-12-09 | \$ 3.295.386,00 | | | | |
| 2015-12-09 | \$ 26.363.088,00 | | | | |
| 2015-12-09 | \$ 2.345.868,00 | | | | |
| | FECHA 2014-12-30 2015-04-28 2015-06-22 2015-08-18 2015-08-18 2015-12-09 2015-12-09 | | | | |

| BALANCE/ECONOMICO DEL CONTRATO | |
|--|-------------------|
| VALOR TOTAL DEL CONTRATO | \$ 213.362.280,00 |
| VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO | \$ 213.362.280,00 |
| VALOR DEL CONTRATO PAGADO | \$ 200.069.028.00 |
| REDUCCIONES | \$ 0.00 |
| OTROS CONCEPTOS | \$ 0.00 |
| SALDO DEL CONTRATO A FAVOR DE LA SIC | \$ 0.00 |
| SALDO DEL CONTRATO A FAVOR DEL CONTRATISTA | \$ 13.293.252.00 |

CERTIFICACION DEL SUPERVISOR: De conformidad con el artículo 50 de la ley 789 de 2002, el contratista y el supervisor dejan constancia del cumplimiento de las obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscales (cuando aplique), durante el plazo de ejecución del contrato.

PAZ Y SALVO: Con fundamento en las anteriores consideraciones, las partes al estar de acuerdo en que se cumplieron reciprocamente el objeto y las demás obligaciones pactadas, declaran liquidado el contrato No. 381 de 2014 y manifiestan que se encuentran A PAZ Y SALVO POR TODO CONCEPTO, sin más obligaciones a cargo de ninguna de las partes que las aquí consignadas, por lo que renuncian de manera expresa a cualquier reclamación posterior con ocasión a la celebración, ejecución y/o liquidación del contrato que se liquida. En consecuencia La SIC, queda eximida de cualquier obligación y responsabilidad a partir de la fecha de suscripción de este documento.

LIBERACION DE SALDOS O PAGOS AL CONTRATISTA: El presente documento es soporte para que la Dirección Financiera de la SIC, realice el correspondiente pago al contratista de acuerdo al balance económico del Contrato, cuando aplique.

En constancia se firma la presente acta, en Bogotá, D.C. a los 15 días del mes de diciembre de 2015,

Porel Contratista

MARIA FERNANDA DIAZ CORTES

C.C No.: 52/147.488 Contratista



Por la Superintendencia de Industria y Comercio,

Secretar a General

LEONARDO ORTIZ/MENDIETA

Supervisor

Coordinador Grupo de Habajo Apovo a la Red Nacional de Protección al Consumidor

WERNER LEON OROZCO MUÑOZ

Supervisor

Coordinador Grupo de Trabajo de Gestión Documental y Recursos Físicos Supervisor del Contrato

Proyectó: Werner Leon Orozco. – Supervisor
Revisó: Orlando Enrique Acosta Oñate - Coordinador Grupo Trabajo Contratación Orlando Enrique Acosta Oñate - Coordinador Grupo Trabajo Contratación Orlando Revisó: Ricardo Castillo Beltran – Director Financiero
Aprobó: Leonardo Ortiz Mendieta - Director Administrativo



MARIA FERNANDA DÍAZ CORTÉS INTERVENTORIA – DISEÑO – CONSTRUCCION

Av. Cra 9 No. 100 - 07 Oficina 510 e-mail: mfdiazc@gmail.com Telefax 707 00 04

13. Certificación de Mipyme



MARIA FERNANDA DÍAZ CORTÉS INTERVENTORIA – DISEÑO – CONSTRUCCION

Av. Cra. 9^a No. 100 – 07 Oficina 510 e-mail: mfdiazc@gmail.com Telefax 707 00 04

CERTIFICACIÓN QUE ACREDITA LA CALIDAD DE MIPYME

De conformidad con lo establecido en Convocatoria No. **PAF-ATDEFENSORIA-I-089-2021**, certifico bajo la gravedad de juramento que la Empresa MARIA FERNANDA DIAZ CORTES, proponente de la presente Convocatoria ostenta la calidad de Mipyme bajo el cumplimiento de los siguientes parámetros, establecidos en la Ley 905 de 2004 y en el Decreto 1510 de 2013.

Declaro que la información suministrada corresponde a la realidad evidenciada en los documentos pertinentes que reposan en la Empresa.

Clase de Empresa: PEQUENA

Número de Empleados: UNO (1)

Activo total de la Empresa (expresado en SMMLV o UVT): \$905.661.030,00

Domicilio: BOGOTA

Tiempo de constitución de la Mipyme al momento de la convocatoria de acuerdo al Certificado de Existencia y Representación Legal que se adjunta: <u>29 DE DICIEMBRE DE 2008.</u>

Atentamente,

MARIA FERNANDA DIAZ CORTES C.C. 52.147.488 BOGOTA